

90

AÑOS

**Seguros  
Generales**

**Ejercicio 62**  
Memoria y Balance  
General al 30.06.23



# 90 años de corazón cooperativo

Con gran orgullo y emoción, hemos llegado a un momento histórico en la vida de nuestra querida organización: cumplimos 90 años de trayectoria inquebrantable. A lo largo de este recorrido, hemos sido testigos y protagonistas de la historia argentina, enfrentando desafíos y abrazando oportunidades que han forjado nuestra identidad y compromiso con la comunidad.


Desde 1933, nuestro corazón cooperativo nos marca el camino: en cada rincón del país y en cada consulta, detrás de cada teléfono y cada pantalla, la persona primero. Porque estar cerca no es un fin sino un modo y porque poner a la persona en el centro es entenderla y priorizarla, bajo cualquier circunstancia.

Cumplimos. Y seguiremos cumpliendo. Somos una empresa que ve la urgencia en lo importante y lo importante en la urgencia. Sabemos, y estos 90 años nos siguen dando la razón, que unir las partes con inteligencia construye un todo más fuerte. Entendemos que el valor de la tecnología está en su capacidad de simplificar el mundo de cada persona y en garantizar el de las próximas generaciones. La sostenibilidad económica, social y ambiental de la comunidad es nuestra convicción, herencia y legado. Es lo que nos inspira a pensar siempre en el mañana. Y a construir, con lo mejor de las personas y lo mejor de la tecnología, un futuro de principios.

A partir de este hito cumplido, es también momento oportuno para reconocer el incansable trabajo y dedicación de nuestros colaboradores, fuerza de ventas, integrantes de los distintos Órganos de Administración, proveedores y demás personas, quienes, con su esfuerzo y compromiso diario, han sido el motor que impulsa el progreso y la solidez de nuestra Cooperativa. Nuestro equipo, entendido como todas las personas que trabajan día a día para el fortalecimiento de este Grupo es quien hace posible que nuestros valores cooperativos se materialicen en beneficios tangibles para nuestros asociados y para toda la comunidad a la que servimos.

Esta memoria es un tributo a la perseverancia y al espíritu cooperativo que nos ha llevado a ser referentes en el sector y que nos impulsa a seguir adelante con la misma pasión y convicción con la que nuestros fundadores comenzaron esta increíble travesía.

Sigamos escribiendo juntos esta historia de éxito y crecimiento, mirando hacia el futuro con entusiasmo y renovada esperanza.



Primero las personas.  
Primero lo que importa.  
Primero el futuro.

# Índice

01

---

**Nuestra empresa**

Pag 05

02

**Propósito, misión  
y visión**

Pag 10

03

---

**Convocatoria**

Pag 12

04

**Datos**

Pag 14

05

**Memoria**

Pag 16

06

---

**Balance general**

Pag 47

07

**Notas a los estados  
contables resumidos**

Pag 61

08

**Informe de los Auditores  
Independientes sobre  
estados contables  
resumidos**

Pag 94

09

---

**Informe del actuario**

Pag 98

10

**Informe del síndico**

Pag 101

11

---

**Firmas litografiadas**

Pag 103



90  
AÑOS



01

---

# Nuestra empresa

## Consejo de Administración

---

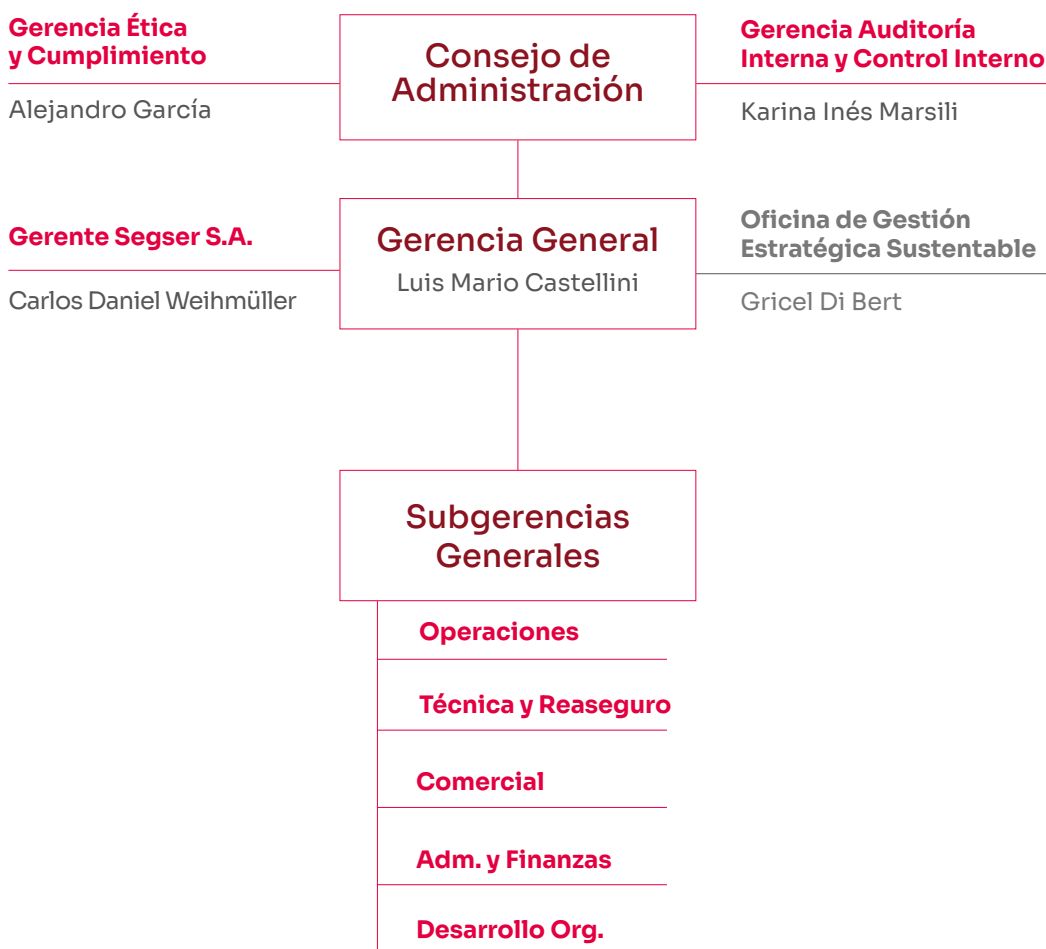
<b>Presidente</b>	Hugo Ramón Tallone
<b>Vicepresidente</b>	Ariel Fernando Ferreyra
<b>Secretario</b>	Hugo Enrique Pastorino
<b>Prosecretario</b>	Dante Roberto Forniglia
<b>Tesorero</b>	Miguel Ángel Boarini
<b>Protesorero</b>	Daniel Enrique Spessot
<b>Vocales Titulares</b>	Roberto Armando De Rocco Daniel Adolfo Rosso Gustavo Darío Saita Matías Germán Daglio Roberto Mario Sánchez Augusto Mariano Gonzalez Álzaga
<b>Vocales Suplentes</b>	Alicia Pilar Cullen Pablo Gerardo Bonechi Juan Alejandro Basile Ariel Daniel Cavalli Daniel Lujan Basile Mario Agustin Neirotti Juan Aroldo Ouwerkerk René Alberto Paschetta Lucas Rafael Magnano Rubén Oscar Leichner Sergio Kees Javier Norberto Lazzari

## Sindicatura

---

<b>Síndico Titular</b>	José Omar Genta
<b>Síndico Suplente</b>	Francisco Pedro Farrás

## Organigrama



## Subgerencia General a cargo de Operaciones

---

Juan Carlos Mosquera

**Gerente Automotores**  
**Gerente Rs. Agrícolas y Forestales**  
**Gerente Incendio y Riesgos Varios**  
**Gerente Buenos Aires**  
**Gerente Personas**  
**Gerente Riesgos del Trabajo**  
**Gerente Centros de Atención**

Augusto Luis Vélez  
Carlos Alejandro Comas  
Gabriel Horacio Espinosa  
Gustavo Rubén Sadoux  
Pablo Alejandro Ercole  
Guillermo Germán Meneguzzi  
José Luis Obregón

## Subgerencia General a cargo de Técnica y Reaseguro

---

Marcelo Gabriel Lescano

**Gerente Técnica**  
**Gerente Reaseguros**

Ricardo Daniel González  
Claudia Fabiana Edreira

## Subgerencia General a cargo de Comercial

---

Mario Enrique Teruya

**Gerente Comercial**  
**Gerente Marketing**

Leonel Andrés Bianco  
José Manuel Luis Novo

## Subgerencia General a cargo de Adm. y Finanzas

---

Lorena Gabriela de Oña

**Gerente Inversiones**  
**Gerente Administración y Finanzas**  
**Gerente Logística**  
**Gerencia Compras**

Héctor Rodolfo Bruno  
Fabio Daniel Vilche  
Brian Nelson Kyster  
Jorge Nelson Pasquale

## Subgerencia General a cargo de Desarrollo Organizacional

---

Guillermo Federico Müller

**Gerente Sistemas**  
**Jefe Organización y Procesos**  
**Gerente Seguridad Integral**  
**Gerente de Recursos Humanos**  
**Gerente Coordinación Soluciones Guidewire**

Federico Ferrea  
Hugo Bellantig  
Fabián Luis Farías  
Carla Bucci  
Martín Sebastián Moser



## Nuestra fuerza de venta

### Gerencias regionales

Hernan Rafael Onaga		San Miguel De Tucumán
Zona Corrientes	Eloy Maggiori	Corrientes
Marcos Leandro Fanucchi		Mar del Plata
Christian Habbaby		Pergamino
Sergio Muñoz		San Pedro
Zona Buenos Aires	Gustavo Sadoux	C.A.B.A.
Leonardo Hernandez		Villa Maria
A.C.A.	Ariel Roberto Mari	C.A.B.A.
Zona Marcos Juarez	Pablo Corte	Marcos Juarez
Zona Reconquista	Martín Vila	Reconquist
Andres M. Boca		Santa Teresa
Novaira y Cia. Sc		San Jorge
Zona Rosario Metropolitana	Luciano Collura	Rosario
Zona Parana	Jose Valenzuela	Parana
Mansilla Y Asociados S.c.		Córdoba
Zona Mendoza	Facundo Cejas	Godoy Cruz
Sergio Prestifilippo		Rio Cuarto
Porta Y Porta S.c.		Santa Fe
Zona Pigue	Gustavo Palacios	Pigue
Mirko Landini		Funes
Zona San Nicolás	Pablo Bertolín	San Nicolás
Zona Casilda	Sebastian Penna	Casilda
R. Nocetti Y D. Nocetti, S.c.		Zárate
Zona San Juan	Nadia San Juan	San Juan
Alejandro Gembarowski		Posadas
Zona San Luis	Germán Bruschi	San Luis
Marcelo Zamudio		Resistencia
Zona Tandil	Miguel Seeber	Tandil
Adrian Federico Rinaudo		Villa Carlos Paz
Raul Eduardo Moreno		Neuquén
Zona Concordia	Maria de los Angeles Penedo	Concordia
Jose Maria Marengo		Junin
Javier Alfredo Venier		Trenque Lauquen
Hector Espinosa		Trelew
Fabian Ongaro		S.c.de Bariloche
Marcelo Cinalli		Rosario
German Luis Fraunhofer		Salta
Raul. A. Isaguirre		Gral. Pico
Rodolfo Espeluse Y Cía. S.c.		Bahía Blanca



90  
AÑOS



02

# Propósito, misión y visión



---

## Propósito

Brindar nuevas oportunidades, llevando tranquilidad en los momentos difíciles y contribuyendo a un mundo más seguro.



---

## Misión

Brindar protección y tranquilidad a nuestros asegurados y desarrollar negocios innovadores y sustentables, priorizando los vinculados a la actividad principal, a través de un servicio profesional, equilibrando el vínculo entre las personas y la tecnología y reafirmando el compromiso con nuestros valores.



---

## Visión

Ser líder del mercado asegurador argentino posicionándonos dentro de los tres primeros grupos aseguradores, con solvencia y presencia federal, viviendo interna y externamente los valores cooperativos que nos fundaron.



90  
AÑOS



03

# Convocatoria

# Asamblea General Ordinaria

## La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de octubre de 2023 a las 10 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Paraguay 755, para tratar el siguiente:

### Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes.
2. Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Designación de la Comisión Electoral (Art. N° 49 del Estatuto Social).
4. Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2023/2024 (Art. N° 51 del Estatuto Social).
5. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital y Destino del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.
6. Informe Gerencia General.
7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio. (Art. N° 15 Ley N° 20.091).
8. Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.
9. Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. 49 del Estatuto Social.
10. Elección de:
  - a. Tres Consejeros Titulares por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires; y Noreste de Buenos Aires, por tres años en sustitución de los señores: Hugo Enrique Pastorino; Roberto Armando De Rocco y Miguel Ángel Boarini por terminación de mandato.
  - b. Cuatro Consejeros suplentes por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires; Noreste de Buenos Aires y zona Sede La Segunda, por tres años en sustitución de los señores: Juan Alejandro Basile; Juan Aroldo Ouwerkerk; Daniel Lujan Basile, respectivamente, por terminación de mandato y el señor Mario Agustin Neirotti, por renuncia.
  - c. Un Consejero Titular Zona Norte del país; en sustitución del señor Hugo Ramón Tallone, por terminación de mandato.
  - d. Un Consejero Suplente Zona Norte del país; en sustitución de la señora Alicia Pilar Cullen por terminación de mandato.
  - e. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores José Omar Genta y Francisco Pedro Farrás respectivamente, por terminación de mandato.

### El Consejo de Administración

Rosario, 23 de agosto de 2023



90  
AÑOS



04

# Datos

**Denominación de la Entidad:**

La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.

**Domicilio Legal:**

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 – Rosario – Santa Fe.

**Sede Administrativa:**

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 – Rosario – Santa Fe.

**Ejercicio Económico N° 62:**

Iniciado el 1º de julio de 2022 cerrado el 30 de junio de 2023

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior reexpresado en moneda homogénea.

**Ramos autorizados a operar:**

Incendio – Vehículos Automotores y/o Remolcados – Motovehículos – Transportes – Cascos – Accidentes a Pasajeros – Granizo – Ganado – Cristales – Robo y Riesgos Similares – Aeronavegación– Responsabilidad Civil – Caucción – Seguro Técnico – Riesgos Varios – Combinado Familiar – Integral Comercio e Industria – Todo Riesgo Operativo – Crédito.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de:**

Rosario, Santa Fe, el 25 de marzo de 1960.

**Modificaciones a los Estatutos:**

1. Acta N° 8320 del 20/03/63 de la Secretaría de Acción Cooperativa y Decreto N° 04847 del 13/06/64 Provincia de Santa Fe.
2. Decreto N° 04263 del 21/08/68 Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias Provincia de Santa Fe y Acta N° 10.278 del 16/12/68 del Servicio Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.
3. Reforma integral del Estatuto. Adecuación Ley N° 20.337. Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Expte. N° 55.713/93. Resolución N° 238 del 30/03/94 e inscrita en el Registro de Entidades de Seguros por Resolución N° 23.450 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4. Reforma parcial del Estatuto. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Expediente N° 438/06, Resolución N° 1869 del 17/07/06. Resolución N° 31.039 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
5. Reforma parcial del Estatuto. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Expediente N° 11157/12, Resolución N° 347 del 11/04/2013.

**Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social:**

Ilimitado.

**Inscripta en:**

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), bajo la Matrícula N° 4467 Registro Nacional de Cooperativas al folio 197 del libro 15º de actas y acta Nro. 6937 de fecha 01/12/1959. Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 317 con fecha 13 de octubre de 1961.

**Personería Jurídica:**

Decreto N° 1188 del 5 de febrero de 1960.

**Composición del Capital:**

	Suscrito	Integrado	A integrar
<b>Totales</b>	18.944.401.340	17.316.242.262	1.628.159.078



90  
AÑOS



05

# Memoria



## Señores Asociados; señores Delegados:

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 20.337 y los estatutos de nuestra Cooperativa, ponemos en consideración de la Asamblea la Memoria correspondiente al ejercicio n° 62 cerrado el 30 de junio de 2023.

## Características generales del ejercicio 2022-2023

En términos macroeconómicos, el ejercicio que acabamos de cerrar ha transcurrido en un tiempo ciertamente difícil. La Nación atraviesa una crisis económica de las más graves que registra nuestra memoria colectiva. Por un lado, la inflación se ha disparado a niveles alarmantes, colocándonos entre los países con los índices más altos de alza de precios, lo que dificulta en gran medida la adopción de políticas comerciales competitivas por parte de las empresas y tiene una fuerte incidencia en los resultados de nuestro negocio, impactando entre otras cosas, en el costo siniestral. Por otro lado, la escasez de divisas y las restricciones para acceder a ellas obstaculizan, e incluso en ocasiones imposibilitan, el cumplimiento de los pagos a los reaseguradores y otros compromisos asumidos en moneda extranjera al exterior. A esto se suma la situación económica general y el creciente endeudamiento del país, lo que ha resultado en una grave reducción del rendimiento de las inversiones.

Asimismo, este ejercicio se vio afectado por el ciberataque de ransomware, perpetrado en febrero del 2023, que afectó a nuestros sistemas informáticos. Aunque no comprometió nuestras bases de datos, redujo temporalmente nuestra capacidad operativa. Fieles a nuestros principios, afrontamos esta compleja situación con la firme convicción de no ceder ante solicitudes ilegales que son opuestas a la identidad que venimos cultivando hace ya 90 años y que reafirmamos con el compromiso asumido con los principios de Pacto Global de las Naciones Unidas. Con el acompañamiento y compromiso de los colaboradores, así como de la fuerza de ventas y proveedores se logró continuar con la comercialización de nuestros productos y con la atención y la gestión de nuestras coberturas. Se destaca el rápido accionar de nuestros equipos de Sistemas y Seguridad, junto a consultoras nacionales e internacionales especializadas, que restablecieron los servicios e incorporaron estrictas medidas para evitar nuevos incidentes de este mismo estilo, que son cada vez más frecuentes a nivel mundial.

Las organizaciones, especialmente las cooperativas, no eligen el contexto en el cual desenvolverse sino que deben adaptarse al mismo de la manera más apropiada, a fin de alcanzar sus objetivos y defender los intereses de sus asociados. Esto es lo que, como Grupo y con una gran resiliencia, siempre hemos intentado realizar de la mejor manera posible.

Tenemos clara conciencia de la necesidad de custodiar debidamente el patrimonio de nuestra Cooperativa, siempre la hemos tenido y la continuaremos teniendo. Y es en medio de una crisis como la actual que debemos multiplicar nuestros esfuerzos y emplear todos los recursos a nuestro alcance para conservar lo que tenemos y, en la medida de lo posible, continuar creciendo. No son tiempos para un ejercicio ligero de la audacia o la aventura. Más bien, son momentos para manejarnos con prudencia a fin de garantizar la conservación cuidadosa de lo que tanto hemos trabajado para alcanzar y de aquello que queremos transmitir a quienes van a sucedernos.

Sin embargo, permanentemente continuamos innovando y accionando para llevar a La Segunda a lo más alto. Así es como, a pesar de este difícil contexto, durante el ejercicio llevamos adelante diferentes proyectos de gran envergadura que confiamos que impulsarán al Grupo. Entre ellos, debemos destacar el proceso de reingeniería de marca, la interrupción de impresión de pólizas, el lanzamiento de la nueva aplicación móvil y muchas más novedades en las que continuamos trabajando.

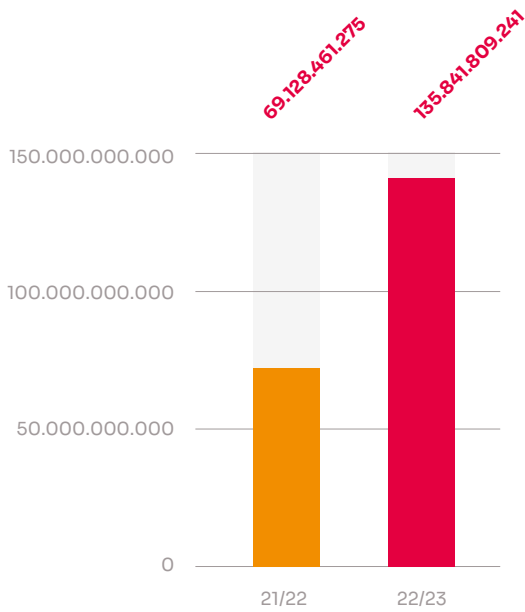
Una vez más, gracias al compromiso constante de nuestros colaboradores y fuerza de ventas, hemos conseguido reducir al máximo los perjuicios resultantes de la situación general, tal como se verá al analizar el balance y los resultados de la gestión.

## Indicadores generales del ejercicio

### Primas

Al 30 de junio del 2023, la producción en primas de emisión en moneda homogénea de cierre del ejercicio acumuló **\$135.841.809.241**. En comparación con el ejercicio anterior, con valores expresados a moneda de cierre de los ejercicios contables 2021/2022 y 2022/2023, el incremento en primas fue del **96,51%**.

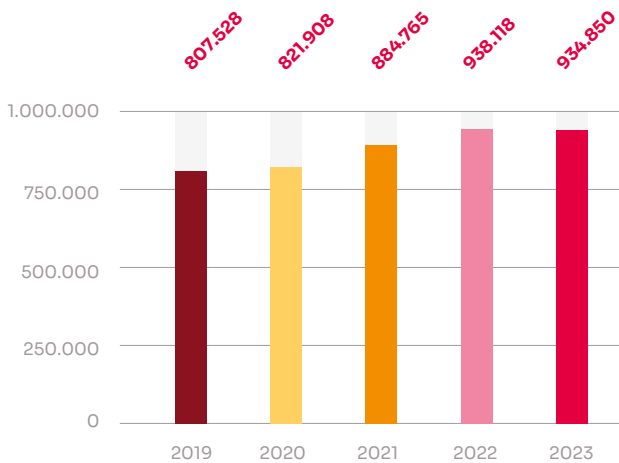
**Evolución de la prima (comparación de valores en moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente)**



### Pólizas vigentes

Al cierre del ejercicio se contaba con **934.850 pólizas vigentes**, considerando emisiones y renovaciones. Se observó una leve disminución respecto del ejercicio anterior del 0,35% de pólizas vigentes totales.

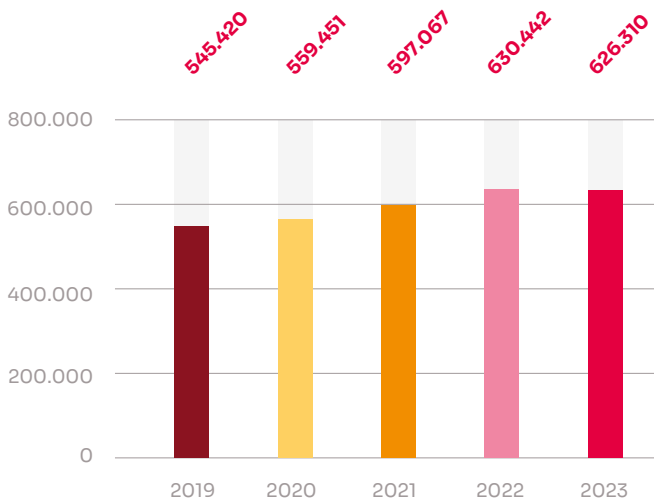
**Evolución de las pólizas vigentes**



## Clientes vigentes

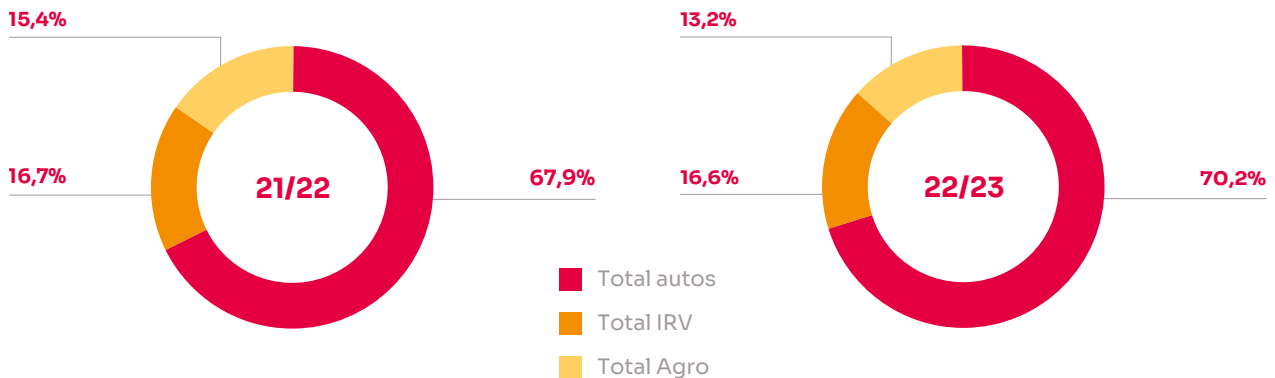
Al cierre del ejercicio, La Segunda Cooperativa contaba con **626.310 clientes vigentes**. Se observó una leve disminución respecto del ejercicio anterior del 0,6% en cantidad de clientes totales.

### Evolución de los clientes vigentes



## Evolución de la prima emitida por línea de negocios

Comparación de valores en moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente.



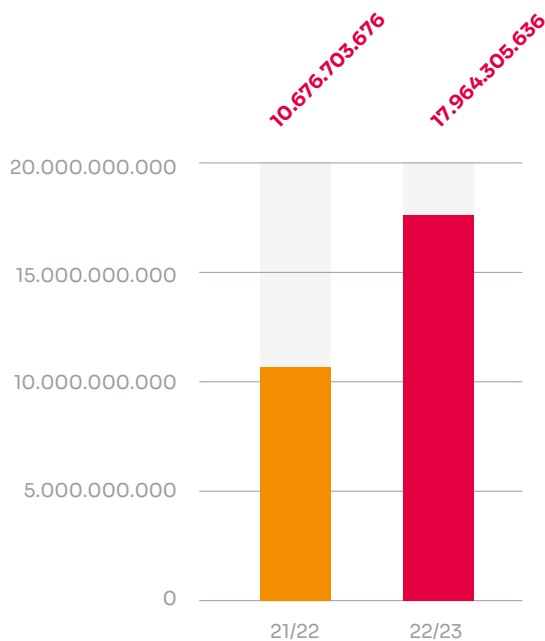
La producción de Automotores y Motovehículos **totalizó \$95.392.094.964** (en moneda homogénea de junio de 2023). Esto representó un **crecimiento del 103,48%** sobre el período anterior (comparando los valores a moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente). Asimismo, se alcanzaron los **866.523 vehículos asegurados**, lo que representa un **crecimiento del 2,11% adicional** al ejercicio anterior.

Por su parte, la producción de Incendio y Riesgos Varios **totalizó \$22.485.408.641** (en moneda homogénea de junio de 2023). Esto representó un **crecimiento del 94,30%** (comparando los valores a moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente), incluyendo las coberturas de Incendio, Multicoberturas de Vivienda y Comercio, Integral Acopiadores, Transporte, Seguro Técnico, Aeronavegación, Caucción y el ramo Responsabilidad Civil entre las más destacadas. Por su parte, al cierre del ejercicio cuenta con **201.352 pólizas vigentes**, lo que representa un **crecimiento del 6,87%** respecto al ejercicio anterior.

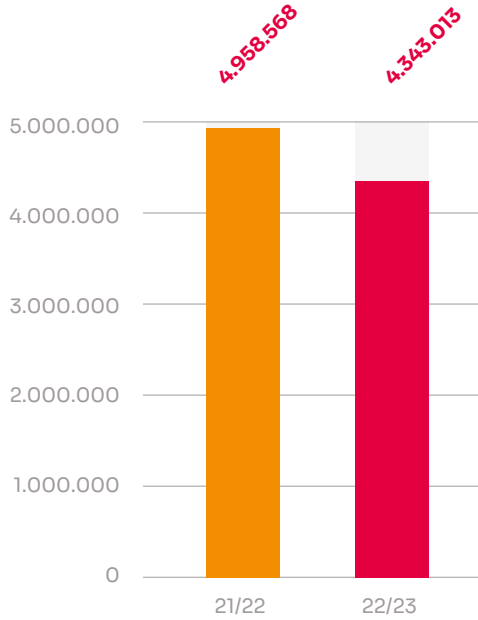
Con gran orgullo, y como estos números lo demuestran, hemos mantenido un ejercicio más el liderazgo del mercado en el seguro de Multicobertura de Comercio.

En relación a la producción en Riesgos Agropecuarios y Forestales, se totalizó **en \$17.964.305.636** (en moneda homogénea de junio de 2023). Esto representa un **incremento en la producción del 68,26%** respecto al período anterior (comparando los valores a moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente). Se han emitido **47.356 pólizas** de seguro directo y se ha brindado cobertura a **4.343.013 hectáreas**, lo que representa una **variación negativa del -12,4%** respecto al ejercicio anterior. En este sentido, es importante destacar que la campaña agrícola 2022/2023 se caracterizó por eventos climáticos atípicos. La campaña de cultivos de cosecha fina comenzó con un ambiente de bajas precipitaciones cuyo efecto fue la disminución del área sembrada y de los rindes de los cultivos. Asimismo, se dieron fuertes heladas en una amplia extensión de zonas productivas. Sumado a esto, la campaña de cultivos de gruesa se desarrolló con una fuerte sequía, lo cual disminuyó la cantidad de hectáreas sembradas, así como los rindes. Por último, para el final del ciclo hubo un nuevo evento de heladas. Sin embargo, como resultado final de la campaña 2022/2023 se obtuvo una siniestralidad buena, siendo la de nuestra Cooperativa una de las mejores del mercado. En conclusión, la campaña tuvo eventos atípicos con una buena performance en la siniestralidad y una baja en la cantidad de hectáreas aseguradas.

**Evolución de la prima ajustada por inflación de Riesgos Agropecuarios y Forestales (Comparación de valores en moneda homogénea de junio 2022 y junio 2023 respectivamente)**



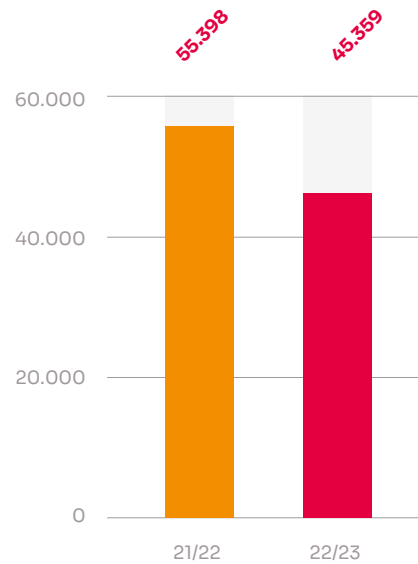
**Evolución de la cantidad de hectáreas aseguradas**



En relación a la baja de hectáreas aseguradas, las mismas responden a la caída del total de hectáreas sembradas, que para el ejercicio 2022/2023 fue de **32.940.000** (incluye soja, maíz, girasol, sorgo, trigo y cebada). Esto implicó un 11,5% menos que durante el ejercicio 2021-2022.

Fuente: <https://www.bolsadecereales.com/estimaciones-informes>

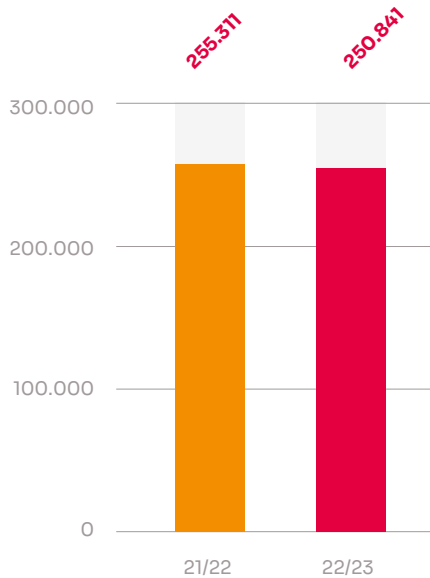
**Evolución de las pólizas emitidas en Riesgos Agropecuarios y Forestales**



### Siniestralidad total del ejercicio - La Segunda C.L.S.G.

Respecto a los siniestros globales, se han abierto 250.841 expedientes, cifra que se mantiene similar al ejercicio anterior.

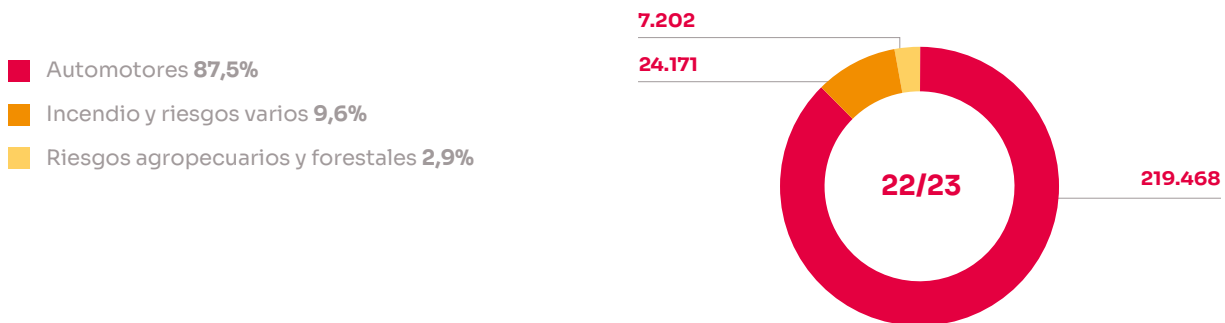
#### Evolución de la siniestralidad por ejercicio



El número total de siniestros se desglosa de la siguiente manera:

- 219.468 en Automotores,
- 24.171 en Incendio y Riesgos Varios
- 7.202 en Riesgos Agropecuarios y Forestales

#### Composición de la siniestralidad por línea de negocio



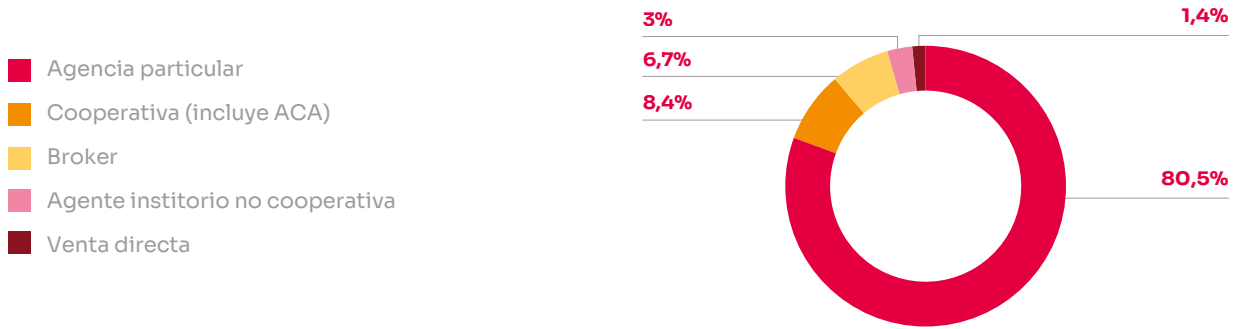
La variación es casi nula con respecto al ejercicio anterior, pero en general se evidencia una leve caída. La cantidad de siniestros en el ramo Automotores ha **disminuido un -1,13%**. En el ramo Incendio y Riesgos Varios, la cantidad de siniestros ha **disminuido un -1,48%** respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, en el ramo Riesgos Agropecuarios, la cantidad de siniestros se ha **reducido un -18,18%** respecto al ejercicio anterior.

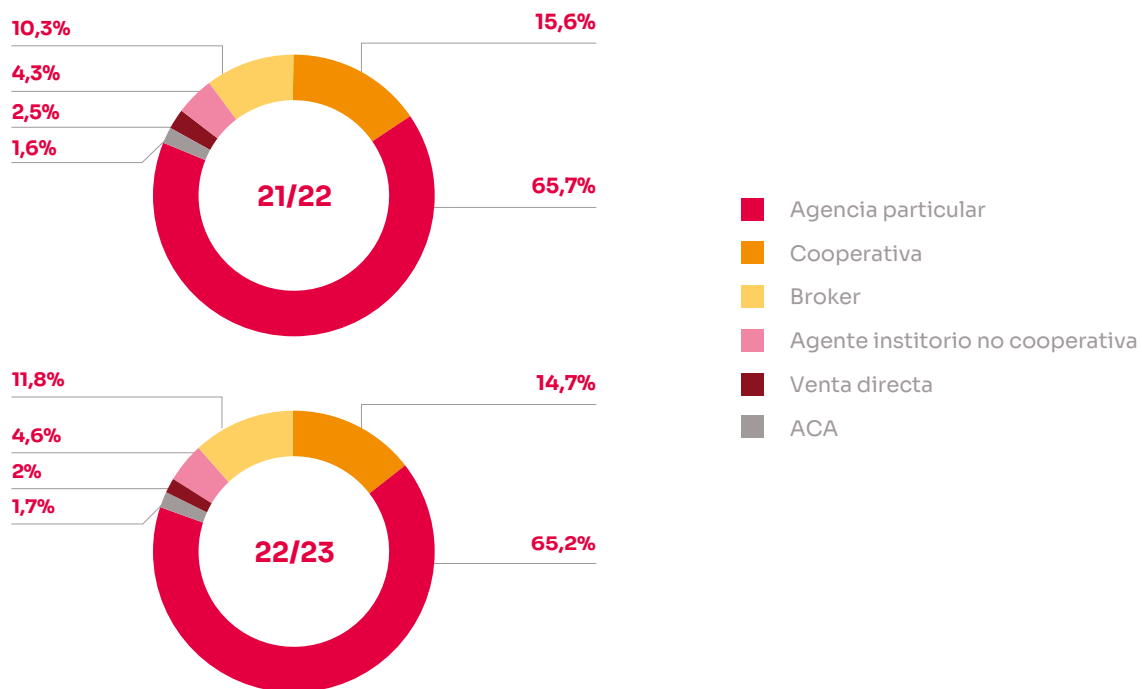
## Canales de venta

En este ejercicio, a la vez que nuestra fuerza de ventas continuó creciendo, se mantuvo nuestro compromiso de sostener una diversidad de canales para ofrecer soluciones a medida de todos nuestros clientes.

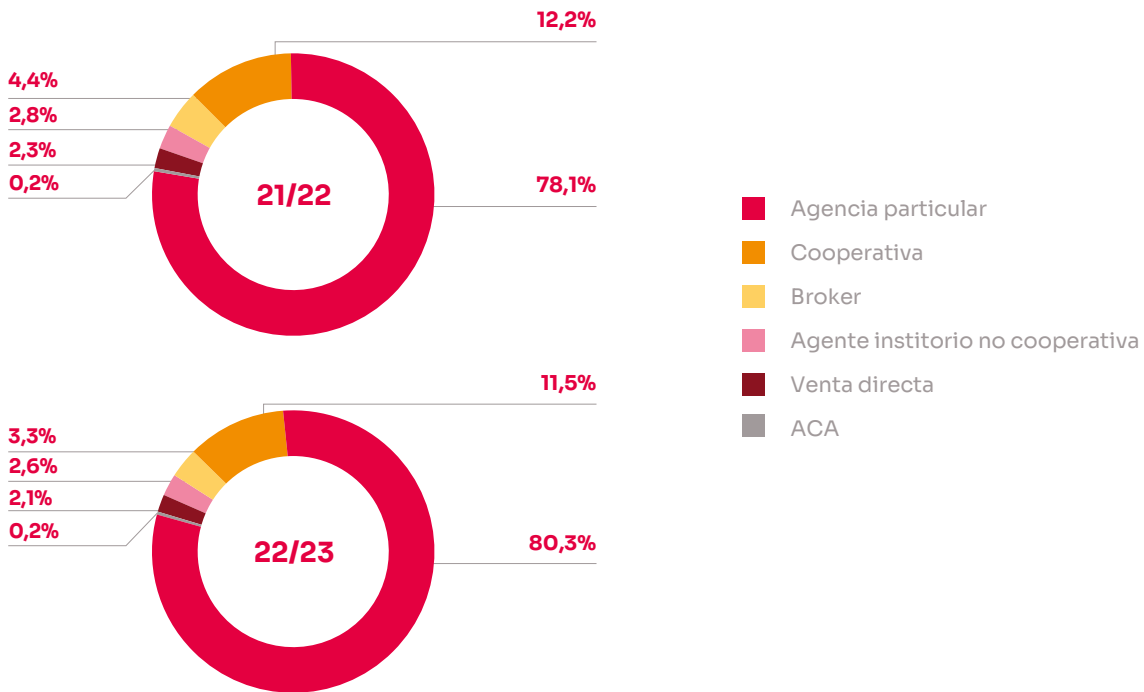
### Composición de los canales de venta al 30 de junio del 2023



### Evolución de la prima emitida por canal de venta



**Evolución de las pólizas emitidas por canal de venta**



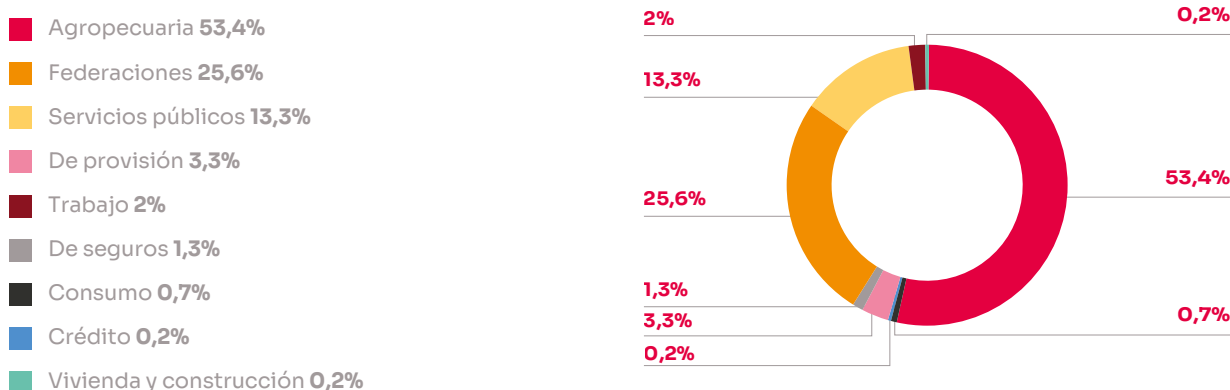
**Cooperativas aseguradas por actividad**

En el marco de nuestro objetivo de ser la aseguradora líder de las cooperativas, continuamos desarrollando los seguros para las Cooperativas Agropecuarias y No Agropecuarias.

ACTIVIDADES	COOP. INAES VIGENTES	PART. % TOMADORES LA SEGUNDA EN INAES
Agropecuaria	824	27%
Consumo	146	8%
Crédito	143	7%
De provisión	808	9%
De seguros	18	17%
Federaciones	85	13%
Servicios públicos	1.185	35%
Trabajo	17.328	1%
Vivienda y construcción	888	3%



### Participación de prima por rubro



Fuente: INAES

## Resultado del ejercicio y su destino

El presente ejercicio arrojó un resultado final negativo a valores homogéneos de \$21.822.305.813, surgiendo el mismo de resultados técnico y financiero negativos.

En materia de Patrimonio Neto Cooperativo, el mismo alcanza un total de \$107.874.628.306 en valores homogéneos, con una evolución en el presente ejercicio de \$49.291.448.774 y se conforma de un resultado final negativo de \$21.822.305.813, cuotas sociales suscriptas por \$6.092.052.088, desafectación de revalúo técnico de inmuebles de \$2.319.237.065 y el ajuste por aplicación a moneda homogénea de \$67.340.939.564.

El Consejo de Administración pone a consideración de sus Asociados, absorber dicho resultado negativo de \$21.822.305.813, con parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.

### Destino del saldo de la cuenta ajuste de capital

El Consejo de Administración pone a consideración de sus Asociados mantener el saldo de la cuenta ajuste de capital, que luego de la absorción del resultado negativo de \$ 21.822.305.813, asciende a \$ 81.831.556.887, a fin de absorber posibles futuros resultados negativos.

## Inversiones

En lo que respecta al mayor conjunto de componentes de nuestro activo; la cartera de Activos Financieros Líquidos y Negociables (AFLN) fue gestionada como siempre dentro del marco impuesto por nuestras Normas de Políticas y Procedimientos. Las mismas fueron diseñadas con el objetivo básico y fundamental de obtener una adecuada rentabilidad acorde a lo que ofrece el mercado, privilegiando un bajo riesgo asumido y siempre de la mano de una adecuada liquidez de los activos adquiridos.

Desde el comienzo del ejercicio se asistió a un escenario económico y financiero signado por una alta incertidumbre, que permaneció hasta el final del mismo. Este período estuvo marcado por la renuncia de dos Ministros de Economía, el crecimiento paulatino de los índices mensuales de inflación y la reaparición de distintos tipos de cambio que, con su volátil valuación a lo largo del período, distorsionaron el ya complejo escenario, cuya brumosa incertidumbre aún persiste.

De cara a las elecciones PASO para elegir autoridades de una nueva administración a nivel nacional y provincial, los precios de los activos financieros y del mercado en general se fueron acomodando a esta nueva etapa que comenzó a vislumbrarse desde principios del 2023. En el segundo semestre de nuestro ejercicio, el clima

económico preelectoral comenzó a deteriorarse más profundamente, signado por las consecuencias del azote inflacionario, la recesión, la constante y sistemática pérdida de reservas por parte del BCRA y las idas y vueltas de las conversaciones con el FMI para la concreción de un nuevo acuerdo que pudiera rehabilitar desembolsos de dólares luego de las metas incumplidas sobre el acuerdo vigente.

En este contexto, a pesar de tener muy poco margen de maniobra en un draconiano marco normativo externo y en una economía plagada de trabas, las estrategias aplicadas en la gestión de carteras se vieron materializadas de forma positiva; **llegando al fin de ejercicio a mostrar una rentabilidad muy cercana al mismo índice de evolución de la inflación y superando a su escolta: el índice CER.**

De esta manera, se logró dar una adecuada rentabilidad a la cartera de activos financieros, aunque no óptima por lo anteriormente descrito, pero sí una amplia cobertura a los pasivos derivados de nuestra particular actividad económica. Es por ello que se considera que los objetivos básicos fueron alcanzados. Los mismos fueron siempre explicitados y puestos a consideración en los distintos Comités de Inversiones y exposiciones varias que se sucedieron a lo largo de los doce meses de ejercicio.

## Reaseguros

El mercado de reaseguros internacional continúa con un marcado endurecimiento por el deterioro de sus resultados en los últimos años. Esto se debe al impacto del entorno macroeconómico mundial influenciado por la guerra y la inflación, las pérdidas por eventos catastróficos y el incremento de las tasas de interés que impulsaron el desvío de parte de sus capitales a inversiones más rentables, generando una fuerte reducción de la oferta de capacidades de reaseguros y consecuentemente un importante incremento en los costos.

En términos de reaseguros, nuestro Grupo continúa con el apoyo y acompañamiento de importantes y prestigiosas reaseguradoras que lideran el ranking a nivel internacional.

En el marco de la renovación de los contratos automáticos de reaseguros, las gestiones se llevaron adelante sin mayores dificultades. La situación de Argentina y la problemática de pagos de reaseguros al exterior continuaron siendo las mayores preocupaciones del mercado reasegurador, que si bien brindó su apoyo y acompañamiento, se mostró reacio a la hora de incrementar participaciones o ingresar en nuevos negocios. Las renovaciones se llevaron adelante con ciertas readecuaciones en costos y condiciones, aunque dentro de márgenes razonables.

En Riesgos Agrícolas, la reducción de capacidades catastróficas disponibles a nivel mundial, el endurecimiento generalizado del mercado y las fuertes presiones en los términos cotizados, dilataron los tiempos de negociación, aunque finalmente se lograron acuerdos satisfactorios.

Finalmente, se continúa brindando a la colega Surco Compañía Cooperativa de Seguros de Uruguay capacidad de reaseguro activo para ciertas operaciones puntuales vinculadas a riesgos facultativos.

## Técnica

### Análisis espaciales

Durante el ejercicio 2022-2023 continuamos generando análisis espaciales sobre las bases de datos de las líneas de negocios y servicios anexos de La Segunda Seguros, gracias a la utilización de la herramienta ArcGis. Al mismo tiempo, estamos creciendo en el apoyo a la resolución de casos de siniestros y suscripciones a partir de la interpretación de imágenes satelitales e índices, para las líneas de Riesgos Agrícolas y Automotores, generando un ahorro en el pago de indemnizaciones y eficientizando el proceso de tasación.

## Seguros paramétricos

Estamos avanzando en el desarrollo del Proyecto FITCA (Flood Insurance for Target Cities), un programa que reúne a instituciones líderes a nivel global, con el fin de desarrollar un seguro paramétrico para el riesgo de inundación, protegiendo infraestructura pública de manera de asegurar la sustentabilidad de la actividad económica, la salud y la educación de poblaciones vulnerables de nuestro país.

## Monetización de Datos

Continuamos desarrollando modelos de monetización basados en los datos obtenidos de la VUC (Visión Única del Cliente), como el “Modelo predictivo de Abandono de Clientes” y la “Consulta de Resultado Siniestral por Asegurado”, con una visión integral y transversal. Del mismo modo, se sigue avanzando con paso firme en nuevos casos de uso del activo que conforman nuestros datos, para ser disponibilizados a usuarios de nuestras estructuras internas y externas.

## Tableros de Control

Desde el Área Técnica se avanzó en la construcción de tableros de control para facilitar el monitoreo y seguimiento del ramo Automotores desde nuestra base de datos (BI). Mediante estos tableros es posible acceder a información técnica con un formato más amigable y efectivo. Por otra parte, se avanza en la incorporación de los demás ramos en una base consolidada con el objetivo de ofrecer este tipo de herramientas para el resto de las líneas de negocio de nuestro Grupo.

## Mejor con Seguros

Asimismo, estamos comprometidos con el apoyo a la campaña #MejorConSeguros, organizada por la Superintendencia de Seguros de La Nación, y lanzamos una landing de seguros para la mujer.

## Calificación

Moody's Local AR (“Moody's Local Argentina”) afirma la calificación de fortaleza financiera de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales (“La Segunda Cooperativa”) en AA.ar con perspectiva estable.

La calificación de La Segunda Cooperativa refleja la importante presencia de mercado de la compañía y del Grupo La Segunda, uno de los grupos aseguradores más importantes que opera en Argentina, que está formado por otras tres compañías especializadas en seguros de vida, retiro y riesgos de trabajo, respectivamente. Consideramos dentro de las fortalezas más importantes del perfil crediticio de la aseguradora su nivel de capitalización, que ha aumentado sostenidamente en los últimos ejercicios y se sitúa en un nivel superior en comparación a la mayoría de sus pares. Debido al carácter de cooperativa de la aseguradora, dicho nivel de capital está sustentado por los aportes regulares de sus asegurados.

## Nueva imagen, mismo compromiso

En el 2022, luego de un trabajo de diagnóstico de ocho meses, el Consejo de Administración de nuestra cooperativa definió que era momento de avanzar hacia una evolución de marca, resignificando la imagen tan característica que nos había acompañado por 20 años.

El proyecto de rebranding implicaba más que un cambio de logo o una renovación de colores. La nueva identidad cristaliza lo que somos e impulsa lo que queremos ser. Refleja el cambio que ya habíamos vivido internamente para adaptarnos a las nuevas épocas y a los nuevos clientes y, además, respeta con orgullo lo que siempre fuimos y lo que nos trajo hasta acá. Este proyecto tuvo como objetivo decirle al mundo, de forma más clara, más potente y más cercana quién es La Segunda y cuál es nuestro propósito: brindar nuevas oportunidades.

## Un lanzamiento para todos los públicos

El 1 de septiembre de 2022, presentamos nuestra renovada imagen de marca a los colaboradores, en un evento que combinó lo presencial y lo virtual y que fue seguido en vivo por más de 1.600 personas de todo el país. Luego, el 7 y 8 de septiembre se realizó la presentación a las más de 600 agencias presentes en la Convención Nacional de Seguros. Finalmente, el 25 de octubre se llevó adelante el lanzamiento masivo y cambiamos la identidad de la marca en redes sociales, aplicaciones móviles, ecosistema digital, papelería, documentación y pólizas.

De un modo progresivo y responsable, durante el ejercicio 2022-2023 se comenzó con la renovación de cartelera en los Centros de Atención y oficinas del país. Durante este periodo, hubo 63 intervenciones realizadas en cartelera para la renovación de la imagen en oficinas, agencias y Centros de Atención.

## Seguro podés

Asimismo, en el mes de mayo de 2023 lanzamos nuestra nueva campaña de marca protagonizada por dos grandes deportistas de élite: Manu Ginóbili y Paula “la peque” Pareto.

Ambos referentes del deporte representan los valores de La Segunda y expresan el mensaje principal de la campaña “Seguro podés”. El comercial “Puntos de vista” se desplegó en TV, cines, redes sociales, medios digitales, plataformas de streaming, radio, prensa, carteles de vía pública y subtes. El plan de medios que implicó dicha campaña tuvo alcance nacional.

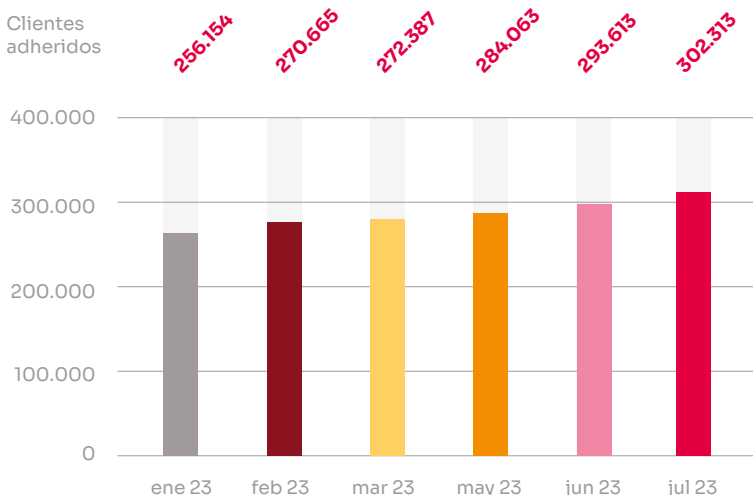
## Otras acciones

### Póliza digital y La Segunda Seguros app

Durante el ejercicio 2022-2023, y en línea con nuestra estrategia de sustentabilidad, se definió la interrupción de las impresiones de pólizas de los ramos Automotores, Personas, Retiro, Incendio, Riesgos Varios y Riesgos del Trabajo, a partir del 1º de mayo de 2023.

Para acompañar e impulsar esta definición, se lanzó una campaña de comunicación y acción promocional que incentivó a la adhesión a póliza digital a clientes. Con esta campaña de comunicación e incentivos, al 30 de junio de 2023 se alcanzaron **302.313 clientes** adheridos a la póliza digital. Asimismo, se informó el lanzamiento de **la nueva app “La Segunda Seguros”**, ya que es uno de los medios a través de los cuales los asegurados pueden adherirse a la póliza digital. Como resultado se registraron **132.851 nuevas descargas**.

### Evolución de la adhesión a póliza digital



## XIV Convención Nacional de Seguros

Los días 8 y 9 de septiembre se realizó en la ciudad de Salta la XIV Convención Nacional de Seguros de La Segunda. El evento rompió récords en cantidad de inscriptos ya que reunió a **610 agencias** de todo el país, con 761 participantes totales. Se brindaron 15 horas de capacitación y se alcanzó un nivel de **satisfacción del 99,6%**.

El encuentro contó con la presencia de las máximas autoridades de nuestro Grupo. Durante las jornadas, nuestros Productores conocieron la estrategia de la organización, la visión de futuro de La Segunda y el mercado, la nueva identidad de marca y participaron de una serie de disertaciones pensadas con el propósito de seguir fortaleciendo el vínculo con el cliente. Como cierre de ambas jornadas, se realizó una cena de camaradería en el Centro de Convenciones, que tuvo como broche de oro la presentación de Soledad Pastorutti.

## Atención al cliente

### Modelo de atención al cliente

Del ejercicio, continuamos trabajando en fortalecer el Modelo de Atención Integral para clientes y productores. Paralelamente se trabajó en el desarrollo e implementación de nuevos canales de atención para clientes y productores, finalizando al 30/06/2023 la implementación de:

- **Telegram:** es un canal de chat online exclusivo para productores que, junto con las demás herramientas, permitirá atender de forma ágil consultas y preguntas frecuentes.
- **Whatsapp y Webchat:** canales exclusivos online para clientes y público en general que permitirá una comunicación más ágil para aquellas consultas y gestiones frecuentes.
- **IVR telefónico:** se diseñó e implementó un sistema interactivo básico que permite la identificación de clientes, productores, terceros y otros.

### Satisfacción de clientes particulares y empresa

Durante el ejercicio 2022-2023 se encuestaron clientes particulares y clientes empresa para evaluar su grado de satisfacción con el Grupo La Segunda.

De los clientes particulares, el **87% de los encuestados** refirió estar satisfecho y muy satisfecho con el servicio brindado por La Segunda. Y consultados quienes tuvieron siniestros, el 77% de refirió estar satisfecho y muy satisfecho con la atención recibida. De nuestros clientes empresa, el **90% de los encuestados** refirió estar satisfecho y muy satisfecho con el servicio brindado por La Segunda. Y consultados quienes tuvieron siniestros, el 75% refirió estar satisfecho y muy satisfecho con la atención recibida.

#### Satisfacción clientes particulares



#### Satisfacción clientes empresa



### Satisfacción de la fuerza de ventas

Durante el ejercicio 2022-2023, se realizó una encuesta de satisfacción de la atención que reciben nuestros Agentes, obteniendo excelentes resultados: el **96% de los encuestados** refirió estar satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por La Segunda.

### Satisfacción general de los productores



96 %

### Redes Sociales

Continuamos siendo líderes en las redes sociales:

- Somos la aseguradora con más engagement entre la competencia. Los fans comentan, comparten y agradecen el contenido orgánico publicado en las redes.
- Somos la aseguradora que más contenido en feed e historias publica mensualmente lo que genera que seamos la que mayor cantidad de interacciones tiene entre la competencia.
- Somos la aseguradora con menor tiempo de respuesta en atención de consultas y reclamos, sin bots. Cada respuesta es personalizada y adecuada gracias al permanente contacto con el sector de Atención al Cliente.
- Somos la aseguradora con menor cantidad de comentarios negativos.

RED SOCIAL	POSICIÓN EN EL RÁNKING DE ASEGURADORAS RESPECTO A CANTIDAD DE SEGUIDORES	LOGROS
Facebook	1º	El nivel de interacciones subió respecto al ejercicio anterior.
Twitter	1º	Somos la aseguradora con más seguidores y con más nivel de interacciones totales.
LinkedIn	1º	Somos la aseguradora con mayor crecimiento y con mejor nivel de interacciones totales.
Instagram	4º	Pasamos del sexto al cuarto lugar

## Estrategia de sustentabilidad

La estrategia de sustentabilidad del Grupo La Segunda está alineada con los principios de Pacto Global de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestra convicción queda de manifiesto con nuestra participación en la Mesa Directiva de la red Argentina de Pacto Global de Naciones Unidas, por el período 2022-2024. A partir del análisis de materialidad realizado en 2022, y a fines de contribuir a la competitividad del negocio a través del desarrollo de oportunidades estratégicas en la cadena de valor, en el ejercicio 2022-2023 nos basamos en los siguientes pilares:

- Impulsar la sustentabilidad en el desempeño de las personas, capacitando y haciendo participar a los colaboradores desde la perspectiva de la sustentabilidad.
- Integrar la actuación ambiental y social en la estrategia del negocio.
- Establecer un modelo de gestión sustentable transversal a todos los ámbitos.

Para dar cumplimiento a los objetivos definidos, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizaron encuentros colaborativos con todas las gerencias que integran nuestro Grupo, para la identificación de planes de acción que nutran la misma.
- Se fijó una meta para lograr un 80% de participación de nuestros colaboradores y gobierno corporativo en las cápsulas de formación de medio ambiente, gestión de residuos, ética y corrupción, ciberseguridad y sustentabilidad.
- Se impulsó la certificación ISO 14001-2015 para alcanzar la carbono neutralidad.
- Se robusteció la medición de huella de carbono de la organización, incorporando la dimensión de los eventos que realizamos.
- Se realizaron talleres de compras con la intención de obtener un mapeo de proveedores sostenibles.
- Se sensibilizó en diversidad, inclusión y género a todo el Grupo La Segunda, en el marco del cumplimiento de nuestro plan de acción presentado a los principios WEPs -ONU Mujeres.
- Establecimos acciones con impacto al medio ambiente y la comunidad, a través del concepto de economía circular, dando una segunda vida a los materiales publicitarios descartados debido al cambio de nuestra imagen de marca.
- Nos aliamos con Nativas para generar inversiones de impacto.

## Informe Anual Integrado

Para demostrar la transparencia de nuestra gestión y como comunicación de progreso, hemos presentado el Informe Anual Integrado, utilizando como referencia los Estándares del Global Reporting Initiative 2021 (GRI), su alineación con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los principios de Empoderamiento de las Mujeres.

## Comisión de Sustentabilidad

La Comisión de Sustentabilidad es una instancia de apoyo a la gestión que realiza el Comité Ejecutivo, al cual se le atribuyen responsabilidades encaminadas a propender por la adopción, el seguimiento, la mejora de las prácticas y la gestión del desarrollo sostenible del Grupo La Segunda. En este ejercicio, se realizaron las cuatro reuniones previstas, las cuales dieron seguimiento de los temas planificados y la validación de su desarrollo.

## Compromiso con la comunidad

A partir del 2022 alineamos la forma de gestionar nuestras relaciones y participaciones con la comunidad a la gestión sustentable. Para posicionarnos en los temas del desarrollo sostenible de la agenda 2030, cada año avanzamos en una inversión social de manera estratégica aportando a los diversos ámbitos de actuación. Para este ejercicio definimos aportar a los ejes estratégicos: Género, Inclusión, Prevención y Medio Ambiente, integrando los temas materiales de la Estrategia de Sustentabilidad.

## Compras: ahorro, trazabilidad y sustentabilidad

El ejercicio 2022-2023 estuvo signado por la profundización de la estrategia de compra que apunta a lograr una estructura de costos operacionales eficiente y productiva. Como principales gestiones en este sentido, podemos mencionar distintos acuerdos estratégicos, destacando el alcanzado con una empresa líder en producción y comercialización de implantes médicos. Dicho acuerdo permitió centralizar las compras y distribución en todo el país de materiales ortopédicos e insumos para cirugías generando importantes mejoras en tiempo de logística y costos de atención a accidentados de coberturas de Riesgos del Trabajo y de Accidentes Personales. Asimismo, **representó en el ejercicio un ahorro del 30%** respecto de la modalidad anterior de compras descentralizadas

En números se alcanzaron 2.766 gestiones de compras indirectas por \$3.500.000.000 y compras del negocio por \$ 9.980.000.000 con una gestión de **ahorros acumulados de \$564.000.000 de pesos.**

### Mayor trazabilidad

En las compras y contrataciones indirectas, **se incrementó en un 27% la cantidad de órdenes de compras** gestionadas de forma centralizada. Esto brinda mayor uniformidad, transversalidad y eficiencia al proceso integral de cada solicitud, permitiendo la trazabilidad de la gestión desde la orden de compra hasta la orden de pago a proveedores.

### La sustentabilidad como eje de nuestras compras

Durante el ejercicio se continuó trabajando junto a proveedores estratégicos para incitarlos a cumplir con los estándares predefinidos en materia de sustentabilidad. Para ello se celebraron encuentros y jornadas de trabajo entre los equipos de Compras y la Oficina de Gestión Estratégica Sustentable.

## Inmuebles

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.15º de la Ley 20.091 que exige la autorización asamblearia para la adquisición y/o venta de inmuebles, se detallan a continuación las operaciones realizadas durante el ejercicio:

### Compras:

- 1º de mayo 948 - Unidad 01-3  
La Segunda Cooperativa compra a Melosi Gabriela DNI 21.528.981, mediante Escritura N° 32 de fecha 08/07/2022, por US\$ 80.000, pasada ante la escribana Nerina Cannillo.  
Inscripción n° 225868 / Tomo 1331 / Folio 257 / Fecha 21/07/2022 - PH - Rosario
- 1º de mayo 948 - Unidad 01-2  
La Segunda Cooperativa compra a Elvis Cano DNI 17.047.626, mediante Escritura N° 38 de fecha 05/08/2022, por US\$ 110.000, pasada ante la escribana Nerina Cannillo.  
Inscripción n° 260441 / Tomo 1333 / Folio 145 / Fecha 22/08/2022 - PH - Rosario
- 1º de mayo 950 - PA Unidad 01-1  
La Segunda Cooperativa compra a Batallan Lucrecia DNI 12.720.356, mediante Escritura N° 107 de fecha 17/11/2022, por US\$ 275.000, pasada ante la escribana Nerina Cannillo.  
Matrícula 16-1305/3 / Fecha 25/11/2022 - Rosario

De esta forma, se logró el objetivo de la compra de la totalidad de las unidades de departamento que conforman el lote de calle 1º de mayo 948/952, lo que permite duplicar el ancho del lote actual sobre calle 1º de mayo, incrementando el valor inmobiliario del conjunto.

De esta manera, se concreta el proyecto de tener todo el lote a nombre de La Segunda que comenzó con la compra del primer departamento en noviembre de 2004.

### Ventas

No hubo ventas durante el ejercicio 2022-2023.



## Logística

### Subastas

En el marco del proyecto que busca efficientizar el uso de los espacios de guarda en las naves del Campus Corporativo Cooperativo, se llevan adelante subastas tanto de bienes como de automóviles. En este sentido, en mayo de 2023 se desarrolló la sexta subasta de vehículos, en la cual fueron subastadas 17 unidades, de las cuales se adjudicaron finalmente 10 de ellas y el ingreso alcanzado fue de **\$26.520.000**. El público objetivo fue el grupo de colaboradores de La Segunda, consejeros, agencias, referidos e integrantes del Grupo Cooperativo.

Además, se realizó un evento de subasta de equipamiento informático. El resultado fue satisfactorio, brindando la posibilidad de acceder a equipos en excelentes condiciones a un precio menor al del mercado y generando un ingreso para La Segunda de **\$270.000**.

### Inauguramos el laboratorio de DETx MOL

En diciembre de 2022, se concluyó la obra de reforma que le permitió a DETx MOL contar con un laboratorio propio, donde además se llevan a cabo tareas de investigación y desarrollo. El mismo está ubicado en el tercer piso de la cabecera n°4, dentro de nuestro Campus Corporativo Cooperativo.

### Un espacio de encuentro cooperativo

Se gestionó la administración de los eventos del Salón de Usos Múltiples del Campus Corporativo Cooperativo, realizándose 202 eventos, de los cuales 20 fueron del Grupo Cooperativo: 13 de ACA Cooperativas, 3 de Fundación Nodos y otras 4 de DETx MOL. Sólo durante este ejercicio, asistieron a estos eventos un total de 10.350 personas.

Asimismo, desde junio del 2023, el equipo de Fersi (AL2) se encuentra haciendo uso del 5to piso del edificio principal del Campus Corporativo Cooperativo, reflejando así la actitud de apertura y cooperativismo que caracteriza a nuestra organización y al proyecto Núcleo en general.

Siguiendo la idea de que el Campus Corporativo Cooperativo sea un espacio sustentable, seguro, experimental y abierto a la comunidad, se llevaron adelante un total 106 visitas guiadas, de las cuales participaron 1.659 personas.

## Desarrollo Organizacional

### Proyecto Guidewire

Durante el ejercicio se continuó con las tareas de desarrollo relacionadas al despliegue de Portales, permitiendo el acceso a nuestros agentes a las herramientas de gestión de los siniestros. Se avanzó en la capacitación y formación de los agentes para el uso de la nueva herramienta, lo que permitió acelerar el uso de la denuncia de siniestros para los ramos Automotores, Accidentes Personales y Vida, logrando un despliegue que alcanzó cerca del 80% de las 2.345 agencias al finalizar el ejercicio. De esta forma, se logró que más del 60% del total de las denuncias realizadas para los 3 ramos mencionados se gestionen dentro de Guidewire.

En cuanto a los procesos de suscripción, durante el ejercicio se logró finalizar los desarrollos del cotizador, emisión de pólizas, endosos y renovaciones de automotores, y la visualización lado a lado de las coberturas cotizadas. Por el lado de Accidentes Personales se finalizó la construcción de los procesos de cotización, emisión, cancelación y rehabilitación de pólizas. Se continúa con los desarrollos de endosos para los próximos meses. Se estima que a fines del 2023 se alcance un porcentaje cercano al de despliegue en denuncias de siniestros. Por el lado de la suite de Guidewire se continuó con la implementación para los usuarios internos del Grupo Asegurador sumando funcionalidades para los 3 ramos implementados, tanto para los procesos de emisión, siniestros y cobranzas.

Durante el ejercicio se trabajó en tareas relativas al despliegue del nuevo modelo operativo, el cual propone cambios en la gestión de los equipos y permite la definición por gerencia de los equipos y capacidad, junto con una priorización unificada de los temas relacionados a desarrollos y mejoras, especialización y foco en tareas técnicas en pos de mejorar la calidad y trabajo en comunidades para la mejora continua.

## Proyecto SAP

El lunes 4 de julio del 2022 comenzamos a utilizar la versión 1.0 del nuevo ERP de SAP en Segser. Se comenzó con los módulos de Finanzas (contabilidad, impuestos, cuentas a pagar y a cobrar, activos fijos, inversiones y gestión inmobiliaria), Controlling (control de gestión y presupuesto de gastos), Compras y Ventas y Distribución (que incluye facturación).

Durante el ejercicio se estabilizó esta solución y se continuó con los desarrollos pendientes de la implementación. Este hito es parte de la planificación de releases definidos para realizar la implementación en todas las empresas del Grupo. Durante este ejercicio también se comenzó el análisis para el próximo release de la implementación de SAP que se realizará en La Segunda ART durante el próximo ejercicio.

## Otros proyectos

Se realizó el rebranding en toda la capa digital (aplicaciones, correos, impresiones, etc).

Asimismo, se agregó el producto de Vida Individual, en el portal de venta directa. Por otro lado, se mejoró la experiencia del usuario en La Segunda App.

Además, se realizó el producto mínimo viable del nuevo Portal de Productores, lo que implicó la migración a una nueva tecnología de la página Netpro, con importantes mejoras en la gestión de impresiones, entre otros. También se realizó una migración de la aplicación NetRisk a una nueva versión y ampliación de funcionalidad para ART.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022-2023 se trabajó en la construcción de un tablero de productividad que permite, mediante la medición de los procesos, la mejora continua para las gerencias de ART, Personas y Riesgos Agropecuarios y para el área de Gestión Documental.

Se desarrolló asimismo una prueba piloto en pago a proveedores de Automotores.

Por último, se implementó el Cubo Técnico de Automotores, una herramienta con criterios con información de los últimos 4 años.

## Seguridad de la Información

Durante febrero del 2023 ocurrió un evento de seguridad informática que generó un impacto en los sistemas de la organización. Frente al mismo, los equipos de Sistemas y Seguridad de la Información llevaron a cabo diversas acciones para asegurar el restablecimiento de los servicios e incorporar nuevas medidas para evitar otros incidentes de este mismo estilo.

Durante el ejercicio 2022-2023 se han implementado medidas adicionales en el área de Seguridad de la Información, complementando los controles ya existentes. Estas nuevas medidas incluyen la introducción del doble factor de autenticación para acceder a través de VPN, la instalación de software antimalware y clientes EDR en todos los servidores de la infraestructura, así como la implementación de clientes livianos en estaciones de trabajo y servidores para detectar posibles movimientos laterales por parte de ciberdelincuentes.

Además, con el acompañamiento de Recursos Humanos, se ha continuado con las capacitaciones enfocadas en posibles ciberataques, estableciendo las mismas como cursos obligatorios.

Por otro lado, se ha propuesto un cambio organizacional con el objetivo de brindarle mayor volumen y agilidad al área de Seguridad de la Información. Esto permitirá acelerar los procesos necesarios para establecer una organización más segura, centrada en la prevención, detección y contención de posibles nuevos escenarios de ataques de ciberdelincuentes.

Es importante resaltar que se ha mantenido la asistencia y consultoría acordada con Surco Seguros (Uruguay) en relación a la problemática de Seguridad de la Información y las normativas llevadas adelante por la entidad reguladora de la actividad del seguro en ese país.

### **Sistema de Gestión Integrado**

Durante mayo del 2023 se realizó la auditoría externa del Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Medio Ambiente), por el ente certificador IRAM. La misma fue de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y de Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, por parte del IRAM como organismo certificador, (integrando los procesos comunes entre las ISO 9001 y 14001).

Entre los logros, destacamos que el ente certificador concluye, que se ha alcanzado la ampliación de alcance del Sistema de Gestión de Calidad a los procesos de gestión de la comercialización, diseño, desarrollo y suscripción de pólizas de Riesgos Agropecuarios y Forestales para el ámbito de Chaco y Formosa. Asimismo, se alcanzó la certificación del Sistema de Gestión Ambiental para el edificio de Juan Manuel de Rosas 947 y 957. Además, trabajamos en el cumplimiento del Programa de Auditorías Internas. El mismo se realizó en los procesos de manera integrada con las diferentes ISO certificadas. Por un lado, la ISO 9001 versión 2015 que busca la satisfacción del cliente y mejora de procesos de negocio, por otro la ISO 39001 versión 2013 que refuerza el compromiso con la seguridad vial y a su vez se incorporó la ISO 14001:2015 que busca alinear la gestión al cuidado del Medio Ambiente. La integración entre las diferentes ISO posee muchos procesos en común, de modo que las semejanzas entre los dos estándares facilitan su integración. Se realizaron 24 Auditoría Internas.

### **Sistema de Gestión de la Seguridad Vial**

En noviembre del 2022 se realizó la Auditoría Externa al Sistema de Gestión de la Seguridad Vial del Grupo Asegurador La Segunda por parte del ente certificador AENOR.

El alcance del proceso certificado bajo la ISO 39001:2013 es “Servicios de Gestión de Seguros por el Grupo La Segunda, con utilización y mantenimiento de los vehículos de flota, a nivel nacional en la República Argentina”. El Grupo La Segunda tiene como propósito implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad Vial, apoyándose en la filosofía de “Visión Cero”, la cual busca lograr un sistema vial sin muertes o lesiones graves.

### **Productividad y procesos**

Durante el ejercicio se continuó con el desarrollo de los equipos de Productividad en Riesgos del Trabajo, Personas, Gestión Documental y Riesgos Agropecuarios y Forestales. Estas acciones se han centrado en acompañar a las células para que interioricen la metodología de trabajo, fortaleciendo el uso de indicadores para la gestión de mejoras y la toma de decisiones.

### **Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)**

En el marco de la evolución que está atravesando La Segunda, la PMO acompañó importantes proyectos estratégicos de todas las Sugerencias Generales, como el de atención al cliente, la implementación de SAP y el rebranding. A su vez brindó la metodología para desarrollo del producto mínimo viable de Flexbit, impulsando la vinculación con una startup para el desarrollo de un nuevo servicio en la ART y el aporte en la Comisión Técnica para avanzar en los proyectos de clasificación y segmentación de clientes. También se logró posicionar el servicio de acompañamiento y asesoramiento con 25 iniciativas concretadas en 11 gerencias.

### **Automatización Robótica de Procesos (RPA)**

Durante el ejercicio 2022-2023 se implementó y adoptó la automatización robótica para alrededor de 30 procesos vinculados a Riesgos del Trabajo, Incendio y Riesgos Varios, Administración, Personas y Automotores. De esta forma, alcanzamos procesos robotizados integrados con más de 15 aplicaciones propias y de terceros, apuntando a modernizar nuestra operación a partir de la implementación de tecnologías.

## Gestión integral de riesgos

En función de la definición estratégica del Grupo La Segunda, se continuó con la gestión de riesgos corporativos, con las siguientes matrices de riesgo: administración de siniestros (incluyendo todas las líneas de negocio), suscripción de riesgos (incluyendo todas las líneas de negocio), retención y cesión, inversiones, cobranzas, desarrollo comercial, relacionamiento con el cliente, gestión tributaria, seguridad de la información, medio ambiente, fraude, prevención de lavado de activos, anticorrupción, técnica, recursos humanos y tecnología. Se incorporó la gestión de riesgos de compras y se realizaron análisis específicos de ciberriesgo. En todas las matrices se incorporó el análisis de causas y consecuencias y la gestión de controles y mitigantes. Asimismo se desarrollaron diferentes planes de acción para aquellos riesgos que así lo requerían.

Toda la información se continuó consolidando en el tablero integral de riesgos para desarrollar un lugar de consulta dinámico y actualizado, a disposición de las gerencias, el Comité Ejecutivo y los Órganos de Gobierno.

## EquipoL2

### Incorporaciones

En el transcurso del ejercicio se llevaron a cabo **221 búsquedas** de las cuales 11 fueron por reclutamiento interno a las que se presentaron **130 colaboradores**. **La cantidad de colaboradores en relación de dependencia que se desempeñaron en nuestras oficinas de todo el país, totalizó 1.854 personas. Respecto del período anterior (1.783) el crecimiento fue del 3,98%.**

### Retiro Jubilatorio

**La Segunda quiere homenajear en esta mención por su retiro jubilatorio** a Ruben Centeno, Vilma Beatriz Rada, Maria Ofelia Etchegaray, Patricia Monica Morales, Martin Daniel Marra, Adolfo Enrique Cinalli, Jorge Ramon Blanchard, Julio Alberto Gianinetti, Adalberto Biassoni, Hugo Antonio Fernandez, Domingo Andres Bianco y Alejandra Del Pilar Bonzi. **Les agradecemos por el alto compromiso demostrado en todos estos años de trabajo. Sientan la plena satisfacción del deber cumplido. Aunque ahora a la distancia, siempre serán parte de La Segunda.**

### Cambios en la estructura

A lo largo del ejercicio 2022-2023 se ha decidido continuar fortaleciendo la estructura de los mandos medios de las distintas gerencias. De este modo, apuntamos al cumplimiento del objetivo del mapa estratégico de consolidar un equipo de liderazgo ágil, que genere confianza, orientado a las personas y que contribuya al propósito de la Organización.

Con el fin de potenciar el despliegue del nuevo sistema central estratégico, a partir de enero se creó la nueva figura Gerente de Coordinación de Soluciones Guidewire y se designó a Martin Moser para ocupar ese lugar. Asimismo, con el propósito de potenciar el aporte de cada una de las personas que son parte de nuestro Grupo, se reconfiguró la estructura de la Gerencia de Recursos Humanos, para acompañar la evolución del negocio. Por último, con un enfoque centrado en el cliente, la estructura de la Gerencia Automotores también evolucionó para seguir enfrentando los desafíos actuales y futuros.

### Aprendizaje

Durante el ejercicio 2022-2023 se desarrollaron capacitaciones por un total de 18.950 horas, implicando una inversión total de \$33.030.138, alcanzando a 1.854 colaboradores de La Segunda.

En el marco de la adhesión de nuestra organización a Pacto Global y los Principios WEPs de ONU Mujeres, se llevaron adelante talleres que responden al plan de acción presentado por la Oficina de Gestión Estratégica Sustentable. Por un lado, se realizaron 13 talleres de manera presencial, que incluyeron a todos los líderes de nuestra Organización, en los cuales estuvieron presentes 207 personas. Por otro lado, nos comprometimos

a reflexionar sobre diversidad y sesgos para promover una convivencia saludable en todo el ámbito de nuestra organización. En ese marco, se llevaron adelante 32 charlas virtuales de las cuales participaron 1.127 colaboradores.

Asimismo, con el objetivo de acompañar los desafíos actuales, se están llevando a cabo, junto con Fundación Nodos, encuentros-talleres dirigidos a Consejeros. Los mismos tienen frecuencia mensual y en ellos se trabajan diferentes temáticas alineadas a una visión compartida del rol del Consejero de La Segunda y el diseño de acciones a implementar dentro del ámbito del Consejo. Hasta el momento se han realizado 3 encuentros presenciales en la ciudad de Rosario con la participación de nuestro Presidente y de todo el equipo de Consejeros.

## Encuesta de Clima Organizacional

Del 21 al 28 de junio de 2023 realizamos la Encuesta de Clima Organizacional junto a Great Place to Work para conocer la opinión de todos los colaboradores y sus experiencias en relación a cómo perciben el Clima Laboral en la organización. Logramos una **participación del 90%**, tres puntos por encima del anterior sondeo.

El 79% de los encuestados dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación: “Teniendo todo en cuenta, yo diría que este es un gran lugar para trabajar”. En cuanto a la **favorabilidad general de la encuesta, alcanzamos un 69%**. Este número se mantiene constante respecto a la medición del 2021.

Gracias a esto, obtuvimos la Certificación™ de Great Place to Work. Es un reconocimiento a la calidad de la cultura organizacional por haber obtenido más de 65 puntos de favorabilidad.

## Empresas y organizaciones relacionadas

### La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

La participación accionaria de La Segunda Cooperativa al **cierre del ejercicio es del 90,56 %**.

La Segunda ART ha concluido un nuevo ejercicio donde dos variables presionaron considerablemente sobre la gestión y los resultados. La inflación, en primer lugar, con impacto directo en los costos prestacionales del servicio y en las tasas de actualizaciones de reservas y cálculos de indemnizaciones, y la crisis económica en segundo lugar, que se reflejó en la cantidad de empresas y trabajadores del Sistema de Riesgos del Trabajo que continúa como hace años sin mostrar crecimiento.

La judicialidad se encuentra en niveles que posiblemente superen a los previos al último cambio de ley, con el agravamiento de que las tarifas disminuyeron un importante porcentaje con respecto a aquel momento. Esta combinación negativa complica el financiamiento del Sistema de Riesgos del Trabajo a partir del deterioro de los flujos de las aseguradoras.

No obstante, ha podido superar los objetivos propuestos de crecimiento, manteniendo una participación de mercado que nos posiciona entre las empresas líderes. Dentro de nuestros objetivos, sobre el final del ejercicio logramos revertir el crecimiento de los saldos deudores, cuyo incremento mensual comenzó en el período de pandemia. Continuamos trabajando en disminuir dichos saldos con el objetivo de volver a los valores equivalentes que históricamente tuvimos.

## La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.

La participación accionaria de La Segunda Cooperativa al **cierre del ejercicio es del 77,17 %**.

La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. continúa comercializando los seguros de Vida Individual en sus modalidades Vida Temporal, Vida Entera y Dotales; los seguros de Vida Colectivo, entre los que se incluyen las Obligaciones Patronales (Ley de Contrato de Trabajo y Convenios Colectivos), Seguros Optativos (Beneficios para empleados u asociados y/o afines a determinadas organizaciones) así como las coberturas correspondiente a Saldo Deudor. Asimismo, el ramo de mayor producción sigue siendo Accidentes Personales que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidente del asegurado.

Si bien cuentan con la aprobación por parte de la SSN para la comercialización de las coberturas de Sepelio, así como del seguro de Salud Modular, de momento tenemos pendientes los desarrollos necesarios para la gestión y promoción de estos productos.

Se destaca el crecimiento alcanzado en la **producción de la Compañía, el cual ha sido de un 84,35%** a valores históricos, donde se distingue **Accidentes Personales (+64,79%) y Vida Colectivo (+127,45%)**. La performance en este último ramo nos sitúa como una de las empresas de mayor crecimiento de su respectivo mercado, cuyo promedio fue del 92% (de acuerdo a las últimas estadísticas disponibles que son al 31 de marzo del 2023). No obstante, se advirtió durante este ejercicio una disminución del inercial interés que había generado la irrupción del Covid 19 en las coberturas de Vida, transitando su evolución fundamentalmente por los ajustes salariales. La actualización de los montos deducibles (que se decretaron para el periodo fiscal 2022 en \$42.921,14) no logran aún traducirse en un factor de atracción para la contratación de estas coberturas.

En términos reales, pudimos crecer un 4% en asegurados y 3% en pólizas en las coberturas patronales, y mantenemos el desafío de continuar desarrollando las coberturas optativas.

En esa línea, seguimos impulsando la comercialización del Seguro de Vida Individual, el cual ya se encuentra disponible para su contratación en nuestro sitio ecommerce, en una versión simplificada y ágil, acorde a las experiencias de cliente actuales. A futuro se deberá trabajar para potenciar el interés en estas coberturas poniendo en valor los múltiples beneficios en vida de estos seguros, así como en la ampliación de los incentivos fiscales a los que es posible acceder por su intermedio.

Por su parte, las coberturas de Accidentes Personales son las que más expuestas han estado a los efectos de la elevada inflación que experimentamos durante el ejercicio, aspecto que motivó acotar las coberturas a una vigencia semestral como plazo máximo para pólizas que amparan actividades laborales emitidas y renovadas a partir del 01 de enero del 2023. Este cambio tuvo su efecto en el registro de primas emitidas, al igual que ocurrió con el cambio a la vigencia trimestral en las pólizas Pack (las cuales siguen los parámetros de las pólizas de Automóviles). No obstante, en término de participación se mantuvo la tercera ubicación del ranking de primas emitidas, e incluso se amplió la participación al analizarlo desde las primas devengadas. Sin dudas, las perspectivas futuras plantean un escenario desafiante en la gestión de los siniestros, con costos crecientes, y un mercado en recesión donde el equilibrio entre sumas aseguradas y tarifas será crítico. Por este motivo, nos encontramos trabajando en un nuevo modelo de producto que atienda y brinde alternativas a las demandas vigentes.

## La Segunda Seguros de Retiro S.A.

La participación accionaria de La Segunda Cooperativa al **cierre del ejercicio es del 89,66 %**.

Al 30 de junio de 2023, La Segunda Seguros de Retiro S.A. administra fondos de asegurados por \$8.310.120.239 y USD 43.450.069 correspondientes a 5.184 ahorristas y 457 rentistas.

El ritmo de desarrollo del negocio de los seguros en el mercado de Retiro estuvo marcado por el contexto político y económico reinante, con un ejercicio que exhibió una inestabilidad de las variables económicas, una aceleración en el ritmo de devaluación, en la suba de las tasas nominales y, por sobre todas las cosas, la velocidad del ritmo inflacionario.

En este este escenario de tasas de interés nominales levemente por debajo de la inflación, generando rendimientos reales negativos y una brecha cambiaria fluctuante, pero siempre de una magnitud elevada, la estrategia de coberturas adoptada nos permitió promover la comercialización de nuevas pólizas en dólares. No obstante, las expectativas en dicho producto no lograron concretarse en una mayor emisión y es por ello que fueron los planes colectivos (principalmente los relacionados con el Plan de Pensión del Grupo La Segunda y el Plan Vinculados) los que explican la dinámica de los aportes (+73,28% a valores históricos) así como de los rescates (+51,29%).

Atentos a las demandas de los nuevos consumidores, hemos estado trabajando en el desarrollo de un producto para ser comercializado desde nuestro sitio ecommerce, proyectando su lanzamiento en los primeros meses del próximo ejercicio.

A nivel mercado, la nueva actualización de las deducciones impositivas que llevó la franquicia para el período fiscal 2022 a \$42.921,24, no logran traducirse en un impulso real en la contratación de estas coberturas. Por este motivo, desde AVIRA se remarca activamente ante distintas entidades gubernamentales la importancia de este beneficio impositivo como un aspecto fundamental para el desarrollo de estas coberturas (tanto a nivel individual como colectivo). Al margen de la necesidad de robustecer esta franquicia fiscal, a nivel de asegurables, las compañías de retiro enfrentan el reto vigente de brindar una mayor educación financiera, de instalar la importancia de planificar la situación financiera personal, presente y futura, considerando la evolutiva contracción del poder adquisitivo de las jubilaciones y teniendo en cuenta que el potencial asegurable hoy se encuentra más atraído por buscar opciones de inversión de corto plazo que le reporten una rentabilidad inmediata que por disponer sus fondos a un mejor ingreso en el largo plazo.

## Segser S.A.

La participación accionaria de La Segunda Cooperativa al cierre del ejercicio es del 50,45%

Segser ha culminado un ejercicio económico expandiendo sus operaciones e incrementando la facturación en porcentajes superiores a los índices inflacionarios, a pesar de la coyuntura política y económica de su contexto de actuación.

Comenzamos el ejercicio 2022-2023 con la implementación de SAP que permitió una mejor planificación y control de los distintos procesos administrativos con todos los datos de la compañía integrados.

Continuamos fortaleciendo nuestros lazos cooperativos a través de negocios y nuevos proyectos con la Asociación Cooperativas Argentinas, Avalian, Coovaeco, AMPACA (Asociación Mutual Personal de ACA), Alimentos Magros S.A., FERSI S.A. y recientemente con ACA Jóvenes y con el Grupo Cooperativo Coinag.

Se han cumplido con las demandas de la Organización relacionadas con la capacitación y formación profesional de Productores Matriculados, aspirantes a la obtención de matrícula para Productores Asesores Directos y demás personas interesadas vinculadas al Grupo La Segunda. Gracias a la modalidad e-learning de los programas, una gran cantidad de personas de todo el país pudo capacitarse profesionalmente, a través de diferentes ofertas formativas

Como Agente Intitatorio, actualmente Segser intermedia entre más de 50 Productores Asesores distribuidos en todo el territorio argentino, contribuyendo con la expansión de la red de comercialización de La Segunda. Además de las carteras generadas por estas Agencias, se administran las pólizas de los colaboradores internos y de instituciones de prestigio de relacionamiento directo con nuestro Grupo. Convenios comerciales con las Aseguradoras Tajy de Paraguay y Surco de Uruguay, facilitan intermediar ante clientes con necesidades de cobertura en estos países. El total de prima acumulada en el ejercicio 2022-2023 ha superado los \$ 4.400 millones y las 25.600 pólizas administradas.

La comercialización y administración de la línea de Regalos Empresariales ha sido consolidada y se continúa ampliando, contamos con más de 100 diferentes artículos. Con relación a la administración de la Telefonía Celular Corporativa, actualmente hay 9.650 líneas activas. Asimismo, se continúa prestando el Servicio de Transporte Aéreo Comercial a las empresas del Grupo y a otras entidades relacionadas. La línea gastronómica viene transitando un año de consolidación dentro del circuito de los servicios de eventos del Grupo

Cooperativo, y a la vez se encuentra en un proceso de expansión y marcada aceleración durante el último tiempo. El estacionamiento de calle Pueyrredón, por su parte, fue posicionándose en la zona, volviéndose una referencia en sitios de gran concurrencia de las inmediaciones.

DETx MOL S.A. empresa de biotecnología enfocada en desarrollar soluciones diagnósticas de la cual Segser participa accionariamente, obtuvo notables avances en investigación y desarrollo que favorecieron la obtención de subsidios por parte de agencias de promoción científica y tecnológica a nivel nacional y provincial. Hacia fines del 2022 se realizó la mudanza del laboratorio al Campus Cooperativo Núcleo.

Con la colaboración de la Gerencia de Logística, se afianzaron los Servicios OLA (Operación Logística de Almacenes) de gestión y guarda documental, guarda de muebles, traslados y mudanzas. Las propuestas están operativas en empresas del Grupo Cooperativo y está planificado ampliar a empresas aseguradas estratégicas y a otras radicadas en la zona de Núcleo.

### **Portabet S.A.**

La participación accionaria de La Segunda Cooperativa al cierre del ejercicio es del 90%.

Portabet S.A. es una empresa uruguaya desarrollada por el Grupo La Segunda especializada en la prestación de servicios enfocados en la Prevención de Riesgos.

Como corredor de seguros de Surco Seguros Uruguayos Cooperativos, y atendiendo las necesidades específicas de Agentes del Grupo La Segunda, cuenta con la posibilidad de intermediar cuando clientes argentinos posean necesidades de cobertura en el vecino país.

## **Otras organizaciones relacionadas**

### **Grupo Cooperativo**

Junto a ACA, ACA Salud (Avalian), Coovaeco y Fundación Nodos, La Segunda forma parte de un Grupo Cooperativo integrado y consolidado, con más de 100 años de historia, lo que se traslada en beneficio para todos sus asociados y, en consecuencia, para las comunidades de su área de influencia.

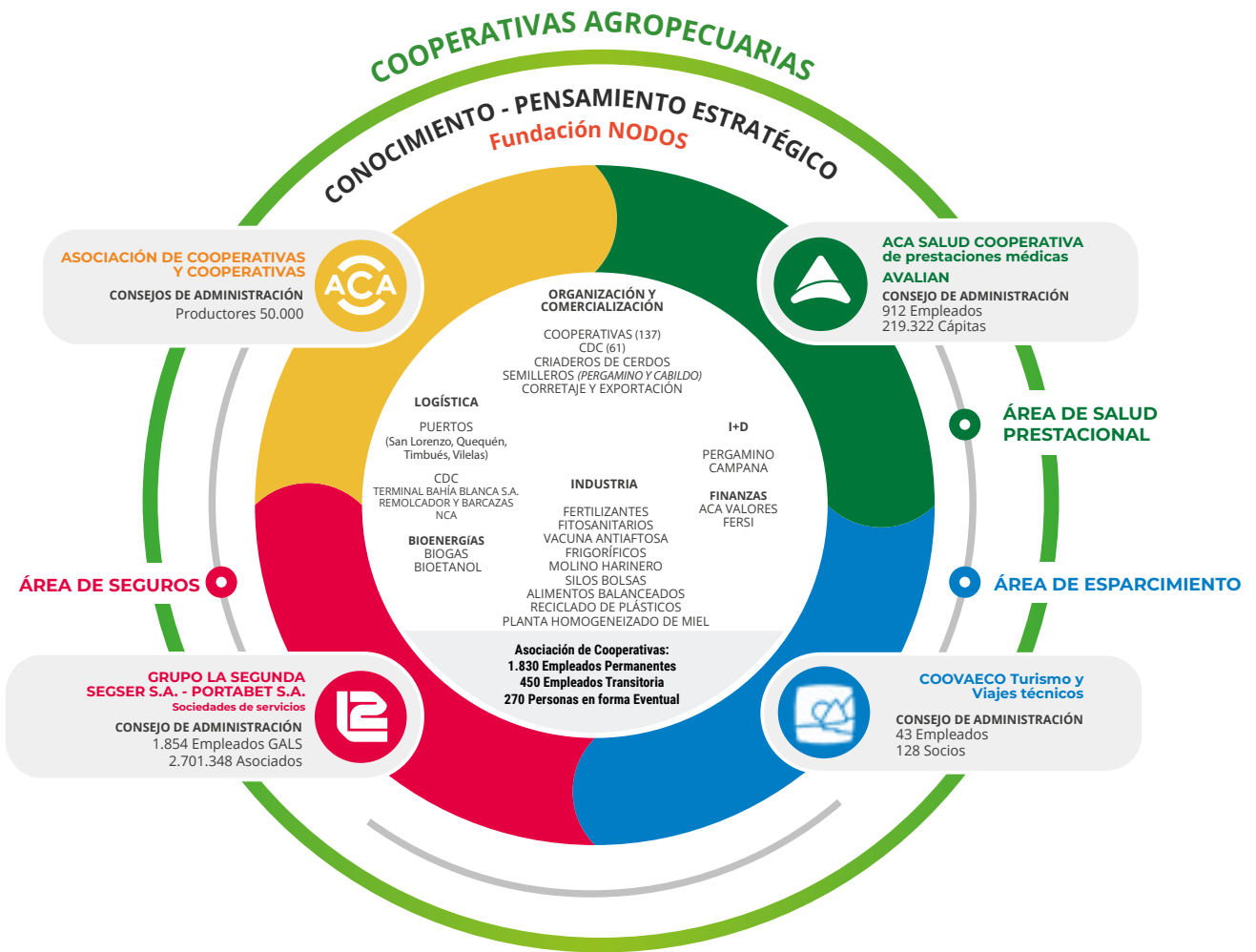
### **Fundación Nodos**

Durante el ejercicio 2022-2023, la Fundación Nodos, como parte del Grupo Cooperativo, ha implementado una serie de iniciativas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de mejora en las cooperativas del ecosistema, brindando un acompañamiento integral en su desarrollo. Entre estas se destacan la Inducción Interentidad, diseñada en colaboración con las entidades para fomentar un mayor conocimiento del ecosistema cooperativo y promover la interacción entre equipos de diferentes entidades y sucursales.

Asimismo, se desarrolló una versión personalizada del programa “Bienvenidos a la gestión de personas” exclusivamente para La Segunda y se organizó un Encuentro de Recursos Humanos entre entidades y cooperativas, ofreciendo la oportunidad de compartir y aprender acerca de las mejores prácticas en la gestión de personas. Además, se puso en marcha el Programa de Capacitación para el Consejo de La Segunda, junto con una actividad especial de integración entre los Consejos de ACA y La Segunda.

Estas diversas actividades han sido llevadas a cabo con el objetivo de fortalecer la gestión de personas, el desarrollo estratégico del Consejo de Administración y promover una mayor integración dentro del ecosistema cooperativo, en respuesta a la creciente necesidad de profesionalización y mejora continua. La Fundación Nodos mantiene su compromiso inquebrantable en brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo, capacitación y acompañamiento de las cooperativas dentro del ecosistema cooperativo.





### Surco Compañía Cooperativa de Seguros de Uruguay

En el pasado mes de junio, hemos participado de la Asamblea General Ordinaria de SURCO. Representando a La Segunda CLSG, lo hicieron el Presidente Sr. Hugo R. Tallone y el Gerente General de nuestra entidad, Sr. Mario Castellini.

Como hecho destacable, debemos mencionar que el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 arrojó una utilidad de \$U35.678.597, que convertidos a dólares, alcanza una cifra cercana al millón de dicha moneda. En este sentido, es importante destacar que prácticamente el 95% de los excedentes fueron capitalizados por los socios.

Además de la alta participación de todos sus asociados, cabe mencionar la visita del Director Ejecutivo de Grupo Cooperativo Múltiples de Puerto Rico, entidad que se ha conformado como un nuevo socio de SURCO a partir de la reciente aprobación de la Superintendencia de Servicios Financieros de Uruguay.

Esta nueva incorporación al grupo de socios, aporta una visión del cooperativismo internacional y seguramente innumerables experiencias en materia de seguros, ya que son los accionistas principales de Seguros Múltiples de Puerto Rico.

Un hecho destacable ocurrido durante la campaña agrícola de soja pasada, fue la importante sequía que afectó a todo el territorio uruguayo, lo cual impactó directamente sobre la cobertura de seguros telemétrica desarrollada por Surco, bajo el nombre comercial de RMG, lo cual significó una indemnización de carácter histórico en la entidad, que alcanzó los US\$ 15.000.000.

Surco hizo honor al cumplimiento de cada una de las pólizas emitidas bajo tal modalidad, que denunciaron siniestros y, a la fecha de redacción de este texto, ya ha procedido a pagar el 100% de las indemnizaciones respectivas.

Una prueba más de la fortaleza de la entidad cooperativa de seguros, frente a este tipo de contingencias climáticas, que afectan al Productor Agrícola uruguayo, reafirmando que el seguro es una extraordinaria herramienta de transferencia de riesgos.

Seguimos integrando los Órganos de Administración, con la participación del Sr. Alberto Grimaldi en el Consejo de Administración, del Sr. Daniel Spessot en el Comité Ejecutivo, del Cdr. Jorge Pasquale como asesor del Comité de Auditoría Interna y nos sentimos orgullosos de formar parte como socios de esta pujante, innovadora y creciente cooperativa de seguros uruguayana.

La Segunda tiene una participación accionaria en Surco del 30,74% a la fecha.

### **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Paraguay**

Con 25 jóvenes años de historia en el mercado asegurador paraguayo, Aseguradora Tajy sigue fortaleciendo su presencia de marca nacional y posicionamiento en el ranking de dicho mercado, ocupando en los últimos años el 5º lugar del ranking asegurador y el primer lugar nuevamente en preferencia de los asegurados, en marca aseguradora, según la encuesta realizada por el diario 5 Días de Paraguay.

Los efectos de la sequía sobre los cultivos, que afectaron a la región en el año 2022, también tuvieron alto impacto sobre Paraguay y esto afectó los programas de reaseguro de riesgos agrícolas de la aseguradora, viendo disminuidas las primas por dicha rama durante los dos últimos ejercicios.

Sin embargo, con su capacidad de adecuación a las crisis, Tajy se fortaleció en el crecimiento de su cartera de automotores y, además, generó un importante crecimiento con su participación en licitaciones públicas, lo cual le permitió no solo recuperar las primas perdidas en riesgos agrícolas, sino también tener al cierre del ejercicio 22-23, un leve crecimiento sobre la producción, comparada con el ejercicio anterior.

Tajy sigue fortaleciendo su presencia y posicionamiento en el interior del país, mediante sus sucursales y centros de atención integral, dando respuesta a múltiples riesgos que requieren de cobertura los socios de sus cooperativas asociadas, que son un canal natural para su importante desarrollo.

Al cierre del último ejercicio, finalizado el 30 de junio de 2023, obtuvo un resultado de Gs 8.233 millones, que convertidos a dólares representan una cifra cercana a los US\$ 1.150.000, lo cual es más que significativo en proporción a su cuota de mercado.

Entre las novedades positivas, comentamos que se ha trasladado a sus nuevas oficinas, ubicadas en el Edificio Corporativo Vitrum, ocupando 7 pisos exclusivos, dotadas de amplitud y altamente confortables, significando ello un cambio positivo para su personal, asegurados y vinculados.

Transmitimos nuestro beneplácito de formar parte de Tajy, acompañando su crecimiento y como lo vinimos haciendo hasta el presente, estamos a siempre a disposición para trasladar nuestra experiencia y desarrollos técnicos en su beneficio.

La Segunda tiene una participación accionaria en Tajy del 8,39% a la fecha. Seguimos formando parte de su Directorio, con la participación del Sr. Daniel Spessot, desde hace ya varios años.

## ACA Valores S.A.

Concluido este nuevo ejercicio, se observó de forma contundente la consolidación de su performance en el mercado local. Como componente mensurable, su actuación fue reconocida por sus pares.

Un evento fundamental fue, ya desde principio de ejercicio, el haber finalizado su definitivo registro ACDI por parte de la Comisión Nacional de Valores. Este registro le permitió ya para agosto de 2022, comenzar a ofrecer los servicios de comercialización y operatoria con Fondos Comunes de Inversión (FCIs). Esto se formalizó a partir de una selección de un reducido y destacado grupo de representantes del mercado, conformando un Mini Market de los mismos, para ofrecer a los clientes. Este tipo de instrumentos o vehículos de inversión son imprescindibles para el aporte de eficiencia como inversiones en sí mismas o como complemento de operaciones más complejas, para todo cliente comitente.

En el mismo lapso, dentro de la línea temporal de eventos, se formalizó y se dio comienzo a la apertura de cuentas comitentes para cooperativas, para dar así inicio a una operatoria global y financiamiento de las mismas. De esta manera se pudo ir materializando un eficiente servicio para sus clientes, tanto individuales como para las cooperativas. En particular para estas, se trabajó en un proceso de afianzamiento en la construcción de alternativas y canales varios de inversión; cuyo objetivo fundamental fue llegar hacia final de ejercicio, a que pudieran operar con Futuros y Opciones de Agro desde sus cuentas comitentes particulares. Por poco no pudo concretarse, pasando este objetivo para el siguiente ejercicio.

Como último hecho destacable de mención, se concretó la incorporación de un nuevo socio minoritario en esta ALyC. Hacia agosto de 2022, Avalian se hizo presente con una participación del 5% del Capital Social, que fue cedida en venta por el socio mayoritario ACA Cooperativa, ahora con un porcentaje de participación del 86% y manteniendo La Segunda Cooperativa su 9% desde el origen.

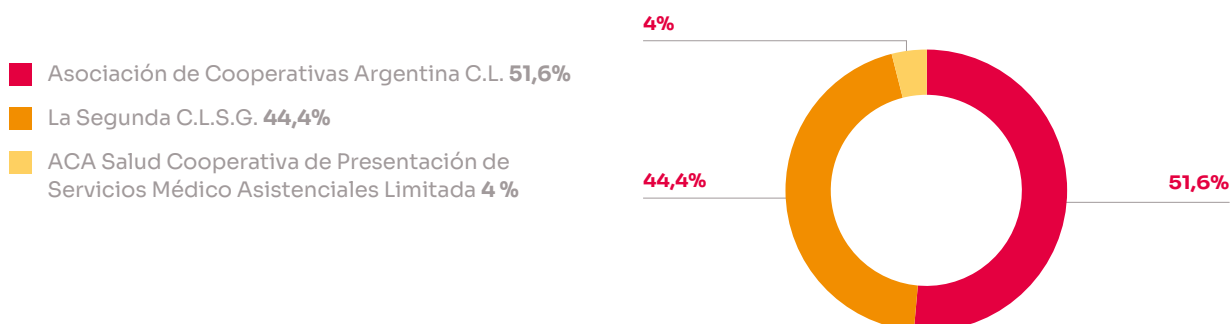
Con apreciable crecimiento y desarrollo y excelente rentabilidad se cierra de manera destacable el tercer ejercicio económico de esta organización.

Formamos parte de su Directorio, mediante la designación de un representante.

## Fersi S.A.

Fersi S.A. cuenta con tres accionistas que componen el 100% de su Capital Social y permiten expandir la presencia de AL2, la billetera digital del Grupo Cooperativo, a nivel nacional como así también su financiación para el desarrollo.

Actualmente el Capital Social se encuentra compuesto por 29.100 acciones, por un valor de \$10.000, las cuales ascienden a la suma de \$291.000.000 distribuidas entre los tres accionistas de la sociedad de la siguiente forma:



La Sociedad se encuentra operando como Proveedor de Servicios de Pago, ofreciendo a todos los participantes del ecosistema cooperativo y el público en general la posibilidad de realizar pagos de manera fácil, rápida y eficiente, dando un paso más en la digitalización de procesos para el sector. Hecho que ha recibido una gran aceptación y derivado en la creación de la gran mayoría de las cuentas que Fersi S.A. ofrece al día de hoy.

## CESVI S.A. (Centro Experimentación y Seguridad Vial S.A.)

La Segunda continúa integrando el Directorio de CESVI y mantiene su activa participación en esta entidad, en pos de prevenir fraudes y optimizar la atención de los siniestros.

Con el sistema compensador CLEAS, las aseguradoras realizan todas las gestiones entre sí, mientras que los asegurados solo tienen que hacer la denuncia y retirar el vehículo reparado, quedando demostrado lo ágil y beneficioso que resulta.

Asimismo, continuamos utilizando las herramientas informáticas ORION y SOFIA, que mejoran la atención de los siniestros y permiten la detección temprana de casos posiblemente fraudulentos, tanto en suscripción como en siniestros, alertando en forma automática a las aseguradoras.

Al 30 de junio del 2023, nuestra participación en CESVI S.A. es del 5,466% del capital accionario.

## Relaciones institucionales

Durante el ejercicio 2022-2023, en el Grupo La Segunda se mantuvieron los vínculos con entidades con las cuales compartimos los mismos valores que contribuyen a la sustentabilidad de toda comunidad y al impulso del cooperativismo.

### Instituciones vinculadas al cooperativismo

Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros e ICMIF América, ACA Jóvenes, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Cooperar - Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop. Ltda. CONINAGRO.

### Instituciones vinculadas a la actividad aseguradora

Superintendencia de Seguros de la Nación, Aseguradores del Interior de la República Argentina ADIRA Asociación Civil Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA), Red Internacional de Aseguradoras (RIDA).

### Instituciones vinculadas a la seguridad y la prevención de riesgos

Asociación Civil Centro de Accidentología y Prevención en Tránsito (CAPT) - Asociación que administra el SIDEAT.

## Gobierno corporativo

La Segunda considera que las prácticas de buen gobierno forman parte del proceso de toma de decisiones y contribuyen a una gestión transparente, no solo en el seno de nuestro Grupo sino también en el mercado asegurador nacional y de la región.

La relación con nuestros organismos de control, asociados, clientes, proveedores y aliados estratégicos debe llevarse adelante en un contexto de responsabilidad y confianza, cumpliendo y respetando la ley y las propias normas establecidas por nuestra organización.

En el Informe Anual Integrado, se muestra la gestión de nuestras empresas y los logros alcanzados en cada una de las siguientes dimensiones: sustentable, económica, social, medioambiental y de gobernanza. Dicho informe es auditado y certificado en forma bienal por Cooperativas de las Américas-Región de la Alianza Cooperativa Internacional.

En el presente ejercicio, se realizaron capacitaciones dirigidas a miembros de los órganos de administración y fiscalización y a funcionarios de la alta gerencia de cada una de las empresas de nuestro Grupo. Además, en función de lo determinado por la Resolución 1119/18 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se

cumplimentó y aprobó ante el Órgano de Administración la autoevaluación de gobierno corporativo de cada una de las empresas del Grupo. Cabe destacar que se introdujeron diversos cambios a la metodología aplicada para el trabajo de evaluación, con la finalidad de favorecer la visualización del grado de cumplimiento de cada una de las recomendaciones de los diferentes principios y su correspondiente documentación de respaldo. Además de los resultados obtenidos, se identificaron oportunidades de mejoras que posibilitan que el proceso se lleve a cabo de manera funcional, aportando el insumo necesario para generar mejoras o agregar valor.

## Agradecimientos

Naturalmente que esta nueva etapa entronca con las anteriores, como siempre ha sucedido en la historia de La Segunda, pero imprimiéndole renovado perfil.

Continuaremos bregando para tratar de afianzar La Segunda en estos tiempos difíciles, que requieren el mayor esfuerzo y el despliegue más amplio de la imaginación. El grupo humano que compone nuestra Cooperativa continuará, seguramente, trabajando de manera infatigable para custodiar y desarrollar esta entidad, ya histórica, al servicio de sus asociados y asegurados.

Para finalizar, agradecemos la permanente colaboración de las áreas de servicios de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo, La Segunda Seguros de Personas S.A, La Segunda Seguros de Retiro S.A., Segser y Portabet; de nuestros colaboradores, de nuestros asesores técnicos, así como de la fuerza de ventas que nos acompaña. Resta también agradecer el acompañamiento que permanentemente nos brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.

## Una obra que nos enorgullece

En tiempos difíciles como los actuales y con la habida cuenta del contexto general, debemos legítimamente sentir orgullo de haber podido obtener resultados que demuestran que hemos trabajado bien.

Pronto se iniciará una nueva etapa institucional en nuestro país. Más allá de las posiciones personales de cada uno, nuestro compromiso está en realizar los mejores esfuerzos para que la Nación comience a superar estos tiempos difíciles.

Confiamos en que llegará el día en que las dificultades que afronta Argentina solo serán un vago recuerdo. Para que eso sea posible, en especial en una organización cooperativa como la nuestra, se requiere mucho trabajo, esfuerzo, dedicación y una dosis constante de desprendimiento. Lo debemos a quienes hace más de 90 años sentaron las bases de lo que hoy es uno de los grupos aseguradores más importantes del país, a quienes en distintas etapas contribuyeron a consolidarlo y fortalecerlo, pero también a quienes vendrán en el futuro a trabajar para continuar esta obra que nos enorgullece. Ese debe ser el compromiso de todos nosotros.

## Distritos electorales

### Zona noreste De Buenos Aires

Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Baradero, Bartolomé Mitre, Berazategui, Berisso, Campana, Cañuelas, Capital Federal, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Ensenada, Coronel Brandsen, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pergamino, Pilar, Quilmes, Ramallo, Rojas, Salto, San Andres de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero, Vicente Lopez y Zarate de la provincia de Buenos Aires.

### Zona centro y este de Buenos Aires

Partidos de: Adolfo González Chaves, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, General La Madrid, Laprida, Monte Hermoso, San Cayetano, Tres Arroyos, Necochea, Ayacucho, Azul, Balcarce, Castelli, Chascomus, Dolores, General Alvarado, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Juan Madariaga, General Lavalle, General Paz, General Pueyrredon, De la Costa, Las Flores, Lobería, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Olavarría, Pila, Pinamar, Rauch, Roque Perez, Saladillo, Tandil, Tapalque, Tordillo y Villa Gesell de la provincia de Buenos Aires.

### Zona sur de Santa Fe

Departamentos de: Caseros, Constitución, General López y San Lorenzo de la provincia de Santa Fe. Departamento Rosario a excepción de la localidad Rosario. Séctor de los departamentos de Belgrano, Iriondo y San Jerónimo al sur de la ruta n°65.

### Zona oeste Córdoba, San Luis y Mendoza

Provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. Departamentos de: Calamuchita, Capital, Colón, Cruz del Eje, General Roca, Ischilin, Juárez Celman, Minas, Pocho, Presidente Roque Saenz Peña, Punilla, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, San Alberto, San Javier, Santa María, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral y Tulumba de la provincia de Córdoba.

### Zona este Córdoba - Consejero Representante

Departamentos de: General San Martín, Marcos Juarez, Unión y San Justo de la provincia de Córdoba.

### Zona oeste Buenos Aires, La Pampa y Patagonia

Provincias de Chubut, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Partidos de: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Carlos Tejedor, Coronel de Marina Rosales, Coronel Suarez, Daireaux, Guamini, Patagones, Pellegrini, Puán, Rivadavia, Saavedra, Salliquelo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Lomas y Villarino de la provincia de Buenos Aires.

### Zona norte de Santa Fe

Provincias de Chaco y Formosa. Departamentos de General Obligado, Nueve de Julio, San Javier, Las Colonias, San Justo, Vera, San Cristobal, Garay, La Capital, San Martín y Castellanos. Séctor de los departamentos de Belgrano, Iriondo y San Jerónimo al norte de la ruta n°65.

### Zona noroeste Buenos Aires

Partidos de Alberti, Ameghino, Bolivar, Bragado, Carlos Casares, Chacabuco, Chivilcoy, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junin, Leandro N. Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó y Veinticinco de Mayo de provincia de Buenos Aires.

### Zona Entre Ríos, Corrientes y Misiones

Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones.

### Zona sede de La Segunda C.L.S.G. Rosario

Localidad Rosario.

### Interzonal norte del país

Zonas electorales: Este de Córdoba; Oeste de Córdoba, San Luis y Mendoza; Norte Santa Fe; Sur Santa Fe; Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

### Interzonal sur del país

Zonas Electorales: Ciudad de Rosario Sede La Segunda; Noreste de Buenos Aires; Noroeste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires; Oeste Buenos Aires, La Pampa y Patagonia.



90  
AÑOS



06

# Balance general

## Activo

ANEXO	NOTA		AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
		<b>DISPONIBILIDADES</b>	1.274.509.742	1.508.320.361
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>INVERSIONES</b>		
		Total según anexo "1"	107.345.462.159	118.576.935.981
	<b>2</b>	<b>CREDITOS</b>		
		Premios a cobrar	51.490.400.437	62.231.818.712
		Reaseguros	930.274.895	884.085.246
		Coaseguros	178.229	5.419.580
		Otros creditos	8.613.759.495	7.770.877.491
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>INMUEBLES</b>		
		Total según anexo "2"	5.932.339.263	5.239.584.769
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>BIENES DE USO</b>		
		Total según anexo "2"	28.517.523.710	34.931.634.826
	<b>2</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
		Total	8.725.896.552	8.561.703.695
<b>TOTAL</b>			<b>212.830.344.482</b>	<b>239.710.380.661</b>

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Hugo Pastorino  
Secretario

Miguel Angel Boarini  
Tesorero

Hugo Tallone  
Presidente

(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

Luis Mario Castellini  
Gerente General

José Omar Genta  
Síndico



## Pasivo y Patrimonio neto

ANEXO	NOTA		AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
<b>DEUDAS</b>				
3	2	<b>Con asegurados</b>		
		Total Según Anexo "3"	57.547.039.472	58.042.420.039
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	(5.538.358.295)	(7.055.992.663)
3		<b>Con reaseguradores</b>		
		Total Según Anexo "3"	1.185.788.456	428.348.200
3		<b>Con coaseguradoras</b>		
		Total Según Anexo "3"	--	1.260.400
3		<b>Con productores</b>		
		Total Según Anexo "3"	9.692.109.099	11.811.972.453
3		<b>Fiscales y sociales</b>		
		Total Según Anexo "3"	6.563.004.912	9.094.028.698
3		<b>Otras deudas</b>		
		Total Según Anexo "3"	5.325.953.700	4.951.050.481
3		<b>COMPROMISOS TÉCNICOS</b>		
		Total Según Anexo "3"	27.915.402.142	33.255.980.558
3	2	<b>PREVISIONES</b>		
		Total según anexo "3"	2.264.776.690	2.887.533.848
<b>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS</b>			--	--
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>104.955.716.176</b>	<b>113.416.602.014</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)			<b>107.874.628.306</b>	<b>126.293.778.647</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>212.830.344.482</b>	<b>239.710.380.661</b>

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Hugo Pastorino  
Secretario



Miguel Angel Boarini  
Tesorero



Hugo Tallone  
Presidente



(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



Luis Mario Castellini  
Gerente General



José Omar Genta  
Síndico

## Estado de resultados

ANEXO	NOTA		AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
4		<b>ESTRUCTURA TECNICA</b>		
		Primas y Recargos Devengados	131.066.568.977	
		Siniestros Devengados	(71.248.155.300)	
		Rescates	--	
		Rentas Vitalicias y Periódicas	--	
		Otras Indemnizaciones y Beneficios	--	
		Gastos de Producción y Explotación	(61.498.605.887)	
		Otros Ingresos	1.382.283.034	
		Otros Egresos	(121.118.814)	
		<b>RESULTADO TÉCNICO</b>	(419.027.990)	(2.777.582.110)
		<b>ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
		Resultado estructura financiera (incluye al RECPAM)	(21.403.277.823)	(21.473.777.859)
		<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS</b>	--	--
		<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS</b>	(21.822.305.813)	(24.251.359.969)
		<b>RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	--	--
		<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	--	--
		<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	(21.822.305.813)	(24.251.359.969)

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Hugo Pastorino  
Secretario



Miguel Angel Boarini  
Tesorero



Hugo Tallone  
Presidente



(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



Luis Mario Castellini  
Gerente General


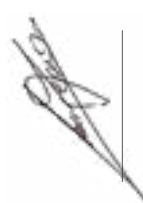



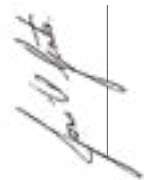


José Omar Genta  
Síndico

Estado de evolución del Patrimonio Neto

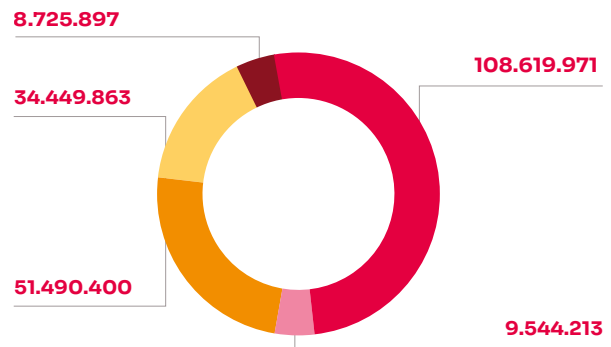
MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				AL 30 / 06 / 2022	
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	AL 30 / 06 / 2023
Saldos inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant.	12.852.349.252	--	--	124.188.536.829	137.040.886.081	1.440.575.765	12.063.676.771	13.504.252.536	(24.251.359.969)	126.293.778.648	143.657.112.469
Modificaciones saldos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Saldos Modificados</b>	<b>12.852.349.252</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>124.188.536.829</b>	<b>137.040.886.081</b>	<b>1.440.575.765</b>	<b>12.063.676.771</b>	<b>13.504.252.536</b>	<b>(24.251.359.969)</b>	<b>126.293.778.648</b>	<b>143.657.112.469</b>
Destino de Resultado aprobado por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2022											
Reserva Legal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otras reservas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Suscripción de Capital	6.092.052.088	--	--	6.092.052.088	6.092.052.088	--	--	--	--	6.092.052.088	7.404.256.916
Desafectación de Capital	--	--	--	(10.581.109.225)	(10.581.109.225)	--	--	--	10.581.109.225	--	--
Desafectación de Reservas	--	--	--	--	--	(668.231.718)	--	(668.231.718)	668.231.718	--	--
Revalúo Técnico de Inmueble	--	--	--	--	--	--	(2.319.237.065)	(2.319.237.065)	--	(2.319.237.065)	(2.571.174.255)
Ajuste por Inflación del Ejercicio	--	--	--	(9.953.564.904)	(9.953.564.904)	(772.344.047)	(2.845.769.627)	(3.418.113.674)	13.002.019.026	(369.659.552)	2.054.943.486
<b>Resultado ejercicio</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>(21.822.305.813)</b>	<b>(21.822.305.813)</b>	<b>(24.251.359.969)</b>
<b>Saldos al cierre del Ejercicio</b>	<b>18.944.401.340</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>103.653.862.700</b>	<b>122.598.284.040</b>	<b>--</b>	<b>7.098.670.079</b>	<b>70.986.670.079</b>	<b>(21.822.305.813)</b>	<b>107.874.628.306</b>	<b>126.293.778.647</b>

Véase nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Hugo Pastorino  
Secretario  
 Miguel Angel Boarini  
Tesorero  
 Hugo Tallone  
Presidente  
 Hernán Pérez Roffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482  
 Luis Mario Castellini  
Gerente General  
 José Omar Gentá  
Sindico  
(Socio)  
 C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

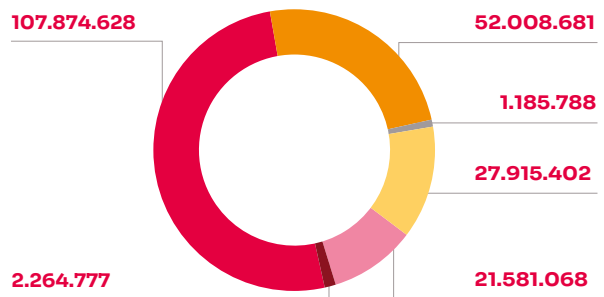
**Composición del Activo**  
(en miles de pesos)

- Disponibilidad + Inversiones **51,04%**
- Premios a cobrar **24,19%**
- Inmuebles + Bienes de uso **16,19%**
- Otros créditos, coaseguros y reaseguros **4,48 %**
- Otros Activos **4,10%**



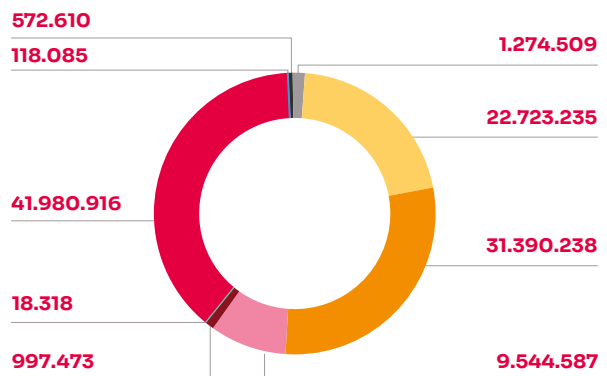
**Composición del Pasivo y Patrimonio Neto**  
(en miles de pesos)

- Patrimonio neto **50,68%**
- Deudas con asegurados **24,44%**
- Compromisos técnicos **13,12%**
- Otros pasivos **10,14%**
- Provisiones **1,06%**
- Deudas con reaseguradores **0,56%**



**Composición de Disponibilidades e Inversiones**  
(en miles de pesos)

- Fondos comunes de inversión **38,64%**
- Acciones **28,90%**
- Títulos públicos y préstamos garantizados **20,92%**
- Obligaciones negociables **8,79%**
- Depósitos a plazo **0,92%**
- Caja y bancos **1,17%**
- Fideicomisos financieros **0,53%**
- Otras inversiones **0,11%**
- Préstamos **0,02%**



## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>TITULOS PUBLICOS DE RENTA</b>			<b>22.723.234.600</b>
<b>Con cotización en el país</b>		<b>22.722.331.645</b>	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	3.750.000	1.064.825.550	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	2.912.736	762.524.773	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	4.027.613	1.030.877.975	
LT NEUQUEN S. 4 CL. 1 \$ 06/09/23	148.302.267	158.395.526	
RIO NEGRO 2022 SERIE II \$ TV 20/07/23	16.877.697	20.012.798	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	245.922.739	275.310.506	
BONCER 1.45% 13/08/23	280.728.683	1.392.710.426	
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚB 4,25% \$ 17/12/24	60.000.000	173.124.660	
MENDOZA \$ TV 21/06/25 - SVS	40.000.000	41.077.481	
BONCER 2.00% 2026	49.858.791	237.256.098	
BONCER 2.00% 2026	71.874	346.232	
BONCER 2.00% 2026	30.000.000	128.499.660	
BONCER 2.00% 2026	360.156.597	1.734.948.880	
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	100.000.000	99.448.800	
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	111.842.680	108.771.757	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	845.000.000	1.493.537.500	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	496.000.000	876.680.000	
BONCER 4.00% 14/10/24	417.001.000	526.592.616	
BONCER 4.00% 14/10/24	816.704.103	1.028.780.924	
BONCER 4.00% 14/10/24	250.000.000	316.357.250	
BONAR MONEDA DUAL ABRIL 2024	3.618.579	1.061.102.712	
BONAR MONEDA DUAL ABRIL 2024	6.834.019	1.987.832.477	
BONOS DE DEUDA MUN. CIUDAD DE CORDOBA S.1 UVA 5% 03/12/25	105.474	29.125.037	
BONTE \$ 16% 17/10/23	203.000.000	179.875.255	
BONCER 1.55% 2024	142.946.379	518.749.265	
BONCER 1.55% 2024	43.536.122	177.957.730	
BONCER 1.55% 2024	185.000.000	716.654.480	
BONCER 1.50% 2024	63.532.402	323.389.540	
BONCER 1.50% 2024	63.694.268	323.433.187	
BONCER 1.50% 2024	100.854.000	523.325.153	
BONCER 1.50% 2024	80.000.000	416.158.000	
LETRA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA S.1 TV \$ 27/10/25- SVS	55.000.000	64.324.080	
BONCER 3.75% 14/04/24	480.000.000	626.210.880	
LT NEUQUEN CER S. 1 CL. 3 TR. A 5.80% 30/09/24	400.000.000	515.877.200	
BONO CANCELACION DEUDA PROV. BUENOS AIRES VAR 27/02/25	110.000.000	101.988.762	
BONAR MONEDA DUAL NOVIEMBRE 2024	4.406.494	1.144.042.037	
BONAR MONEDA DUAL ENERO 2025	4.243.196	1.032.242.053	
BONCER 4.25% 14/02/25	1.245.383.194	1.565.704.469	
<b>Previsión desvalorización inversiones(-)</b>		<b>(55.740.084)</b>	
<b>Sin Cotización en el país</b>		<b>902.955</b>	
PRESTAMOS GARANTIZADOS		--	
OTROS		902.955	
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 28/09/23	1.085.832	180.849	
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 24/11/23	3.987.158	662.604	
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 30/12/23	324.878	59.502	
<b>ACCIONES</b>			<b>31.390.238.114</b>
<b>ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>			
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>			
		--	
		--	
<b>ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		<b>30.370.591.945</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>			
BIOCERES S.A.	61.500	534.630.901	
ACA VALORES	360	34.626.223	
CESVI ARGENTINA	288.125	29.213.663	
FERSI S.A. (A.C.A.)	1.307.410	168.976.253	
		301.814.762	
<b>Pertenecientes al grupo económico</b>			
LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.	25.322.582	29.835.961.044	
LA SEGUNDA A.R.T. S.A.	386.776	3.564.608.036	
LA SEGUNDA A.R.T. S.A.	386.776	1.023.176.192	
SEGSER S.A.	99.436	18.014.526.242	
LA SEGUNDA CIA. DE SEG. DE PERSONAS S.A.	213.696.264	1.086.888.586	
		6.146.761.988	

## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>ACCIONES EN EL EXTERIOR</b>		<b>1.019.646.169</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		1.019.646.169	
TAJY ASEGURADORA	4.762	335.132.302	
SURCO SEGUROS	4.558	684.513.867	
<b>Pertenecientes al grupo económico</b>		--	
PORTABET S.A.	2.250.000	--	
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>			<b>9.544.587.395</b>
<b>En el país</b>		<b>9.544.587.395</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		9.544.587.395	
CELULOSA ARGENTINA CL. 13 U\$S 10% 04/06/25	987.480	137.680.185	
IMPSA CL. 7 U\$S 1.5% 30/12/36	1.225.717	330.882.496	
TELECOM CL. 10 UVA 10/06/25	1.250.000	341.515.569	
GENERACION MEDITERRANEA CL. 18 UVA 28/05/27	1.400.000	381.864.000	
EDENOR CL.2 U\$S 9.75% 22/11/24	479.162	124.401.289	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	2.021.232	549.486.400	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	3.673.813	1.006.595.919	
LUZ DE TRES PICOS CL. 1 DLK 0% 28/10/24- SVS	106.818	27.417.510	
VISTA OIL & GAS CL. 8 UVA 2.73% 10/09/24	750.000	210.503.553	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.10 U\$S 9.625% 01/12/27	255.000	59.951.449	
GENERACION MEDITERRANEA CL. 19 DLK 6.5% 28/05/32	400.000	108.041.090	
INVERSORA JURAMENTO CL. 2 TV \$ 07/03/24	50.000.000	39.839.324	
SAN MIGUEL S. IX DLK 5.00% 26/06/25 - VS	400.000	102.740.322	
RED SURCOS S. 9 DLK1.39% 29/09/25- VS	340.000	87.572.911	
CARSA SERIE IX CL. B 28/02/23	13.023.333	14.589.951	
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	2.955.000	812.285.553	
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	1.070.000	294.983.034	
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	1.000.000	281.519.907	
FCA CIA FINANCIERA C. 19 S. I UVA 2.8% 16/12/23	153.058	28.061.921	
RED SURCOS S. 7 DLK 4.48% 15/10/23	200.000	34.548.504	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.19 UVA 1% 07/11/25	600.000	164.301.657	
CFN S. 5 \$ TV 12/05/24	30.000.000	33.996.189	
BANCO MACRO U\$S 6,75% 04/11/26	200.000	48.237.352	
TELECOM CL. 8 UVA 4% 20/01/25	370.000	108.185.508	
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	250.000	25.663.705	
IRSA INV. Y REPR. CL.12 UVA 4% 31/03/24	125.000	34.513.789	
IRSA INV. Y REPR. CL.12 UVA 4% 31/03/24	700.000	192.857.013	
IRSA INV. Y REPR. CL.12 UVA 4% 31/03/24	800.000	228.538.525	
FUHRMANN CL. 1 DLK 3% 10/11/23	160.250	41.608.851	
EDENOR 9.75% 12/05/25	91.350	23.725.713	
RED SURCOS S. 8 CL.A DLK 2.73% 08/06/24- VS	600.000	157.142.488	
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 6 U\$S 18/12/23	92.221	4.743.243	
CIA FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S 2 UVA 4.05% 16/03/29	940.000	259.438.469	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.16 UVA 0% 18/07/25	263.000	71.735.880	
MULTIFINANZAS SUBORD. TV 28/11/23	8.000.000	8.064.205	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	1.259.100	343.921.389	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	1.200.000	353.874.023	
MASTELLONE HERMANOS CL. I UVA 4.39% 25/06/24	1.197.000	341.833.701	
MASTELLONE HERMANOS CL. I UVA 4.39% 25/06/24	1.000.000	272.956.836	
MASTELLONE HERMANOS CL. I UVA 4.39% 25/06/24	1.000.000	275.136.285	
CROWN POINT E. CL.3 DLK 4% 10/08/25	2.000.000	545.505.689	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.11 DLK 6.00% 12/11/24	557.417	146.344.174	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.12 UVA 4.6% 12/11/24	2.075.979	576.163.386	
AC SUMATORIA CL. II S. II \$ TV 24/08/2023- SVS- PYME	1.759.615	750.855	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 17 U\$S 9.50% 08/03/25	570.000	110.440.373	
CREDITO DIRECTO CL. 11 \$ TV 21/12/23	16.047.716	5.935.110	
ALBANESI CL. IX UVA 3.80% 13/02/26	709.433	194.492.100	
<b>Previsión Desvalorización Inversiones(-)</b>		--	
<b>En el exterior</b>		--	

## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>			<b>41.980.916.801</b>
<b>En el país</b>		<b>41.980.916.801</b>	
CONSULTATIO MULTISTRATEGIA	66.458.674	832.662.595	
ADBLICK GRANOS PLUS FCI CERRADO AGROPECUARIO	250.000	64.100.630	
CONSULTATIO RENTA LOCAL	9.297	120.257	
PREMIER ABIERTO PYMES	58.606	1.370.984	
PIONERO EMPRESAS PYMES	20.725.577	331.370.012	
OPTIMUM PYMES	14.502.926	49.699.630	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	7.555.753	385.217.250	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	177.810	2.651.799	
SCHRODER RENTA FIJA	639.243.890	7.079.330.756	
SCHRODER RENTA FIJA	9.650	106.870	
BALANZ AHORRO DOLARES	45.804	14.944.004	
LOMBARD ABIERTO PYMES	10.876.966	20.790.537	
DELTA FEDERAL I	6.602.616	536.221.354	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	22.226.558	341.755.211	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	33.834	520.235	
CONSULTATIO RETORNO ABSOLUTO	15.387.167	477.207.725	
GAINVEST FF	12.309.417	736.962.013	
SMSV RENTA EN DOLARES	905.584	271.789.822	
MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I	220.000	--	
GALILEO FIXED INCOME	5.456.516	1.489.961.269	
LOMBARD CAPITAL	165.807	8.944.910	
GAINVEST PYMES	180.781	4.687.720	
GAINVEST PYMES	26.642.969	690.859.242	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	16.788.435	311.983.693	
SCHRODER RETORNO TOTAL	2.013.013	665.408.186	
IAM RENTA BALANCEADA	127.257.041	444.248.478	
ADBLICK GANADERIA CERRADO	7.000.000	15.944.390	
COMPASS RENTA FIJA III	5.629.633	462.082.534	
RJ DELTA EMPRESAS ARGENTINAS PYMES	9.384.415	315.019.420	
CHACO FONDOS RENTA FIJA I	18.673.566	471.693.806	
PIONERO RENTA ESTRATEGICO	335.013.819	4.251.976.965	
CONSULTATIO MULTIMERCADO III	470.000	136.317.522	
OPTIMUM GLOBAL INVESTMENT GRADE	1.294.050	331.574.937	
SC II RENTA FIJA	47.081	1.952.951	
BALANZ EXCALIBUR REGISSEUR	167.196.894	4.195.485.543	
AXIS PYMES	145.779.967	686.887.073	
TORONTO TRUST	5.657	234.485	
QUINQUELA EMPRESAS ARGENTINA PYMES	8.998.410	180.785.496	
ALLARIA ADBLICK GRANOS CERRADO	1.075.000	424.056.680	
CONSULTATIO BALANCE FUND	1.446.987	985.674.662	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	150.865.199	390.662.115	
MAF PESOS PLUS	117.071	4.207.613	
OPTIMUM MULTI ASSET FUND	19.439.488	280.042.894	
COMPASS BEST IDEAS	24.144.433	2.622.622.568	
CHAMPAQUI FCI PYMES	42.104.188	121.491.978	
COMPASS OPPORTUNITY	14.494.576	1.869.282.852	
GALILEO ABIERTO PYMES	17.216.432	433.740.051	
IAM ABIERTO PYMES	34.811.035	463.286.534	
ST GLOBAL	563.981.586	6.173.710.164	
ST RETORNO TOTAL	246.000	3.370.076	
GAINVEST GLOBAL I	373.934	104.183.829	
ST ABIERTO PYMES	52.424.894	412.281.268	
ST ABIERTO PYMES	832.113	6.543.931	
RJ DELTA MULTIMERCADO III	339.841	71.013.605	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	2.037.606	580.274.773	
LOMBARD RENTA EN PESOS	21.152.828	1.231.600.904	
<b>En el exterior</b>		--	

## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES) IC	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>			<b>572.609.617</b>
<b>En el país</b>		<b>572.609.617</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		572.609.617	
INVERNEA PROTEÍNA S. II \$ CP FF- PYMES	25.000.000	38.467.503	
PROYECTO VIDA - LABORATORIOS RICHMOND USS CP	500.000	111.190.818	
MEGABONO CREDITO 278 CL. B \$ VD FF	11.000.000	11.420.444	
INVERNEA GANADERO \$ CP TRAMO I- FF	75.000.000	166.999.562	
MEGABONO CREDITO 273 CL. A \$ VD FF	73.000.000	16.044.403	
RG ALBANESI S. 12 CL. A UVA VD FF	1.150.000	11.925.822	
AGINCO 1 CL. A VD FF	12.173.913	1.452.677	
MEGABONO CREDITO 278 CL. A \$ VD FF	15.000.000	13.398.932	
MEGABONO 289 CL. A \$ VD FF	50.000.000	48.175.963	
INVERNEA PROTEÍNA S. I \$ CP FF- PYMES	50.000.000	92.850.193	
MEGABONO CREDITO 282 CL. A \$ VD FF	50.000.000	53.893.621	
MEGABONO CREDITO 275 CL. A \$ VD FF	25.000.000	6.789.679	
<b>En el exterior</b>		--	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		--	
<b>DEPÓSITOS A PLAZO</b>			<b>997.473.018</b>
<b>En el país</b>		<b>997.473.018</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		997.473.018	
<b>En el exterior</b>		--	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		--	
<b>PRÉSTAMOS</b>			<b>18.318.051</b>
Hipotecarios	20.353.390		
Prendarios	--		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)	(2.035.339)		
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			<b>118.084.563</b>
<b>En el país</b>		<b>118.084.563</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		118.084.563	
PAGARÉ BURSÁTIL - 41270	70.902.918	70.902.918	
PAGARÉ BURSÁTIL - 41273	47.174.972	47.174.972	
ABUT S.A. CTA. DE INVERSIÓN	6.673	6.673	
<b>En el exterior</b>		--	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		--	
<b>TOTAL</b>			<b>107.345.462.159</b>



## Inmuebles y bienes de uso - Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	DESTINO	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES	NETO RESULTANTE
<b>INMUEBLES</b>				
Urbanos	Renta o Venta	2.105.323.449	(113.062.935)	1.992.260.514
Rurales	Renta o Venta	3.950.934.798	(10.177.305)	3.940.757.493
Vendidos a Escriturar	Venta	--	--	--
Adquiridos a Escriturar	Renta o Venta	--	--	--
Previsión Inmuebles Adquiridos				(678.744)
<b>TOTAL</b>		<b>6.056.258.247</b>	<b>(123.240.240)</b>	<b>5.932.339.263</b>
<b>BIENES DE USO</b>				
<b>Bienes Muebles de Uso</b>				
Rodados		547.294.140	(408.968.252)	138.325.888
Muebles y Útiles		765.789.946	(663.239.565)	102.550.381
Instalaciones		737.683.621	(566.357.099)	171.326.522
Máquinas y Equipos Técnicos		4.140.652.826	(3.357.678.998)	782.973.828
Otros		--	--	--
<b>Sub -Total (I)</b>		<b>6.191.420.533</b>	<b>(4.996.243.914)</b>	<b>1.195.176.619</b>
<b>Inmuebles de Uso Propio</b>				
Urbanos		27.976.153.448	(653.806.357)	27.322.347.091
Rurales		--	--	--
<b>Sub -Total (II)</b>		<b>27.976.153.448</b>	<b>(653.806.357)</b>	<b>27.322.347.091</b>
<b>TOTAL (I+II)</b>		<b>34.167.573.981</b>	<b>(5.650.050.271)</b>	<b>28.517.523.710</b>

## Deudas, compromisos técnicos y provisiones - Anexo 3

DETALLE	IMPORTE	
	PARCIALES	TOTALES
<b>DEUDAS CON ASEGURADOS</b>		<b>57.547.039.472</b>
<b>Seguros Patrimoniales</b>		
Siniestros Pendientes - Seguros Directos	49.178.843.124	
Siniestros Liquidados a Pagar	1.552.038.309	
Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesión	--	
Siniestros Occurridos y no Reportados (IBNR)	10.078.692.368	
Acreeedores por Premios a Devolver	284.580.677	
Diferimiento IBNR (-)	(3.547.320.283)	
Siniestros Occurridos y no Reportados (IBNR) por Reas. Activo	16.777	
<b>Riesgos del Trabajo</b>		
Siniestros Pendientes - Seguros Directos Residual Acc. del Trabajo	188.500	
<b>Seguros de Vida</b>		
Siniestros Liquidados a Pagar Residual Acc. Personales	--	
		<b>(5.538.358.295)</b>
<b>(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores</b>		
<b>DEUDAS CON REASEGURADORES</b>		<b>1.185.788.456</b>
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte.	1.185.788.456	
Depósitos en Garantía	--	
Otros Conceptos	--	
<b>DEUDAS CON COASEGURADORAS</b>		<b>--</b>
Cías Coaseguradoras Cta. Cte.	--	
<b>DEUDAS CON PRODUCTORES</b>		<b>9.692.109.099</b>
Cuenta Corriente Productores	2.640.478.100	
Comisiones por Primas a Cobrar	6.988.950.317	
Gastos de Producción a Pagar	62.680.682	
<b>DEUDAS FISCALES Y SOCIALES</b>		<b>6.563.004.912</b>
<b>Fiscales</b>		
Dirección General Impositiva	4.030.877.277	
Direcciones Generales de Rentas	792.647.080	
Otras	864.517.687	
<b>Sociales</b>		
Administración Nacional de Seguridad Social	485.311.309	
O.S.S.E.G.	285.389.063	
Otros	96.241.636	
<b>Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar</b>	8.020.860	
<b>OTRAS DEUDAS</b>		<b>5.325.953.700</b>
Sociedades Art. 33 Ley N° 19550	137.868.427	
Otras	5.188.085.273	
<b>COMPROMISOS TECNICOS</b>		<b>27.915.402.142</b>
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas y Recargos	32.810.274.192	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Gastos de Adquisición	(6.001.830.732)	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas por Reaseguro Pasivo	(173.366.112)	
Riesgos en Curso - Reaseguros Activos	--	
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	1.280.324.794	
<b>PREVISIONES</b>		<b>2.264.776.690</b>
Previsión para Contingencias	2.101.059.138	
Otras	163.717.552	
<b>TOTAL</b>		<b>104.955.716.176</b>

## Resultado técnico - Anexo 4

CUENTAS	SEGUROS DIRECTOS					REASEGUROS ACTIVOS	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES						
	COMBINADO FAMILIAR E INTEGRAL DE COMERCIO	AUTOMOVILES	RIESGOS AGROPEC. Y FORESTALES	OTROS RAMOS	TOTAL		
<b>PRIMAS DEVENGADAS</b>							
Primas	8.806.811.535	94.146.959.688	17.964.305.636	14.923.732.382	135.841.809.241	18.635	135.841.827.876
Primas Cedidas Reaseguros	(1.368.699.066)	(265.278.544)	(6.899.619.271)	(2.634.442.623)	(11.168.039.504)	--	(11.168.039.504)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Total	(2.957.371.730)	(21.477.615.065)	(60.329.989)	(6.070.252.694)	(30.565.569.478)	--	(30.565.569.478)
Compromisos Técnicos del Ejercicio a/c Reaseguro	16.993.507	--	38.509.176	130.227.588	185.730.271	--	185.730.271
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior Total	3.446.984.439	27.941.302.157	27.368.623	5.738.207.767	37.153.862.986	--	37.153.862.986
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(7.855.575)	--	(8.212.862)	(365.174.737)	(381.243.174)	--	(381.243.174)
<b>Sub-Total</b>	<b>7.936.863.110</b>	<b>100.345.368.236</b>	<b>11.062.021.313</b>	<b>11.722.297.683</b>	<b>131.066.550.342</b>	<b>18.635</b>	<b>131.066.568.977</b>
<b>SINIESTROS DEVENGADOS</b>							
Siniestros y Gastos de Liquidación netos de Salvatajes o Recuperos	(6.036.055.585)	(53.331.093.901)	(10.599.694.310)	(4.877.192.450)	(74.844.036.246)	(18.678)	(74.844.054.924)
Siniestros y Gastos de Liquidación Reintegrados por Reaseguro	910.672.194	--	3.877.585.801	713.919.962	5.502.177.957	--	5.502.177.957
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio	(5.183.103.978)	(43.215.404.101)	(510.372.928)	(6.801.539.478)	(55.710.420.485)	--	(55.710.420.485)
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio a/c Reaseguro	2.877.600.010	474.019.773	149.682.000	2.037.056.512	5.538.358.295	--	5.538.358.295
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior	6.889.378.666	40.878.006.733	631.843.609	6.922.493.229	55.321.722.237	54.283	55.321.776.520
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(3.711.353.097)	(418.977.519)	(418.763.433)	(2.506.898.614)	(7.055.992.663)	--	(7.055.992.663)
<b>Sub-Total</b>	<b>(4.252.861.790)</b>	<b>(55.613.449.015)</b>	<b>(6.869.719.261)</b>	<b>(4.512.160.839)</b>	<b>(71.248.190.905)</b>	<b>35.605</b>	<b>(71.248.155.300)</b>
<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>							
Gastos de Producción	(1.727.697.413)	(20.606.033.298)	(2.879.996.285)	(3.395.562.833)	(28.609.289.829)	(5.963)	(28.609.295.792)
Gastos de Explotación	(1.973.988.285)	(26.058.716.542)	(3.014.373.681)	(3.494.735.831)	(34.541.814.339)	--	(34.541.814.339)
Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores	2.939.380	--	1.481.447.791	168.117.073	1.652.504.244	--	1.652.504.244
<b>Sub-Total</b>	<b>(3.698.746.318)</b>	<b>(46.664.749.840)</b>	<b>(4.412.922.175)</b>	<b>(6.722.181.591)</b>	<b>(61.498.599.924)</b>	<b>(5.963)</b>	<b>(61.498.605.887)</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>78.838.669</b>	<b>1.050.402.040</b>	<b>108.911.151</b>	<b>144.131.174</b>	<b>1.382.283.034</b>	<b>--</b>	<b>1.382.283.034</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>--</b>	<b>(90.839.110)</b>	<b>(19.379.010)</b>	<b>(10.900.694)</b>	<b>(121.118.814)</b>	<b>--</b>	<b>(121.118.814)</b>
<b>RESULTADOS TÉCNICO</b>	<b>64.093.671</b>	<b>(973.267.689)</b>	<b>(131.087.982)</b>	<b>621.185.733</b>	<b>(419.076.267)</b>	<b>48.277</b>	<b>(419.027.990)</b>

## Primas y recargos

SECCIONES	PRIMAS EMITIDAS (*)
INCENDIO	5.021.609.025
MULTICOBERTURA DE VIVIENDA	1.903.297.537
MULTICOBERTURA DE COMERCIO	6.903.513.998
TRANSPORTE	1.597.859.520
AERONAVEGACION	651.310.672
AUTOMOVILES	94.146.959.688
MOTOVEHICULOS	1.245.135.276
CRISTALES	3.110.778
ROBO	433.007.151
RESPONSABILIDAD CIVIL - OTROS	1.233.617.674
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFES. - MÉDICA	135.277.593
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFES. - OTRAS PROFES.	21.304.874
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR	195.627.169
ACCIDENTES A PASAJEROS	2.862.106
GRANIZO	17.865.643.432
GANADO	98.662.204
CASCOS	154.399.206
SEGURO TECNICO	4.048.443.954
CAUCION	180.186.019
<b>TOTALES</b>	<b>135.841.827.876</b>

(\*) Seguros Directos y Reaseguros Activos

07

# Notas a los estados contables resumidos

## La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales Notas a los estados contables resumidos

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2022  
y terminado el 30 de junio de 2023

# 1. Bases de preparación de Estados Contables Resumidos:

## 1.1. Preparación y presentación de los estados contables resumidos:

A los efectos de la preparación de los estados contables resumidos, la Cooperativa ha seguido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que a los efectos de la exposición de los estados contables resumidos la Cooperativa ha seguido los siguientes criterios establecidos en el Punto 39.7.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora:

- Para la presentación del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, ha seguido los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).
- Presenta la información referida a sus Inversiones, Inmuebles y Bienes de uso en los Anexos 1 y 2 respectivamente, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- Presenta la información referida a sus Pasivos y provisiones agrupadas en el Anexo 3, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- En el Anexo 4 presenta información referida a su Estructura Técnica, la cual se encuentra aperturada para los ramos de Automotores, Riesgos Agropecuarios y Combinado Familiar e Integral de Comercio, presentando la información consolidada para el resto de los ramos Patrimoniales y el Reaseguro Activo.

Con fecha 23 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de la Cooperativa aprobó sus estados contables completos anuales, los cuales fueron confeccionados de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la SSN consignadas en el Punto 39.1 inciso b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los presentes estados contables resumidos contienen menores detalles de información que los estados contables completos anuales presentados a través del sistema SINENSUP, obrando estos últimos en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

## 1.2 Unidad de Medida:

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se consideró como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN estableció las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, complementando lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emitió una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se estableció el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirmó la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la SSN estableció que las aseguradoras y reaseguradoras debían aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implicó que no fueron expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentó la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentó la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emitió una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual estableció con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera fueran expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a la excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros, hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive de acuerdo a la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN del 31 de mayo de 2023.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Cooperativa ha reexpresado los presentes estados contables resumidos.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables resumidos.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN. La Cooperativa ha aplicado las siguientes simplificaciones que se detallan a continuación:
  - a. Para el caso de anulaciones, que contienen prima de la póliza original más ampliaciones y reducciones, hemos determinado el porcentaje que corresponde a cada mes, sobre la suma algebraica de la emisión original y los suplementos, reexpresando el importe anulado por el coeficiente de cada mes en la proporción así determinada. Este procedimiento se aplicó en la Prima emitida y su reserva de riesgos en curso.
  - b. El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

COMPONENTE	FECHA DE ORIGEN
CAPITAL	Fecha de suscripción
CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS	Fecha de capitalización
SUSCRIPCIÓN/DESAFECTACIÓN DE CUOTAS SOCIALES	Fecha de suscripción/desafectación
AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES	Fecha de integración o de decisión de su irrevocabilidad
GANANCIAS RESERVADAS (LEGAL, FACULTATIVA, ESTATUTARIA)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

### 1.3 Nota de información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2022 que se exponen en estos estados contables resumidos a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.



## 2. Principales criterios de valuación

**2.1.** Los activos y pasivos correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional se exponen a su valor nominal con más los intereses devengados al cierre del ejercicio cuando correspondiera.

**2.2.** Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, los que fueron informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con incorporación en su caso, de los intereses devengados según las cláusulas específicas de cada operación.

**2.3.** Los títulos públicos y letras han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2023.

Los fondos comunes de inversión han sido valuados de acuerdo a su valor de cotización al 30 de junio de 2023.

Los fideicomisos financieros han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir el mismo, a valor residual más los intereses devengados al cupón corriente al 30 de junio de 2023.

Las obligaciones negociables han sido valuadas a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2023.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2023.

Las acciones sin cotización sobre las que se ejerce control han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre los últimos estados contables publicados de las subsidiarias.

La Cooperativa incluyó en el rubro Otras Inversiones, dos pagarés bursátiles, por un valor de \$ 118.077.890. Los pagarés bursátiles han sido valuados a descuento.

Los préstamos hipotecarios han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2023, netos de su previsión por incobrabilidad y en cumplimiento con los requisitos normados por el punto 35.14.1.4 del RGAA. En tal sentido, se excluyen de las relaciones técnicas aquellos que a la fecha de los estados contables no han cumplido con la totalidad de los requisitos formales.

Con fecha 31 de julio de 2018, la SSN emitió la Resolución 741/2018 la cual permite valorar a valor técnico, hasta un 60% de la cartera de inversiones, en el caso de Seguros de Retiro, y un máximo de 35%, para el resto de los Ramos.

Los activos que incluye esta Resolución son: Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables, los cuales, si las aseguradoras deciden mantener en su cartera hasta su vencimiento, podrán ser contabilizados a valor técnico, distribuyéndose linealmente a lo largo del plazo del título, la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico.

Entre el valor técnico contabilizado y el valor de cotización a la fecha de los cálculos, no puede verificarse una diferencia superior al veinte por ciento (20%). Cuando se verifica tal diferencia, se suspende el cálculo técnico, hasta tanto la diferencia sea inferior.

La disposición transitoria (art. 2) de la mencionada Resolución, permite tomar, para los activos que estuvieran al 31 de marzo de 2018, y que se conservaran hasta el 30 de septiembre de 2018 (según Circular ampliatoria del 03 de agosto de 2019), la valuación contable al 31 de marzo de 2018.

Caso contrario, de acuerdo con la Gerencia de Valuación de la SSN, se podrá tomar la cotización del momento en que se decide el ingreso al cálculo técnico.

A partir del 30 de setiembre 2018, la Cooperativa ha optado por valorar aquellas inversiones que mantendrá hasta su vencimiento a valor técnico siguiendo los lineamientos mencionados en el párrafo anterior.

A continuación, detallamos las inversiones que se valuaron a valor técnico, especificando para cada una de ellas los valores nominales, importe de las mismas valuadas a valor técnico, importe de las mismas valuadas a cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta y la diferencia entre ambos valores.

COD SSN	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 741/2018	VNO	FECHA	VALUACIÓN INGRESO	39.1.2.4.1.2 a) INVERSIONES CONTABILIZADAS a VALOR TÉCNICO	39.1.2.4.1.2 b) INVERSIONES a VALOR DE COTIZACIÓN	39.1.2.4.1.2 c) DIFERENCIA
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23 - T2X3 - INV 4º Ing - 06.23	280.728.683	02/06/2023	Cotización	1.392.710.436	1.339.356.547	53.353.889
TX24	BONO DEL TESORO CER 1.50% VTO. 25/03/2024 - TX24 - INV 4º Ing - 06.23 - 1º Comp	63.694.268	16/06/2023	Cotización	323.433.187	320.382.168	3.051.019
TX24	BONO DEL TESORO CER 1.50% VTO. 25/03/2024 - TX24 - INV 4º Ing - 06.24 - 2º Comp	63.532.402	16/06/2023	Cotización	323.389.520	319.567.982	3.821.538
TX24	BONO DEL TESORO CER 1.50% VTO. 25/03/2024 - TX24 - INV 4º Ing - 06.25 - 3º Comp	100.854.000	27/06/2023	Cotización	523.325.153	507.295.620	16.029.533
TX24	BONO DEL TESORO CER 1.50% VTO. 25/03/2024 - TX24 - INV 4º Ing - 06.26 - 4º Comp	80.000.000	27/06/2023	Cotización	416.158.000	402.400.000	13.758.000
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24 - T2X4 - INV 28º Ing	43.536.122	11/03/2022	Cotización	177.957.730	159.777.568	18.180.162
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24 - T2X4 - INV 29º Ing	142.946.379	27/04/2022	Cotización	518.749.265	524.613.211	(5.863.946)
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24 - T2X4 - INV 31º Ing	185.000.000	07/06/2022	Cotización	716.654.480	678.950.000	37.704.480
TX26	BONCER 2.00% VTO. 09/11/26 - TX26 - INV 12º Ing - 09/20	360.156.597	04/09/2020	Cotización	1.734.948.880	1.440.626.388	294.322.492
TX26	BONCER 2.00% VTO. 09/11/26 - TX26 - INV 12º Ing - 09/20 - EMBARGADO	71.874	04/09/2020	Cotización	346.232	287.496	58.736
TX26	BONCER 2.00% VTO. 09/11/26 - TX26 - INV 28º Ing	49.858.791	11/03/2022	Cotización	237.256.098	189.435.164	37.820.934
TX26	BONCER 2.00% VTO. 09/11/26 - TX26 - INV 31º Ing	30.000.000	03/06/2022	Cotización	128.499.660	120.000.000	8.499.660
T3X4	BONO TESORO \$ AJ. CER 3,75% VTO. 14/04/2024 - T3X4 - INV 4º Ing - 06.23	480.000.000	30/06/2023	Cotización	626.210.880	602.400.000	23.810.880
T4X4	BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/2024 - T4X4 - INV 38º Ing	816.704.103	14/03/2023	Cotización	1.028.780.924	993.928.893	34.852.031
T4X4	BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/2024 - T4X4 - INV 4º Ing - 06.23 - 1º Comp.	417.001.000	27/06/2023	Cotización	526.592.616	507.490.217	19.102.399
T4X4	BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/2024 - T4X4 - INV 4º Ing - 06.23 - 2º Comp.	250.000.000	27/06/2023	Cotización	316.357.250	304.250.000	12.107.250
T2X5	BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/2025 - T2X5 - INV 38º Ing	1.245.383.194	14/03/2023	Cotización	1.565.704.469	1.510.649.814	55.054.655
TDA24	BONO NACION MONEDA DUAL VTO. 30/04/24 - TDA24 - INV 4º Ing - 06.23 - 1º Compra	6.834.019	07/06/2023	Cotización	1.987.832.477	1.932.189.026	55.643.451
TDA24	BONO NACION MONEDA DUAL VTO. 30/04/24 - TDA24 - INV 4º Ing - 06.23 - 2º Compra	3.618.579	08/06/2023	Cotización	1.061.102.712	1.023.084.459	38.018.253
TDG24	BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 - TDG24 - INV 4º Ing - 06.23 - 1º CANJE	2.912.736	13/06/2023	Cotización	762.524.773	813.381.528	(50.856.755)
TDG24	BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 - TDG24 - INV 4º Ing - INV 4º Ing - 06.23 - 2º CANJE	4.027.613	13/06/2023	Cotización	1.030.877.975	1.124.710.930	(93.832.955)
TDG24	BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 - TDG24 - INV 4º Ing - 06.23 - Compra	3.750.000	23/06/2023	Cotización	1.064.825.550	1.047.187.500	17.638.050
TDN24	BONO NACION MONEDA DUAL 29/11/2024 - TDN24 - INV 4º Ing - 06.23	4.406.494	13/06/2023	Cotización	1.144.042.037	No Cotizó	No Cotizó
TDE25	BONO NACION MONEDA DUAL 31/01/2025 - TDE25 - INV 4º Ing - 06.23	4.243.196	13/06/2023	Cotización	1.032.242.053	1.073.995.429	(41.753.376)
T023P	BONO TES NAC ARS VTO 17/10/23 - TASA FIJA - T023P - INV 36º Ing	203.000.000	31/10/2022	Cotización	179.875.255	172.347.000	7.528.255
PMD24	BONO MENDOZA 2024 INFRAES PÚBL 4,25% \$ 17/12/24 - PMD24 - INV 27º - Ing 12/21	60.000.000	17/12/2021	Cotización	173.124.660	No Cotizó	No Cotizó
PMJ25	TD PCIA MENDOZA SVS V21/06/25 - PMJ25 - INV 4º Ing - 06.23 - Bono Verde y Sustent	40.000.000	21/06/2023	Cotización	41.077.481	40.740.000	337.481
RNL23	BONO RIO NEGRO S.2 V.20/07/23 - RNL23 - INV 32º Ing	16.877.697	20/07/2022	Cotización	20.012.798	No Cotizó	No Cotizó
BN2S4	LT PCIA NEUQUEN S1 C3 A V30/09/24 \$ CG - BN2S4 - INV 38º Ing	400.000.000	31/03/2023	Cotización	515.877.200	No Cotizó	No Cotizó
BNS23	LT PCIA NEUQUEN S4 C1 V06/09/23 - BNS23 - INV 34º Ing	148.302.267	06/09/2022	Cotización	158.395.526	No Cotizó	No Cotizó
BA025	TD MUN. de Cordoba Serie 1 Bono Verde - BA025 - INV 35º Ing -	55.000.000	27/10/2022	Cotización	64.324.080	No Cotizó	No Cotizó
BDC24	TD CIUDAD DE BS AS CL. 22 \$ VTO. 29/03/2024 - BDC24 - INV 11º Ing 08/20	100.000.000	20/08/2020	Cotización	99.448.800	102.000.000	(2.551.200)
BDC24	TD CIUDAD DE BS AS CL. 22 \$ VTO. 29/03/2024 - BDC24 - INV 22º Ing	111.842.680	05/07/2021	Cotización	108.771.757	114.079.534	(5.307.777)
BCF25	BONO PCIA BSAS \$ CANC DE EUEDA - BCF25 - INV 39º 04.23 - PAGO PROV	110.000.000	13/04/2023	Cotización	101.988.762	No Cotizó	No Cotizó
LEC90	ON ALBANESI 9 VTO13/02/26 UVA - LEC90 - INV 37º - Ing 02/2023	709.433	13/02/2023	Cotización	194.492.085	No Cotizó	No Cotizó
BACAO	ON BCO. MACRO Clase A 6,75% - INV 1º Ing - 09/18	200.000	30/09/2018	Cotización	48.237.352	47.230.320	1.007.032
CRCEO	ON CELULOSA CL. 13 - CRCEO - INV 4º Ing -12/2019 - R 741	987.480	04/12/2019	Cotización	137.680.185	139.549.603	(1.869.418)
<b>SUBTOTAL</b>						<b>549.664.753</b>	

COD SSN	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 741/2018	VNO	FECHA	VALUACIÓN INGRESO	39.1.2.4.1.2 a) INVERSIONES CONTABILIZADAS a VALOR TÉCNICO	39.1.2.4.1.2 b) INVERSIONES a VALOR DE COTIZACIÓN	39.1.2.4.1.2 c) DIFERENCIA
CP170	ON CIA GEN DE COMBUSTIBLE CL. 17 - 9,5% - CP170 - INV 12º Ing 09/20	570.000	08/09/2020	Cotización	110.440.373	110.707.760	(267.387)
CFS50	ON CFN SA S. V - CFS50 - INV 40º Ing 05/23 -	30.000.000	12/05/2023	Cotización	33.996.189	No Cotizó	No Cotizó
FTK10	ON FCA COMP. FIN. CL. 19 S. 1 - UVA - FTK10 - INV 21º Ing	153.058	28/07/2020	Cotización	28.061.921	No Cotizó	No Cotizó
CN020	ON CIA. FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S.2 UVA VTO 16/03/29 - CN020 - INV 28º Ing	940.000	16/03/2022	Cotización	259.438.469	No Cotizó	No Cotizó
CXCBO	ON CRÉDITO DIRECTO S.A. CL T1 (VN) - CXCBO - INV 27º - Ing 12/21	16.047.716	21/12/2021	Cotización	5.935.110	No Cotizó	No Cotizó
TBC20	ON CT BARRAGAN C.2 V.04/06/24 UVA - TBC20 - INV 23º Ing -	2.955.000	25/08/2021	Cotización	812.285.553	No Cotizó	No Cotizó
TBC20	ON CT BARRAGAN C.2 V.04/06/24 UVA - TBC20 - INV 24º Ing -	1.070.000	21/09/2021	Cotización	294.983.034	No Cotizó	No Cotizó
TBC20	ON CT BARRAGAN C.2 V.04/06/24 UVA - TBC20 - INV 26º Ing -	1.000.000	18/11/2021	Cotización	281.519.907	No Cotizó	No Cotizó
CWC30	ON CROW POINT EN. C.3 V.10/08/25 US\$LN C.G - CWC30 - INV 38º Ing - COT A 3500	2.000.000	14/03/2023	Cotización	545.505.689	No Cotizó	No Cotizó
DNC10	ON EDENOR CLASE 1 US\$ 9,75% - DNC10 - INV 30º Ing	91.350	17/05/2022	Cotización	23.725.713	No Cotizó	No Cotizó
DNC20	ON EDENOR CL.2 V.22/11/24 - DNC20 - INV 38º - Ing 03/2023	479.162	07/03/2023	Cotización	124.401.289	126.671.571	(2.270.282)
MRCAO	ON GEN. MEDIT. / C.T. ROCA C.10 US\$ 9.625% 01/12/27 - MRCAO - INV 27º - Ing 12/21	255.000	06/12/2021	Cotización	59.951.449	50.319.033	9.632.416
MRCBO	ON GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 11 - USSL - MRCBO - INV 26º Ing	557.417	12/11/2021	Cotización	146.344.174	No Cotizó	No Cotizó
MRCDO	ON GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 12 - UVA - MRCDO - INV 26º Ing	2.075.979	12/11/2021	Cotización	576.163.386	No Cotizó	No Cotizó
MRCFO	ON GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 16 - UVA - MRCFO - INV 32º Ing	263.000	18/07/2022	Cotización	71.735.880	No Cotizó	No Cotizó
GMCJO	ON GEN. MEDITERRANEA CL.18 UVA - GMCJO - INV 30º Ing	1.400.000	23/05/2022	Cotización	381.864.000	347.143.020	34.720.980
MRCKO	ON GN MEDI/CT ROCA 19 V07/11/25 UVA CG - MRCKO - INV 36º Ing	600.000	07/11/2022	Cotización	164.301.657	No Cotizó	No Cotizó
GMCKO	ON GEN. MEDITERRANEA CL.19 DLK 6,5% 28/05/32 - GMCKO - INV 30º Ing - COT A 3500	400.000	24/05/2022	Cotización	108.041.090	No Cotizó	No Cotizó
FUC10	ON FUHRMANN CL.1 V.10/11/23 - (DÓLAR LINKED) - FUC10 - INV 26º Ing	160.250	10/11/2021	Cotización	41.608.851	No Cotizó	No Cotizó
JNC20	ON INV. JURAMENTO CL. 2 § VTO. 07/03/2024 - JNC20 - INV 34º Ing.	50.000.000	07/09/2022	Cotización	39.839.324	No Cotizó	No Cotizó
IRCD0	ON IRSA CL XII UVA - IRCD0 - INV 18º Ing	700.000	31/03/2021	Cotización	192.857.013	212.282.000	(19.424.987)
IRCD0	ON IRSA CL XII UVA - IRCD0 - INV 20º Ing	125.000	17/05/2021	Cotización	34.513.789	37.907.500	(3.393.711)
IRCD0	ON IRSA CL XII UVA - IRCD0 - INV 29º Ing	800.000	07/04/2022	Cotización	228.538.525	242.608.000	(14.069.475)
HJC70	ON. JOHN DEERE FINANCIAL CL. 7 - HJC70 - INV 21º Ing	250.000	25/06/2021	Cotización	25.663.705	50.000.000	(24.336.295)
HJC60	ON JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 6 US\$ 18/12/23 - HJC60 - INV 15º Ing	92.221	18/12/2020	Cotización	4.743.243	No Cotizó	No Cotizó
LUC10	ON LUZ DE TRES PICOS CL.1 - VTO. 28/10/24 - LUC10 - INV 25º Ing	106.818	28/10/2021	Cotización	27.417.510	33.219.213	(5.801.703)
MTC10	ON MASTELLONE SA CL. I UVA - MTC10 - INV 21º Ing	1.000.000	25/06/2021	Cotización	272.956.836	No Cotizó	No Cotizó
MTC10	ON MASTELLONE SA CL. I UVA - MTC10 - INV 24º Ing	1.000.000	22/09/2021	Cotización	275.136.285	No Cotizó	No Cotizó
MTC10	ON MASTELLONE SA CL. I UVA - MTC10 - INV 28º Ing	1.197.000	28/03/2022	Cotización	341.833.701	No Cotizó	No Cotizó
EN22P	ON PYME ASOC.CIV.SUM C2 S2 - EN22P - INV 30º Ing	1.759.615	24/05/2022	Cotización	750.855	No Cotizó	No Cotizó
DRS70	ON RED SURCOS S. 7 DLK 4,48% 15/10/23 - DRS70 - INV 25º Ing	200.000	15/10/2021	Cotización	34.548.504	No Cotizó	No Cotizó
DR8A0	ON RED SURCOS S.8 CLA V.08/06/24 US\$LN CG - DR8A0 - INV 38º Ing - COT A 3500	600.000	16/03/2023	Cotización	157.142.488	No Cotizó	No Cotizó
DRS90	ON RED SURCOS S. 9 DLK - DRS90 - INV 34º Ing - COT A 3500	340.000	29/09/2022	Cotización	87.572.911	No Cotizó	No Cotizó
SNS90	ON SAN MIGUEL S. 9 V26/06/25 U - SNS90 - INV 41º Ing - 06.23	400.000	26/06/2023	Cotización	102.740.322	102.453.600	286.722
TLC70	ON TELECOM ARG. CL.7 VT.10/12/23 - UVA - TLC70 - INV 23º Ing	3.673.813	27/08/2021	Cotización	1.006.595.919	1.021.628.614	(15.032.695)
TLC70	ON TELECOM ARG. CL.7 VT.10/12/23 - UVA - TLC70 - INV 24º Ing	2.021.232	22/09/2021	Cotización	549.486.400	562.072.279	(12.585.879)
TLC80	ON TELECOM ARGENTINA CL. 8 UVA - TLC80 - INV 28º Ing	370.000	17/03/2022	Cotización	108.185.508	123.642.370	(15.456.862)
TLCA0	ON TELECOM ARGENTINA CL. 10 UVA VTO 10/06/2025 - TLCA0 - INV 28º Ing	1.250.000	10/03/2022	Cotización	341.515.569	406.921.009	(65.405.440)
DMC70	ON IMPSA CL.7 V.30/12/36 US\$ C.G - DMC70 - INV 27º - Ing 12/21	1.225.717	07/12/2021	Cotización	330.882.496	No Cotizó	No Cotizó
VSC80	ON VISTA OIL & GAS CL. 8 - UVA - VSC80 - INV 25º Ing	750.000	27/10/2021	Cotización	210.503.553	No Cotizó	No Cotizó
VSCA0	ON VISTA OIL & GAS CL. 10 - UVA - VSCA0 - INV 21º Ing	1.259.100	18/06/2021	Cotización	343.921.389	No Cotizó	No Cotizó
VSCA0	ON VISTA OIL & GAS CL. 10 - UVA - VSCA0 - INV 28º Ing	1.200.000	22/03/2022	Cotización	353.874.023	No Cotizó	No Cotizó
<b>TOTAL</b>						<b>416.260.155</b>	

Con fecha 12 de junio de 2019 se decide ingresar a la posibilidad de Valuación Técnica una serie de nuevos activos, y en concordancia con el criterio de la SSN, y su Subgerencia de Análisis y Valuación de las Inversiones, los mencionados fueron incorporados al valor de cotización del momento en que se decidió mantenerlos hasta su vencimiento.

Con fecha 28 de agosto de 2019, la SSN emitió la Resolución 788 la cual permite en forma transitoria, y hasta el ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2020, aumentar los límites de la tenencia de inversiones contabilizadas a valor técnico no pudiendo excederse del 80%, en el caso de Seguros de Retiro y Vida, y un máximo de 70%, para el resto de los ramos y las reaseguradoras, de sus carteras de inversiones, excluidos los inmuebles.

La mencionada resolución establece que las aseguradoras que al 31 de julio de 2019 posean Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables valuadas a valor de mercado y que los mantuvieran en cartera al momento de entrada en vigencia de la presente Resolución, podrán optar por su valuación a valor técnico. Como consta en la presente nota, esta compañía valúa las obligaciones negociables y títulos públicos a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más intereses devengados, por lo tanto se incluyeron en esta opción algunas obligaciones negociables valuadas de esta forma.

El derecho de opción que otorga la Resolución 788/2019, debió ejercerse antes del cierre del estado trimestral del 30 de septiembre 2019.

Esta Aseguradora ha hecho uso de la opción permitida en esta Resolución, no manteniendo tenencias en cartera al cierre del ejercicio.

Con fecha 8 de mayo de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución 112/2020, la cual introduce modificaciones transitorias a la valuación de las inversiones. Ésta prorroga los plazos de la Resolución 788/2019 hasta el 30/06/2021 Además regula sobre lo referente a los máximos de cartera que se pueden valorar a investment; suspende el tope del 20% entre la valuación a investment y su valor de cotización; posibilita vender activos valuados a investment por debajo del valor contable, previo pedido de autorización a la Superintendencia de Seguros de la Nación; permite ingresar a los canjes que efectúa el Gobierno por debajo del valor técnico de los activos a canjear (valuados s/Resoluciones 741/2018 y 788/2019); obliga a colocar los activos recibidos por el canje a valuación técnica; y posibilita devengar la pérdida que pudiera haber ocasionado el canje a lo largo de la vida útil de los activos recibidos.

Posteriormente, la Resolución 492/2021, publicada en el Boletín Oficial con fecha 11 de junio de 2021, extiende la mencionada prórroga hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2022.

Con fecha 24 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 441/2022 (RESOL-2022-441-APN-SSN#MEC) que extiende la vigencia de la prórroga establecida por la resolución 112/2020 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2023.

Con fecha 14 de junio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 277/2023 (RESOL-2023-277-APN-SSN#MEC) que extiende la vigencia de la prórroga establecida por la resolución 441/2022 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2024.

Los activos recibidos de los canjes efectuados por el Gobierno Nacional, y en los cuales la Cooperativa ha participado, han sido valuados a su valor técnico, de acuerdo a la Resolución 741/2018, continuando el criterio de valuación de los títulos entregados conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución 112/2020, prorrogadas por las Resoluciones 492/2021 y 441/2022.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se procedió a la venta parcial del BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23 y a la venta total de las ON SAN MIGUEL S. VI DLK 4% VTO. 07/03/23, que estaban siendo valuadas de acuerdo a la posibilidad que otorga la Resolución 741/2018.

Durante el mes de marzo de 2023 procedió a la venta total del BONO TESORO \$ AJUSTADO POR CER 1,40%, que estaban siendo valuadas de acuerdo a la posibilidad que otorga la Resolución 741/2018.

Durante el mes de junio de 2023 se procedió a la venta parcial del BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 – TDF24, que estaba siendo valuado de acuerdo a la posibilidad que otorga la Resolución 741/2018, según el detalle que se muestra en el cuadro siguiente.

CÓDIGO SSN	ESPECIE	VALOR NOMINAL	VALUACIÓN TÉCNICA FECHA OPERACIÓN	VALUACIÓN TÉCNICA EECC PREVIOS A LA ENAJENACIÓN	ESTADOS CONTABLES PREVIOS A LA ENAJENACIÓN	PRECIO OPERACIÓN
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	70.000.000	\$ 3,1210	\$ 2,79990	30/09/2022	\$ 2,8965
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	200.000.000	\$ 3,1210	\$ 2,79999	30/09/2022	\$ 2,8893
SNS60	SAN MIGUEL S. VI DLK 4% 07/03/23	510.000	\$ 169,6959	\$ 147,70250	30/09/2022	\$ 171,0000
TX23	BONO TESORO \$ AJUSTADO POR CER 1,40%	209.000.000	\$ 4,079219	\$ 3,65498	31/12/2022	\$ 3,9649
TX23	BONO TESORO \$ AJUSTADO POR CER 1,40%	236.286.200	\$ 4,071981	\$ 3,63014	31/12/2022	\$ 3,9649
TX23	BONO TESORO \$ AJUSTADO POR CER 1,40%	37.000.000	\$ 4,085260	\$ 3,67573	31/12/2022	\$ 3,9649
TDF 24	BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24	6.834.019	\$ 204,456880	\$ 199,74925	31/03/2023	\$ 265,2500
TDF 24	BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24	3.610.537	\$ 204,456880	\$ 199,74925	31/03/2023	\$ 267,7000

La enajenación, en todos los casos, fue por un valor superior al registrado en los últimos estados contables publicados previo a su disposición.

## 2.4. Participación en otras Sociedades.

Acciones sin cotización pertenecientes al grupo económico: i) La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A., ii) La Segunda Seguros de Retiro S.A., iii) La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., iv) Segser S.A. y v) Portabet S.A.

Acciones sin cotización no pertenecientes al grupo económico: i) Cesvi Argentina S.A., ii) Fersi S.A. (A.C.A.), iii) Bioceres S.A. y iv) Cía. Coop. de Seguros Surco.

Estas inversiones de carácter permanente han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre sus últimos estados contables publicados, preparados según normas contables de valuación y exposición similares a las utilizadas por la Sociedad controlante.

Las restantes participaciones permanentes en otras sociedades han sido valuadas al costo reexpresado siguiendo los lineamientos establecidos en nota 1.2

Al 30 de junio de 2023 las pérdidas de la sociedad subsidiaria Portabet S.A. superan el valor contable de la inversión de la Cooperativa, no habiéndose asumido a la fecha de los presentes estados contables resumidos compromiso alguno para la realización de aportes de capital. Se le ha asignado a la participación un valor de cero, por el cual se encuentra expuesta en el Anexo 2 bajo el subtítulo Acciones en el exterior pertenecientes al grupo económico.

**2.5. Previsiones para incobrabilidad:** fueron constituidas para registrar el valor estimado de realización de los siguientes créditos:

**2.5.1. Deudores por premios:** se constituyeron en base a disposiciones vigentes emitidas por la S.S.N. para cubrir los créditos por cuotas vencidas impagas y saldos deudores originados en pagos parciales.

**2.5.2. Créditos comunes:** fue calculada con criterios administrativos considerados suficientes, similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

**2.5.3. Créditos especiales originados en deudores concursados y en cheques rechazados:** fueron determinadas en función a disposiciones emanadas del organismo de control, mientras que los deudores cuya gestión de cobro se ha derivado al Área Judicial se encuentran cubiertos con provisiones que el citado Departamento considera adecuados.

**2.5.4.** Saldos contables ante el INDeR: hasta el 31 de diciembre de 2016, el cálculo de esta previsión cubriría íntegramente los importes activados no expresamente conformados por el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado -en liquidación-. La citada previsión con \$ 5.447.824.- se exponía en los estados contables al 31 de diciembre de 2016 como cuenta regularizadora de los créditos contabilizados; el procedimiento aplicado surgía de la Resolución N° 30.004 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, adecuada a la Comunicación N° 671/2004.

Oportunamente, la Cooperativa dejó constancia de la expresa voluntad social de la Entidad del íntegro cobro de sus acreencias, dejándose reservas por todos los derechos y acciones que legalmente le corresponden, y expresa voluntad de acrecer hasta el íntegro cobro de su deuda con más sus intereses y accesorios.

No obstante, al 31 de marzo de 2017 se ha procedido a dejar en cero los créditos a cobrar a que hace referencia el párrafo anterior como así también la previsión mencionada, como consecuencia de la conciliación de las partidas con el citado organismo en liquidación. Al 30 de junio de 2023 no se ha modificado la postura adoptada.

## 2.6. Inmuebles y Bienes de uso:

### 2.6.1. Bienes de uso (excepto inmuebles de uso):

Valores de origen: se han valuado a su costo de adquisición / construcción, expresado en moneda homogénea, según lo señalado en nota 1.2.

### 2.6.2. Inmuebles de Renta y de Uso:

La Cooperativa ha valuado sus inmuebles de renta y de uso propio, al 30 de junio de 2023, reexpresado por la aplicación de la norma general de ajuste indicada en nota 1.2, tomando como valor de origen el de la última tasación emitida por el Banco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Durante el presente ejercicio, se han revaluado cinco inmuebles. Sus nuevos valores razonables determinados en función a las tasaciones recibidas han generado variaciones en sus reservas por revalúo.

El detalle de los inmuebles es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	ÚLTIMA TASACIÓN VIGENTE			REVALUOS TECNICOS		INMUEBLES DE USO PROPIO Y RENTAS				
	FECHA TASACIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (en años)	VALOR RAZONABLE	VARIACIONES DE LA RESERVA POR REVALÚO DURANTE EL EJERCICIO	RESERVA REVALUO TECNICO	DESTINO	VALOR RAZONABLE AJUSTADO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	PREVISIONES	VALOR RESIDUAL AL 30-06-23
LOTE 1 S/N MANZANA 59 - LAS TOSCAS	30/6/19	20	12.000.000	-	-	RENTA	90.962.184	(4.053.502)	-	86.908.682
CAMPO SANTA ANA - LABORDEBOY	30/6/22	30	1.468.000.000	-	468.999.015	RENTA	3.164.718.413	(6.690.421)	-	3.158.027.992
LOTE EL VOLCAN 0 - EL CHORRILLO	30/8/22	0	7.640.000	11.265.422	11.265.422	RENTA	14.335.396	-	-	14.335.396
MORENO E/7 DE OCT.LAVALLE Cañada Gómez Lote A	30/6/19	15	6.785.000	-	-	RENTA	51.431.535	(4.922.065)	-	46.509.470
MORENO E/7 DE OCT.LAVALLE Cañada Gómez Lote B	30/6/19	25	13.000.000	-	-	RENTA	85.640.181	(3.679.356)	-	81.960.825
GÜEMES 1231 - LA CARLOTA	-	50	-	-	-	RENTA	1.073.962	(395.218)	(678.744)	-
TENIENTE LUIS IRURTIA 542 - ALEM	30/6/19	10	3.400.000	-	-	RENTA	25.772.619	(6.367.353)	-	19.405.266
FRACCIÓN DE TERRENO - ROMANG	30/6/19	0	12.700.000	-	-	RENTA	96.268.311	-	-	96.268.311
CLODOMIRO LEDESMA 466 - JUNCAL	30/6/19	40	4.770.000	-	-	RENTA	36.157.468	(2.728.866)	-	33.428.602
LOTE 19 MAZANA 4 - GOYA	30/6/19	0	420.000	-	-	RENTA	3.183.676	-	-	3.183.676
CORDOBA 773 PISO 2 DPTO 3 Y COCHERA PB 01-015	30/6/19	25	6.770.000	-	-	RENTA	51.317.832	(6.791.843)	-	44.525.989
AVENIDA 33 20 - LA DULCE	23/3/23	0	611.285.000	48.427.010	113.096.224	RENTA	756.653.675	-	-	756.653.675
PELLEGRINI 0 - PADANIA CALDERAS	30/6/19	0	150.000	-	-	RENTA	1.137.027	-	-	1.137.027
PELLEGRINI 0 - ISLA VERDE	30/6/19	0	150.000	-	-	RENTA	1.137.027	-	-	1.137.027

ÚLTIMA TASACIÓN VIGENTE				REVALUOS TECNICOS		INMUEBLES DE USO PROPIO Y RENTAS				
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	FECHA TASACIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (en años)	VALOR RAZONABLE	VARIACIONES DE LA RESERVA POR REVALUO DURANTE EL EJERCICIO	RESERVA REVALUO TECNICO	DESTINO	VALOR RAZONABLE AJUSTADO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	PREVISIONES	VALOR RESIDUAL AL 30-06-23
LOTES MANZANA 59 - LAS TOSCAS	30/6/19	20	3.900.000	-	-	RENTA	29.562.710	(3.486.884)	-	26.075.826
PEDRO LAGRAVE 965 - PILAR	30/6/19	45	7.000.000	-	-	RENTA	53.061.274	(2.931.004)	-	50.130.270
THOMPSON 49 - BAHÍA BLANCA	30/6/19	30	3.900.000	-	-	RENTA	29.562.710	(3.032.073)	-	26.530.637
ALVEAR 95 - VENADO TUERTO	30/6/23	30	46.139.140	-	-	RENTA	46.139.140	(1.057.499)	-	45.081.641
ESPAÑA 910 - CASILDA	30/6/19	30	5.830.000	-	-	RENTA	44.192.461	(3.694.075)	-	40.498.386
1º DE MAYO 952 - ROSARIO	30/6/19	20	7.560.000	-	-	RENTA	57.306.176	(7.868.229)	-	49.437.947
1º DE MAYO 948 DPTO. 4 - ROSARIO	30/6/19	20	2.830.000	-	-	RENTA	21.451.915	(3.032.073)	-	18.419.842
BRIG. JUAN MANUEL DE ROSAS 950 - ROSARIO	30/6/19	20	9.880.000	-	-	RENTA	74.892.198	(9.793.595)	-	65.098.603
1º DE MAYO 948 DPTO. 6 - ROSARIO	30/6/19	20	2.530.000	-	-	RENTA	19.177.860	(2.031.489)	-	17.146.371
1º DE MAYO 948 DPTO. 7 - ROSARIO	30/6/19	20	3.380.000	-	-	RENTA	25.621.015	(3.138.195)	-	22.482.820
SANTA FE 0 - MONTES DE OCA	30/6/19	0	435.000	-	-	RENTA	3.297.379	-	-	3.297.379
MITRE S/N - MONTES DE OCA	9/2/23	30	10.220.000	-	-	RENTA	13.621.350	(305.138)	-	13.316.212
1º DE MAYO 948 DPTO. 3 - ROSARIO	29/1/21	10	8.000.000	-	-	RENTA	34.063.886	(9.503.824)	-	24.560.062
1º DE MAYO 948 DPTO. 5 - ROSARIO	30/6/23	20	23.606.131	-	-	RENTA	23.606.131	(651.176)	-	22.954.955
JUNIN 320 - ROSARIO	30/6/19	30	63.700.000	-	-	RENTA	482.857.591	(9.419.639)	-	473.437.952
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-2 - ROSARIO	-	20	-	-	-	RENTA	31.579.150	(947.375)	-	30.631.775
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-3 - ROSARIO	-	20	-	-	-	RENTA	21.476.498	(644.295)	-	20.832.203
1º DE MAYO 950 01-1 - ROSARIO	-	20	-	-	-	RENTA	73.219.729	(2.196.592)	-	71.023.137
Rioja 895 L 05-01 5º PA - ROSARIO	30/6/21	25	18.200.000	-	24.267.693	RENTA	64.339.565	(3.252.330)	-	61.087.235
Rioja 891 L 03-01 3º PA - ROSARIO	30/6/21	25	37.270.000	-	44.973.749	RENTA	131.754.704	(6.552.737)	-	125.201.967
EDUARDO MADERO 942 - CABA	30/6/19	53	52.200.000	-	-	RENTA	395.685.499	(14.073.394)	-	381.612.105
JUAN JOSE PASO 8677 - ROSARIO	30/6/19	20	92.670.000	-	-	USO PROPIO	702.455.463	(63.173.237)	-	639.282.226
JUAN MANUEL DE ROSAS 957 - ROSARIO (1)	30/6/21	30	1523.000.000	-	1.884.027.345	USO PROPIO	5.384.019.712	(239.918.234)	-	5.144.101.478
J.M.ROSAS 943/945/947/949 - ROSARIO (2)	30/6/22	89	2026.000.000	-	176.195.264	USO PROPIO	4.367.656.341	(43.600.505)	-	4.324.055.836
1º DE MAYO 942 - ROSARIO	3/10/22	66	268.000.000	(243.628.819)	-	USO PROPIO	445.390.502	(2.286.378)	-	443.104.124
JUJUY 1323 PISO 15 DPTO. 1 - ROSARIO	30/6/21	55	41.127.000	-	47.959.596	USO PROPIO	145.389.743	(4.284.205)	-	141.105.538
MONTEAGUDO 235 Bis - ROSARIO	30/6/19	30	189.230.000	-	-	USO PROPIO	1.434.397.833	(37.375.351)	-	1.397.022.482
RIOJA 891 L 01-01 1º PA - ROSARIO	30/6/21	25	42.600.000	-	51.366.358	USO PROPIO	150.597.006	(7.607.623)	-	142.989.383
Rioja 891 L A-01 P. SUBSUELO - ROSARIO	30/6/21	25	15.000.000	-	17.661.016	USO PROPIO	53.027.115	(2.092.803)	-	50.934.312
Rioja 883 L 02-01 2º PA - ROSARIO	30/6/21	25	42.500.000	-	51.303.924	USO PROPIO	150.243.492	(7.579.342)	-	142.664.150
Rioja 883 L A-02 P. SUBSUELO - ROSARIO	30/6/21	25	12.850.000	-	15.154.347	USO PROPIO	45.426.562	(1.795.851)	-	43.630.711
Rioja 891 L 04-01 4º PA - ROSARIO	30/6/21	25	42.760.000	-	51.965.335	USO PROPIO	151.162.628	(8.190.215)	-	142.972.413
RUTA PROVINCIAL AO 12 - ALVEAR	30/6/22	0	737.300.000	-	-	USO PROPIO	1.589.473.356	-	-	1.589.473.356
RUTA NACIONAL AO 12 - ALVEAR	30/6/22	75	5.523.300.000	(4.781.070.305)	4.140.434.791	USO PROPIO	11.907.145.244	(175.413.619)	-	11.731.731.625
RUTA NACIONAL AO 12 - ALVEAR	-	-	-	-	-	USO PROPIO	315.924.832	-	-	315.924.832
1º DE MAYO 941 - ROSARIO	30/6/19	20	22.479.063	-	-	USO PROPIO	170.395.387	(21.089.483)	-	149.305.904
1º de Mayo 929 - ROSARIO	30/6/19	20	20.100.937	-	-	USO PROPIO	152.368.761	(9.822.499)	-	142.546.262
AV. MADERO 942 P. 17- CABA	30/6/19	53	107.000.000	-	-	USO PROPIO	811.079.471	(29.577.012)	-	781.502.459
<b>TOTALES</b>			<b>13.159.567.271</b>	<b>(4.965.006.692)</b>	<b>7.098.670.079</b>		<b>34.032.411.695</b>	<b>(777.046.597)</b>	<b>(678.744)</b>	<b>33.254.686.354</b>

Observaciones:

(1) J. M. de Rosas 957 – Ros. – S.F.: al estar integrado por tres informes de dominio, se cargan en el Anexo 6 del SINENSUP tres inmuebles con la tasación y valores contables prorrateados.

(2) J. M. de Rosas 943/945/947/949 – Ros. – S.F.: al estar integrado por seis informes de dominio, se cargan en el Anexo 6 del SINENSUP seis inmuebles con la tasación y valores contables prorrateados.

En cumplimiento con el punto 39.1.2.3 del RGAA, al 30 de junio de 2023 se encontraban ingresados a través de la plataforma TAD los trámites correspondientes a las solicitudes de tasación para la totalidad de los inmuebles de la Cooperativa.

El detalle de dichos trámites es el siguiente:

SOLICITUD DE TASACION INMUEBLES - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION		
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Nº EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE
LOTE 1 S/N MANZANA 59 - LAS TOSCAS	EX-2022-43579245	3/5/22
CAMPO SANTA ANA - LABORDEBOY	EX-2022-43452439	3/5/22
MORENO E/7 DE OCT.LAVALLE Cañada Gómez Lote A	EX-2022-43499190	3/5/22
MORENO E/7 DE OCT.LAVALLE Cañada Gómez Lote B	EX-2022-43499190	3/5/22
TENIENTE LUIS IRURTIA 542 - ALEM	EX-2022-43439878	3/5/22
FRACCIÓN DE TERRENO - ROMANG	EX-2022-43584099	3/5/22
CLODOMIRO LEDESMA 466 - JUNCAL	EX-2022-43464890	3/5/22
LOTE 19 MAZANA 4 - GOYA	EX-2022-43460949	3/5/22
CORDOBA 773 PISO 2 DPTO 3 Y COCHERA PB 01-015	EX-2022-25942212	18/3/22
PELLEGRINI 0 - PADANIA CALDERAS	EX-2022-43507763	3/5/22
PELLEGRINI 0 - ISLA VERDE	EX-2022-43507763	3/5/22
LOTES MANZANA 59 - LAS TOSCAS	EX-2022-43579245	3/5/22
PEDRO LAGRAVE 965 - PILAR	EX-2022-43472495	3/5/22
THOMPSON 49 - BAHÍA BLANCA	EX-2022-43443307	3/5/22
ALVEAR 95 - VENADO TUERTO	EX-2022-43490160	3/5/22
ESPAÑA 910 - CASILDA	EX-2022-43457603	3/5/22
1º DE MAYO 952 - ROSARIO	EX-2022-30395035	30/3/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 4 - ROSARIO	EX-2022-30382933	30/3/22
BRIG. JUAN MANUEL DE ROSAS 950 - ROSARIO	EX-2022-20097577	3/3/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 6 - ROSARIO	EX-2022-30388298	30/3/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 7 - ROSARIO	EX-2022-30391972	30/3/22
SANTA FE 0 - MONTES DE OCA	EX-2022-43567604	3/5/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 3 - ROSARIO	EX-2022-30380188	30/3/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 5 - ROSARIO	EX-2022-30385776	30/3/22
JUNIN 320 - ROSARIO	EX-2022-25959747	18/3/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-2 - ROSARIO	EX-2022-140563408	30/12/22
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-3 - ROSARIO	EX-2022-140565193	30/12/22



SOLICITUD DE TASACION INMUEBLES - TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION		
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Nº EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE
JUAN JOSE PASO 8677 - ROSARIO	EX-2022-25947286	18/3/22
JUAN MANUEL DE ROSAS 957 - ROSARIO (1)	EX-2022-100672415 / EX-2022-20144330	22/09/2022 / 03/03/2022
EDUARDO MADERO 942 - CABA	EX-2022-30400247	30/3/22
JUJUY 1323 PISO 15 DPTO. 1 - ROSARIO	EX-2022-25953899	18/3/22
MONTEAGUDO 235 Bis - ROSARIO	EX-2022-25965350	18/3/22
RIOJA 891 L 01-01 1º PA - ROSARIO	EX-2022-32475740	5/4/22
Rioja 891 L A-01 P. SUBSUELO - ROSARIO	EX-2022-32495801	5/4/22
Rioja 883 L 02-01 2º PA - ROSARIO	EX-2022-32479224	5/4/22
Rioja 891 L 03-01 3º PA - ROSARIO	EX-2022-32483011	5/4/22
Rioja 883 L A-02 P. SUBSUELO - ROSARIO	EX-2022-32499103	5/4/22
Rioja 891 L 04-01 4º PA - ROSARIO	EX-2022-32486791	5/4/22
Rioja 895 L 05-01 5º PA - ROSARIO	EX-2022-32492135	5/4/22
1º DE MAYO 941 - ROSARIO	EX-2022-32471739	5/4/22
1º de Mayo 929 - ROSARIO	EX-2022-32468788	5/4/22
AV. MADERO 942 P. 17- CABA	EX-2022-30407612	30/3/22

**2.6.3.** Amortizaciones: son calculadas empleando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada para cada tipo de bien, en coincidencia con lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**2.6.4.** La valuación de los bienes de uso e inmuebles considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

**2.6.5.** Inmuebles adquiridos a escriturar: el valor residual de los inmuebles que, por diversas causas se encuentran con trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad, fue regularizado mediante la constitución de una previsión que cubre estos activos.

## 2.7. Siniestros pendientes:

**2.7.1.** Los siniestros pendientes de pago al 30 de junio de 2023, fueron estimados siguiendo la metodología dispuesta en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Consecuentemente este pasivo se calculó computando siniestro por siniestro, de manera tal que cubra el costo final del mismo.

**2.7.2.** Los siniestros pendientes con juicio promovido o con proceso de mediación, fueron valuados conforme lo estipulado en el punto 33.3.1.3 del citado Reglamento General.

A través de la Resolución N° 1080-2019, la SSN ha introducido cambios al régimen de constitución de pasivos por siniestros pendientes en juicio, correspondientes a los ramos Responsabilidad Civil y Automotores.

La mencionada Resolución, en su artículo 2º, modifica el punto 33.3.3.3. del RGAA que fija los criterios de valuación para los juicios con demanda determinada del Ramo Responsabilidad Civil, y en su artículo 3º, modifica el punto 33.3.5.1 del RGAA que fija los criterios de valuación del pasivo a constituir según el monto de la demanda actualizada del Ramo Automotores. Estos cambios modifican las grillas y mínimos a ser reservados por rango de demandas actualizadas. Hasta el 30 de septiembre de 2019, las demandas se actualizan aplicando la tasa pasiva publicada por el B.C.R.A.; a partir del 1 de octubre de 2019 las demandas y las respectivas grillas y mínimos a ser reservados, se actualizan por la Tasa de Actualización de Pasivos específica publicada por la S.S.N.

En lo que concierne a la resolución 2019-975 en los artículos 2 y 4 que modifican el punto 33.3.3.2. del RGAA y el punto 33.3.5. respectivamente, la compañía no hará uso de la opción de la aplicación de un factor de corrección para aquellos juicios que presenten inactividad procesal, ya sea por ausencia de actor impulsorio o por actividad inidónea para producir el impulso del procedimiento.

**2.7.3.** Siniestros pendientes con juicio de la sección Responsabilidad Civil: se ha optado por aplicar como coeficiente siniestral el 30%, en virtud de que el porcentaje que resulta del cálculo previsto en la Resolución N° 2019-1080 de la Superintendencia de Seguros de la Nación es menor al aplicado.

**2.7.4.** Estos pasivos se exponen netos de la participación que le corresponde a los reaseguradores, entre estos, el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado -en liquidación- con un importe de \$ 4.906.500.-

**2.7.5** Siniestros ocurridos y no reportados: el pasivo establecido en el rubro Deudas con Asegurados por siniestros ocurridos y no reportados ha sido determinado de acuerdo con el método establecido por el punto 33.3.6 de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Para la sección de Automotores cobertura Responsabilidad Civil, se constituyó en función a lo establecido en la Resolución N° 2023-353-APN-SSN#MEC (33.3.8.3.1.- R.G.A.A.).

A continuación, según lo establecido en la resolución mencionada, se detallan los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar lo dispuesto en el punto 33.3.8.3. del R.G.A.A. y los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar la Resolución N° 2023-353, punto 33.3.8.3.1. (R.G.A.A.).

#### Automotores RC: Punto 33.3.8.3

PERIODO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
FPP	0,776349574	0,944521297	1,118052432	1,100393433	1,098575954	1,092931288	1,074865747	1,08677745	1,222051665	1
FDA	1,546274491	1,99172453	2,108713203	1,886059314	1,713986342	1,560189202	1,427527255	1,328098192	1,222051665	1

**Importe IBNR: 36.620.274.441**

#### Automotores RC: Punto 33.3.8.3.1.

PERIODO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
FPP	0,762719659	0,921175875	1,08343038	1,06436003	1,056425701	1,046928702	1,042504749	1,053418975	0,956910518	1
FDA	0,941680623	1,234635311	1,340281855	1,237072432	1,162268779	1,100189798	1,050873661	1,008027697	0,956910518	1

**Importe IBNR: 6.110.390.415**

**Diferencia: 30.509.884.026**

Para la sección Aeronavegación, la Sociedad ha optado por aplicar la metodología descrita en el punto 33.3.6.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sin excluir siniestros excepcionales.

Para la sección Responsabilidad Civil y la Responsabilidad Civil - Mala Praxis, base ocurrencia, la Sociedad ha valuado los siniestros con juicios con demanda determinada que integran la base para determinar los siniestros ocurridos y no reportados al 30% de la demanda actualizada. Para los casos de juicios y mediaciones indeterminados, se procedió a valorarlos de acuerdo con un monto promedio fijo determinado, de acuerdo al tipo de siniestro que se trate, no calculando el promedio simple de las demandas determinadas. Se analizaron las reservas en su totalidad y superan mínimos de normativa. Para la sección Responsabilidad Civil - Mala Praxis, base ocurrencia, la Sociedad ha optado por aplicar la metodología descrita en el punto 33.3.6.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sin excluir siniestros excepcionales.

El cálculo para la cobertura de los distintos ramos surge de los siguientes factores de desarrollo acumulado (FDA):

SECCION	FDA (1)	FDA (2)	FDA (3)	FDA (4)	FDA (5)	FDA (6)	FDA (7)	FDA (8)	FDA (9)	FDA (10)
Incendio	0,965241	0,981797	1,002357	1,001076	1,000000					
Multicobertura Comercio	0,926139	0,968379	0,999431	0,997232	1,000000					
Multicobertura Vivienda	0,993962	0,997431	1,001149	0,999606	1,000000					
Transporte	0,871101	0,970953	1,000925	0,995168	1,000000					
Aeronavegación	1,199535	1,104899	1,090626	1,045392	1,000000					
Automóviles Casco	1,118177	0,994987	0,997492	1,000295	1,000000					
Automóviles Resp. Civil	0,941681	1,234635	1,340282	1,237072	1,162269	1,100190	1,050874	1,008028	0,956911	1,000000
Motovehículos	0,642672	0,904334	1,019473	0,982654	1,000000					
Cristales	0,756648	0,889120	0,994552	1,000000	1,000000					
Robo	0,934500	0,996799	1,000000	1,000000	1,000000					
R.C. - Mala P. B. Ocurr.	4,208489	3,515110	2,205054	1,497597	1,455858	1,399544	1,108926	0,905881	0,879189	1,000000
R.Civil - Cob. Restantes	1,205448	1,196340	1,146509	1,253061	1,172933	1,123401	1,066502	0,999760	0,978427	1,000000
Granizo	1,002563	0,999903	0,999981	0,999987	1,000000					
Ganado	1,030581	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000					
Cascos	1,092447	1,022172	0,993467	1,000000	1,000000					
Seguro Técnico	0,843671	0,909206	0,946838	0,951568	1,000000					
Caución	1,035967	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000					

Por medio del Informe N° IF-2023-95879198-APN-GTYN#SSN la SSN da respuesta a la solicitud remitida por la Cooperativa respecto al tratamiento a otorgarle a la mayor obligación emergente del cálculo de la reserva de Sinistros Ocurridos y No Reportados (IBNR) del ramo Automotores al 30/06/2023.

Para el caso particular del ramo Automotores Cascos, la mayor obligación se produce debido a que la Cooperativa deja de aplicar, para el cálculo del IBNR, los lineamientos aprobados mediante la Resolución N° 2022-630 de la SSN al cierre del ejercicio 30/06/2022. Esta discontinuación en la aplicación del método alternativo fue establecida por la Providencia N° PV-2023-87380773-APN-GTYN#SSN de fecha 28 de julio de 2023 emitida por la SSN.

Para el caso de Automotores RC, el incremento del pasivo se origina por la aplicación al 30/06/2023 de la Resolución 2023-353 de la SSN y el método aprobado bajo los lineamientos anteriores otorgado a la Cooperativa a partir del cierre del ejercicio 30/06/2022.

En virtud del Informe antes mencionado, la SSN faculta a la Cooperativa a que amortice en CUATRO (4) trimestres la pérdida emergente. La diferencia a amortizar se establece entre los importes resultantes por IBNR ramo automotor al 30/06/2023 con respecto a los importes contabilizados por dicho ramo al cierre del período 31/03/2023. La amortización rige a partir de los presentes estados contables resumidos, y luego se aplicará de forma escalonada, determinado por el siguiente esquema: 40% en el primer trimestre (30.06.2023) y el 60% restante en partes iguales en los próximos tres trimestres subsiguientes.

A continuación se detalla el cronograma de amortización:

FECHA	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023	31/03/2024
Importe	2.364.880.189	1.182.440.094	1.182.440.094	1.182.440.094

## 2.8. Compromisos técnicos

**2.8.1.** Riesgos en Curso: el cálculo de estos compromisos se ajustó a las pautas establecidas en el punto 33.1.1. del Reglamento General para la Actividad Aseguradora, regularizado por el Riesgo no corrido de los Gastos de Adquisición y de las primas de Reaseguros Pasivos.

**2.8.2.** Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas:

La Cooperativa ha realizado el cálculo de la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas de acuerdo con lo establecido en el punto 33.2 del RGAA.

## 2.9. Cuentas del Patrimonio Neto:

**2.9.1.** Capital cooperativo suscrito: se expone por su valor nominal.

**2.9.2.** Reservas especiales: se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, formando parte de las Otras Reservas.

**2.9.3.** Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.2.

**2.10.** Cuentas del estado de resultados: Los resultados del ejercicio se exponen por sus valores de origen, reexpresados de acuerdo con lo indicado en nota 1.2

La Cooperativa ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales, conforme lo establecido por las circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN y IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

**2.11.** Estimaciones contables: La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a una fecha determinada, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Cooperativa realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las deudas con asegurados y las provisiones por impuestos entre otros. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos.

## 3. Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

La Cooperativa ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

**3.1.** La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la presentación del estado de flujo de efectivo, estados contables consolidados, ni la información comparativa en notas y ciertos anexos de los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (texto modificado por la Resolución Técnica N° 19).

**3.2.** Incorporación de requisitos de exposición, respecto a la presentación de la información sobre partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones.

**3.3.** De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse en función de una tasa de mercado. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasas de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dicha tasa de mercado.

**3.4.** La Cooperativa ha valuado su tenencia de títulos públicos y obligaciones negociables que van a mantener hasta su vencimiento, a su valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico, conforme lo establecido en el punto 39.1.2.4.1 de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la SSN. Según la Resolución Técnica 17 las inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento deben valuarse a costo más TIR. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en una disminución del activo en aproximadamente \$17.920.000.

En caso de que la compañía hubiese valuado dichas inversiones a cotización, la diferencia generada por los títulos públicos y privados que cotizaron es una disminución del activo de aproximadamente \$416.260.000.

**3.5.** Conforme lo mencionado en Nota 1.2, las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio mencionado. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.

**3.6.** La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

**3.7.** Como consecuencia de la autorización concedida por la SSN, mencionada en nota 2.7.3 a los estados contables resumidos, la Cooperativa ha diferido \$ 3.547.320.283 (pérdida) correspondientes al 60% del resultado que surge de aplicar la resolución 2023-353-APN-GA#SSN de la SSN al 30 de junio de 2023 respecto del pasivo por Siniestros Ocurridos y No Reportes (IBNR) existente en los estados contables al 31 de marzo 2023. De acuerdo con las normas contables profesionales la totalidad del resultado debe reconocerse en el presente ejercicio.

## 4. Activos de disponibilidad restringida:

Los activos cuya disponibilidad se encuentra restringida al 30 de junio de 2023 alcanzan a \$ 733.727.950, cuyo total se exponen en el rubro Otros Créditos. Los embargos ordenados sobre estos fondos tienen su origen básicamente en Siniestros Pendientes, los cuales no son exigibles a la fecha de estos estados contables resumidos. No obstante, de un análisis de la situación, se ha constituido una previsión por incobrabilidad de \$ 83.373.763 por aquellos cuyas demandas judiciales se encuentran terminadas y superan los tres años de antigüedad a fecha de cierre. Se deducen de capitales mínimos \$25.507.199 por embargos cuyo monto supera a la reserva de siniestros pendientes.

Adicionalmente, se encuentran embargados los siguientes fondos comunes de inversión y títulos públicos:

DENOMINACION	IMPORTE
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	2.651.799
CONSULTATIO RENTA LOCAL	120.257
GAINVEST PYMES	4.687.720
PREMIER ABIERTO PYMES	1.370.984
SCHRODER RENTA FIJA	106.870
ST ABIERTO PYMES	6.543.931
SC II RENTA FIJA	1.952.951
TORONTO TRUST	234.485
MAF PESOS PLUS	4.207.613
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	520.235
BONCER 2.00% 2026	346.232
<b>TOTAL</b>	<b>22.743.077</b>

## 5. Saldos con Sociedades Relacionadas:

Los saldos registrados al 30 de junio de 2023 por operaciones con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

EMPRESA	ACTIVO/(PASIVO)
LA SEGUNDA CIA. DE SEGUROS DE PERSONAS SA	(137.868.427)
LA SEGUNDA A.R.T SA	17.116.792
LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO SA	85.199.761
SEGSER SA	51.151.663
PORTABET SA	34.482.961
<b>TOTAL</b>	<b>50.082.750</b>

## 6. Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 29.211 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que al 30 de junio de 2023 no existen desvíos respecto a las Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones.

## 7. Estado del capital social:

Se detalla a continuación el estado del capital social al 30 de junio de 2023:

ESTADO	
Suscripto e integrado	\$ 17.316.242.262
Suscripto pendiente de integración	\$ 1.628.159.078
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.944.401.340</b>

## 8. Diferimiento Subramo Riesgos Agropecuarios y Forestales – Granizo:

Para el subramo Riesgos Agropecuarios y Forestales – Granizo se obtuvo autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación para diferir en los períodos intermedios el Resultado Técnico hasta tanto opere el cierre de la campaña. Al 30 de junio de 2023 la Cooperativa no posee saldos diferidos por este concepto.

## 9. Régimen de custodia de inversiones:

La Cooperativa ha procedido a depositar en custodia en las entidades financieras debidamente autorizadas los instrumentos representativos de las inversiones, a excepción de la O.N. Subordinadas Multifinanzas por \$ 8.064.205, la cual han sido excluida del cálculo de las relaciones técnicas.

La Cooperativa, además, posee un saldo en la cuenta comitente de ABUT S.A. por un valor total de \$6.673.

## 10. Relaciones Técnicas:

Capitales Mínimos: Al 30 de junio de 2023 la Cooperativa presenta un superávit de capitales mínimos calculado de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Cobertura de compromisos con asegurados: Al 30 de junio de 2023, la Cooperativa cumple con los requerimientos de Cobertura establecidos en el artículo 35º de la Ley N° 20.091 y normativa vigente.

En lo referente al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar (Art. 39), la Cooperativa ha considerado sus Títulos Públicos y Obligaciones Negociables a Investment (Resolución 741/2018) por su valor de cotización.

La cantidad de juicios en trámite al cierre del ejercicio informada en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar corresponde a juicios por siniestros, pasivos en deudas con asegurados.

## 11. Plan Complementario de Retiro:

Se trata de un Plan de Beneficio Objetivo complementario al Sistema Integrado Previsional Argentino, de contribuciones definidas, que presenta beneficios por Retiro Normal, Invalidez (total y permanente) en Etapa Activa, Pensión por Fallecimiento del participante en etapa activa y Pensión por Fallecimiento del participante en etapa pasiva. El Plan es contributivo, y ha sido instrumentado mediante una póliza de seguro de retiro colectivo, con fondeo parcial. Los beneficios complementan en un porcentaje sobre el último salario imponible, siempre que no se supere el aporte máximo a cargo de la empresa, que se integrará a lo cobrado por el participante a través del Sistema Integrado Previsional Argentino. El gasto total reconocido en el estado de resultados asciende a \$ 775.444.779.

## 12. Inversiones y disponibilidades en el exterior:

Con fecha 26 de octubre de 2011 fue emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación la Resolución Número 36.162 mediante la cual se establece un plazo de 50 días corridos para transferir la totalidad de las inversiones y disponibilidades en el exterior a la República Argentina.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la Cooperativa aún mantiene Disponibilidades en el Exterior por \$ 14.948.505, de acuerdo con la autorización de la S.S.N. de fecha 8 de setiembre de 2015. Las mismas no han sido consideradas para el cálculo de las relaciones técnicas (capitales mínimos, cobertura de compromisos con asegurados y cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar).

A su vez, se poseen acciones sin cotización en el exterior en Portabet S.A. por \$ 0, Tadjy Aseguradora por \$335.132.302 y Cía. Coop. De Seguros Surco por \$ 684.513.867. Las mismas no han sido consideradas para el cálculo de las relaciones técnicas (capitales mínimos, cobertura de compromisos con asegurados y cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar).

### 13. Reforma del Sistema de Riesgos del Trabajo:

La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales es el accionista mayoritario de La Segunda Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A. La inversión permanente en dicha subsidiaria, según lo descripto en nota 2.4, ha sido valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1694/09, introdujo cambios al régimen de Riesgos de Trabajo establecido en la Ley N° 24.557 y sus modificatorias, aplicables a contingencias cuya primera manifestación invalidante se produzca a partir de esa fecha.

Dentro de las modificaciones contempladas en dicho Decreto, se destacan las siguientes: (i) incremento de los montos de las prestaciones dinerarias; (ii) creación del registro de prestaciones medico asistenciales; (iii) disposiciones sobre el pago de prestaciones dinerarias; y (iv) medidas relativas a la gestión y cobertura de las prestaciones del régimen de Riesgos del Trabajo. Asimismo, dicho Decreto encomienda a los organismos de control - Superintendencia de Seguros de la Nación y Superintendencia de Riesgos de Trabajo- el dictado de disposiciones adicionales a las incorporadas por el Decreto.

La Gerencia de la Sociedad ha efectuado un análisis de la nueva estructura de prestaciones, originada como consecuencia de la aplicación del mencionado Decreto.

Dicho análisis, le ha permitido a la Sociedad efectuar los ajustes de precios que ha considerado necesarios, de manera de adecuar las primas a los montos de prestaciones vigentes.

Por otra parte, con fecha 26 de octubre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 26.773 que prevé ajustes en los montos indemnizatorios así como un mecanismo de actualización periódica de los mismos, estableciendo además prestaciones dinerarias adicionales en los casos de muerte o incapacidad. Asimismo, la mencionada Ley establece un esquema de carácter excluyente en cuanto a la canalización de los reclamos judiciales entre la Ley 24.557 y los derivados de otros sistemas de responsabilidad. Otro punto importante es la limitación en gastos de administración y otros gastos no prestacionales a un porcentaje establecido conjuntamente con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con la aplicación del artículo 10 de la Ley 26.773, la Sociedad ha determinado la base imponible para su régimen de alícuota sobre el monto total de las remuneraciones y conceptos no remunerativos declarados por el empleador, más allá de que a la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) no han establecido aún los indicadores que las Aseguradoras deberán tener en cuenta para ello como ser, el nivel de riesgo y siniestralidad presunta y efectiva.

Con fecha 1º de abril de 2014 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 472 que reglamenta la Ley anteriormente mencionada, principalmente en cuanto a aspectos relacionados con los períodos de incapacidad laboral temporaria, etapa de provisoriedad, montos indemnizatorios, parámetros técnicos de ajuste de prestaciones e indemnizaciones y aspectos operativos de pago de prestaciones dinerarias, pago único en caso de incapacidades y topes de gastos de comercialización, administrativos y otros no prestacionales. Asimismo, faculta a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dictar las normas complementarias que considere necesarias.

Conforme lo dispuesto por la Ley 26.773 en su artículo 10, la alícuota a aplicar a la masa salarial para determinar la prima a cobrar debe considerar la remuneración total y los conceptos no remunerativos de la retribución de los trabajadores asegurados. Mediante las reglamentaciones dispuestas por la Resolución 38.064 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y el artículo 10 del Anexo del Decreto 472/2014, se ha tornado operativa la previsión contenida en el último párrafo del artículo 10 de la Ley 26.773, a partir del vencimiento del año de vigencia de la tarifa o para los nuevos contratos.



Consecuentemente, el valor de la inversión en la subsidiaria La Segunda Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A. debe ser considerado a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente relacionadas con la reforma del sistema de riesgos del trabajo, considerando también el impacto que la reforma mencionada pudiera tener en los fallos judiciales de juicios en trámite y en el comportamiento de los reclamos futuros derivados de las declaraciones de inconstitucionalidad de distintos artículos de la Ley 24.557, dado que las causas judiciales por aplicación retroactiva que se conocen han tenido Resoluciones disímiles en las distintas sedes judiciales haciendo incierto el resultado de las causas existentes y eventuales nuevas causas. El efecto de estas cuestiones sobre la siniestralidad de la Sociedad, su situación económica y financiera y su operatoria no puede preverse a la fecha.

Adicionalmente a esta situación, la Resolución 39.909/2016 introduce un cambio en la valuación de reserva de siniestros pendientes judiciales de La Segunda A.R.T. S.A., estableciendo un régimen de amortizaciones que permite diferir el monto generado por la diferencia entre la nueva reserva calculada por la mencionada resolución y el método anterior.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.348, que incorpora las modificaciones introducidas en el régimen de riesgos del trabajo con el objetivo de reducir la litigiosidad existente en el sistema de riesgos del trabajo. Entre las principales disposiciones del decreto reglamentario se encuentran las siguientes:

- i.** Se establece que la actuación de las comisiones médicas jurisdiccionales será obligatoria y excluyente de toda otra intervención, contando con el debido patrocinio letrado, para la determinación de la enfermedad profesional o contingencia, la determinación de la incapacidad y las prestaciones dinerarias correspondientes previstas por la Ley de Riesgos del Trabajo.
- ii.** Los honorarios del patrocinio letrado y demás gastos ante las comisiones médicas estarán a cargo de las aseguradoras de riesgos del trabajo.
- iii.** Las partes podrán solicitar la revisión de la comisión médica jurisdiccional ante la Comisión Médica Central. Asimismo, la decisión de la Comisión Médica Central será susceptible de recurso directo, por cualquiera de las partes, el que deberá ser interpuesto ante los tribunales de alzada con competencia laboral.
- iv.** Se determina que los peritos médicos oficiales que intervengan en las controversias judiciales deberán integrar el Cuerpo Médico Forense de la jurisdicción interviniente y que sus honorarios no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio.
- v.** Se establece la creación de un autoseguro público provincial para que las provincias y sus municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puedan autoasegurar los riesgos del trabajo respecto de los regímenes de empleo público local, de acuerdo con lo que establezca la S.R.T.
- vi.** Se define la Incapacidad Laboral Temporal (ILT) así como también define la situación de cese, incorporando un tope de dos años a partir de la primera manifestación invalidante así como también define que el tratamiento para los reingresos.
- vii.** Se introducen cambios en el cálculo del ingreso base considerado para el cálculo de las indemnizaciones cuya primera manifestación invalidante resulte posterior a la entrada en vigencia de la ley. Se actualizará mes a mes por aplicación de la variación del índice RIPTÉ (Remuneraciones Imponibles Promedio de Trabajadores Estables) y desde la primera manifestación invalidante y hasta el momento de la liquidación de la indemnización por determinación de la incapacidad laboral definitiva, deceso del trabajador u homologación, el monto del ingreso base devengará un interés equivalente al promedio de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. Adicionalmente, a partir de la mora en el pago de la indemnización serán de aplicación las disposiciones del artículo 770 del Código Civil y Comercial de la Nación, acumulándose los intereses al capital. El producido devengará un interés equivalente al promedio de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del mencionado banco, hasta la efectiva cancelación.

**viii.** Se determina que las compensaciones adicionales de pago único y los importes mínimos se deberán incrementar semestralmente conforme la variación del índice RIPTTE hasta la fecha de la primera manifestación invalidante.

**ix.** El 11 de diciembre de 2017 se publicó en el BO y comenzó a operar la vigencia de la Resolución 41.155-E/2017, que avanza en cambios en las reservas que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo deben tener por juicios para que éstas puedan cumplir con los compromisos asumidos. El objetivo es promover la reducción de la litigiosidad, incentivar la cancelación de juicios para lograr un sistema solvente a largo plazo que garantice los derechos de los trabajadores y agilice el cobro de las prestaciones.

En el caso de las Reservas Globales, el mínimo se actualiza de \$137.800 a \$165.000 por juicio siendo actualizable por la tasa activa del Banco Nación, conforme a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo 27.348.

Para las reservas por caso, serán actualizables por tasa nominal activa del Banco Nación. Esto se aplicará para los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que hayan ocurrido después del 05 de marzo de 2017, en concordancia con la entrada en vigencia de la Ley 27.348.

Adicionalmente, dicha resolución autoriza reducir las reservas por contingencias y desvíos de siniestralidad e IBNR con el fin de destinarlas al cierre de juicios sin sentencia cuya fecha de primera manifestación invalidante haya sido anterior al 5 de marzo de 2017.

Oportunamente, la Sociedad ha optado por aplicar las disposiciones transitorias previstas en la citada Resolución, habiendo reducido la Reserva de Contingencias y Desvíos de Siniestralidad y la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados de acuerdo con las disposiciones transitorias dispuestas por la mencionada normativa considerándose los pagos efectivos de cierres transaccionales judiciales.

La Segunda ART S.A., al 30 de septiembre de 2019 ha decidido desafectar el saldo que, al 30 de junio de 2019 se encontraba pasivado en la Reserva Especial de \$ 770.847.700, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 408/2019, procediendo a su imputación a una cuenta de Patrimonio Neto denominada Ajustes no Capitalizados Resolución N° 41.155. En consecuencia, La Segunda C.S.G.L. ha visto incrementada su participación patrimonial en la Subsidiaria contabilizándose un mayor activo y como contrapartida una cuenta de PN por el valor de \$ 698.048.843. El mencionado importe, y dado las posibilidades que ofrece la carga del SINENSUP, se ha expuesto en Ganancias Reservadas – Otras Reservas teniendo como origen “Desafectación de Reservas”.

En el caso de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto DECNU-2020-367-APN-PTE, ha establecido la inclusión de la COVID-19 como enfermedad profesional – no listada -. Incluyendo por lo tanto, la atención médica en prestaciones dinerarias y en especie, como los sueldos correspondientes durante la duración de la licencia médica, como las incapacidades o muertes en caso de existir. Se establece adicionalmente el reintegro por parte del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales de las erogaciones efectuadas en cumplimiento de lo prescripto precedentemente.

Con fecha 22 de enero de 2021, el Decreto N° 39/2021 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso incorporar a la cobertura especial y transitoria prevista en el Decreto N° 367/2020 mencionado previamente a todos los trabajadores que hayan prestado efectivamente tareas en sus lugares habituales, fuera de su domicilio particular. Dicha incorporación opera hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme lo establecido en el Decreto 413/2021 del Poder Ejecutivo Nacional.

El financiamiento de las prestaciones es imputado íntegramente al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. En consonancia, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en uso de sus facultades respecto del financiamiento del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, dispuso mediante la Resolución 2021-115-APN-MT de fecha 10 de marzo de 2021, el incremento del aporte de los empleadores destinado al financiamiento del Fondo con el fin de adecuar sus recursos a las circunstancias detalladas previamente.

Posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 2021-467-APN-MT, estableciendo el incremento trimestral de dicho aporte de acuerdo con la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE).

Con fecha 12 de agosto de 2021 fue publicada en el B.O. la Resolución N° 604/2021 de la S.S.N., estableciendo el otorgamiento de una compensación financiera sobre los saldos a cuenta del Fondo erogados por las Aseguradoras que operan con la cobertura de Riesgos del Trabajo.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2022 fue publicado en el B.O. el Decreto N° 79/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, el cual introduce modificaciones al Decreto N° 590/97 con el fin de adecuar las actuales condiciones de funcionamiento del Fondo, estableciendo que las Aseguradoras deberán ceder los respectivos derechos de percepción derivados de la suma fija previamente mencionada, mediante las herramientas financieras previstas en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del C.C y C. de la Nación, Contrato de fideicomiso, con el objetivo de habilitar el acceso a fuentes alternativas de financiamiento.

Por último, con fecha 7 de enero de 2022, la S.S.N. emitió mediante la Circular IF-2022-02033779-APN-GE#SSN normas aclaratorias acerca de la determinación del saldo total a favor de las Aseguradoras de riesgos del Trabajo en concepto de crédito contra el FFEP y el cálculo de la compensación Financiera, originariamente establecida en fecha 12 de agosto de 2021 a través de la Resolución N° 604/2021 de la S.S.N.

## 14. Anexo 5 – Otros Créditos – Deudores Varios

### Deudores Varios – Otros:

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
ANTICIP GTS. VIAJE TASA./PADs	2.527.511
ANTICIPOS GESTORÍA	199.993
APORTES BOLSA COMERCIO	1.908.427
CREDITOS DIVERSOS	145.749
DEUDORES ANTICIPOS MUTUAL	1.029.533
DEUDORES ANTICIPOS SUELDOS	13.418.685
DEUDORES VARIOS - FACTURACION	1.505.690
DS. POR RECUPERO DE ASEGURAD.	7.207.373
DS. VTA. RODADOS RECUPERADOS	71.304.399
FACULTAD CS. MÉDICAS - UNR	70.000
INSPEC. GRAL. PERS. JURÍDICAS -PCIA. S.F	98.834
CRED. POR ADEL. PAGOS FACT. EXT.	107.615.151
REY REINALDO SAÚL	12.815.000
CLIENTES VTA. BS. USO	3.171.963
DEUDORES VARIOS - ANTICIPOS OSSEG	108.191.475
PRESTAMOS ESPECIALES-AGENCIAS	19.750.000
DS. X RECUP. ASEGURADORAS EXT.	108.185.986
CEREALES VENDIDOS A COBRAR	35.962.040
ASOC.DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PROD.	94.531.123
DEUDORES VARIOS - ANTICIPO PROVEEDORES	130.232
PRESTAMOS ESPECIALES-VARIOS	2.672.883
VARIOS - OTROS	6.374.714
<b>TOTAL</b>	<b>598.816.761</b>

## 15. Anexo 5 – Otros Créditos – Provisiones para incobrabilidad:

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
PREVISIÓN DEUDORES POR EMBARGO	83.373.763
PREV. INCOB. DOC. A COBRAR	19.750.000
PREVISION CH RECHAZ., DS. GESTION JUD. Y SIMILARES	102.440.627
PREVISION P/INCOBRAB.-PRODUCT.	142.515
<b>TOTAL</b>	<b>205.706.905</b>

## 16. Estado de Capitales Mínimos – Anexo IV – Determinación del Capital Computable – Exceso de Inv. Empresas Vinculadas (art. 32.2.1.c) – Inversiones no admitidas (art.30.2.1 c y d) – Inmuebles no Admitidos (art.30.2.1.g) – Créditos no computables:

### Créditos no computables:

CUENTAS	IMPORTE
ANTICIPOS DE GASTOS	39.447.665
ANTICIPOS SUELDOS	13.418.685
ANTICIPOS MUTUAL AL PERSONAL	1.029.533
DS. POR VTA. RODADOS RECUPERADOS	71.304.399
CLIENTES VENTA BS. DE USO	3.171.963
CRED. POR ADEL. PAGOS FACT. EXT.	107.615.151
DEUDORES VARIOS - PAGOS A RECUPERAR	108.191.475
DEUDORES VARIOS - FACTURACION	1.505.690
DEUDORES VARIOS - OTROS	245.294.694
DEUDORES VARIOS - APREPA	94.531.123
SEÑA COMPRA INMUEBLE Y EN GARANTIA ALQUILER	2.325.750
DS. EN GESTION JUDICIAL Y DS. CONVENIO ASEGURADOS - NO PREVISIONADOS	5.716.580
DEPOSITOS JUDICIALES AFECTADOS (EMBARGOS)(NOTA 4)	25.507.199
EFFECTIVO EN CUSTODIA POR INT T.PUBLICOS	4.981
PRESTAMOS ESPECIALES - NO PREVISIONADOS	2.672.883
<b>TOTAL</b>	<b>721.737.771</b>

**Inversiones no admitidas:**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL	CONDICIÓN
C.E.S.V.I.		168.976.253	ACC. SIN COTIZACION
FERSI S.A.		301.814.762	ACC. SIN COTIZACION
BIOCERES S.A.		34.626.223	ACC. SIN COTIZACION
SEGSER S.A.		1.086.888.586	ACC. SIN COTIZACION
ACA VALORES S.A.		29.213.663	ACC. SIN COTIZACION
PRESTAMOS HIPOTECARIOS/PRENDARIOS		9.351.404	NO COMPUTABLE
INVERSIONES FUERA DE CUSTODIA-EMBARGOS-NO COMPUTABLES		178.919.837	
MULTIFINANZAS SUBORD. TV 28/11/23	8.064.205		FUERA DE CUSTODIA
PAGARE BURSATIL - 41270	70.902.918		NO COMPUTABLE
PAGARE BURSATIL - 41273	47.174.972		NO COMPUTABLE
ABUT S.A. CTA. DE INVERSIÓN	6.673		NO COMPUTABLE
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 28/09/23	180.849		NO COMPUTABLE
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 24/11/23	662.604		NO COMPUTABLE
BONO CANC.MUNI.ROSARIO \$ 30/12/23	59.502		NO COMPUTABLE
BONO DE DEUDA MUN. CIUDAD DE CORDOBA S.1 UVA 5% 03/12/25	29.125.037		NO COMPUTABLE
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	2.651.799		EMBARGADO
CONSULTATIO RENTA LOCAL	120.257		EMBARGADO
GAINVEST PYMES	4.687.720		EMBARGADO
PREMIER ABIERTO PYMES	1.370.984		EMBARGADO
SCHRODER RENTA FIJA	106.870		EMBARGADO
ST ABIERTO PYMES	6.543.931		EMBARGADO
SC II RENTA FIJA	1.952.951		EMBARGADO
TORONTO TRUST	234.485		EMBARGADO
MAF PESOS PLUS	4.207.613		EMBARGADO
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	520.235		EMBARGADO
BONCER 2.00% 2026	346.232		EMBARGADO
<b>TOTAL</b>		<b>1.809.790.728</b>	

**Exceso de Inv. Empresas Vinculadas:**

EMPRESA	IMPORTE
LA SEGUNDA A.R.T. S.A.	19.037.702.434
LA SEGUNDA PERSONAS S.A.	1.143.358.231
<b>TOTAL</b>	<b>20.181.060.665</b>

## Inmuebles no admitidos:

INMUEBLES	VALOR RESIDUAL EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 30/06/2023
1º DE MAYO 948 DPTO. 3 - ROSARIO	24.560.062
1º DE MAYO 948 DPTO. 5 - ROSARIO	22.954.955
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-2 - ROSARIO	30.631.775
1º DE MAYO 948 DPTO. 1-3 - ROSARIO	20.832.203
LOTE EI VOLCAN 0 - EI CHORRILLO	14.335.396
FRACCIÓN DE TERRENO - ROMANG	96.268.311
LOTE 1 S/N MANZANA 59 - LAS TOSCAS	86.908.682
SANTA FE 0 - MONTES DE OCA	3.297.379
PELLEGRINI 0 - PADANIA CALDERAS	1.137.027
PELLEGRINI 0 - ISLA VERDE	1.137.027
TENIENTE LUIS IRURTIA 542 - ALEM	19.405.266
LOTE 19 MAZANA 4 - GOYA	3.183.676
LOTES MANZANA 59 0 - LAS TOSCAS	26.075.826
1º DE MAYO 950 01-1 - ROSARIO	71.023.137
RUTA NACIONAL A012 0 - ALVEAR	315.924.832
EDUARDO MADERO 942 - CABA	381.612.105
AVENIDA33 20 - LA DULCE - PCIA. BS. AS.	756.653.675
CAMPO SANTA ANA - LABORDEBOY - S.F.	3.158.027.992
<b>TOTAL</b>	<b>5.033.969.326</b>

## 17. Cómputo del capital suscrito para el cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima:

A los efectos de la determinación del resultado técnico de operaciones y R.T.I.P., se computa una porción (hasta el 8% de la prima devengada) del capital suscrito durante el ejercicio correspondiente a los últimos 12 meses.

## 18. Anexo 5 – Otros Créditos – Deudores Varios Recupero de Terceros y Salvatajes:

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
RODADOS RECUPERADOS	91.168.882
RECUP. Y SALVAT. MODULO CLEAS	1.368.873.700
<b>TOTAL</b>	<b>1.460.042.582</b>

Rodados recuperados: constituidos por rodados recuperados a nombre de la Cooperativa o con tenencia judicial definitiva en fecha no mayor a 90 días de la fecha de cierre y pendiente de inscripción en registro propiedad automotor.

Recup. y Salvataje Módulos CLEAS: créditos a cobrar en el marco de operatoria CLEAS; a su vez pasivados en la Reserva Siniestros Pendientes con cargo a resultado.

## 19. Anexo 7 – Otros Activos (cont.) – Otros (no computado en relaciones técnicas):

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
ACCIONES Y CUOTAS SOCIOS COOP.	498.339.261
INVERS. SUSTENTA.-BONO CARBONO	3.010.724
CEREALES DISPONIBLES P/VENTA	391.065.729
<b>TOTAL</b>	<b>892.415.714</b>

## 20. Anexo 9 – Deudas con Productores y Deudas Fiscales y Sociales – Deudas Fiscales y Sociales – Fiscales – Otros:

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
DGI.IMP.DEVENG S/P. A COBRAR	233
MUN. DER.REG.INSPECC.AGTE.RET	4.301.209
CAJA DE PREV.Y SEG.MEDICO BSAS	12.876
CAJA DE PREV.Y SEG.MEDICO CBA.	7.495
RET.CAJA PREV.Y S.MEDICO BS.AS	8.189
MUN. RIO IV CONT. DIRECTO	842.949
DREI.CBA.CONT.DIRECTO	39.248.575
MUN. VILLA MARIA CONT. DIRECTO	492.340
MUN.VICENTE LOPEZ CONT.DIRECTO	8.963.923
MUN. SAN ISIDRO CONT.DIRECTO	988.580
MUN.VILLA CARLOS PAZ CONT.DIRE	433.653
CDAD.CBA. AG. RETENCION	1.174.629
TASA UNIFIC ACTI ECO TANDIL	3.442.136
TASA INSP SEG HIG SAN NICOLAS	7.601.737
TASA MUNICIPAL MAR DEL PLATA	14.437.802
TASA MUNICIPAL CORRIENTES	1.167.628
TASA MUNICIPAL NEUQUEN-PCIA NE	1.619.040
TASA MUNICIPAL ALVEAR - S.F.	837.727
TASA MUNICIP. JUNIN - BS. AS.	1.497.142
TASA MUNI. LA PLATA - BS.AS.	6.923.335
RET.PROF.LIBERALES ENTRERIOS	18.021
FDO.ED Y PROM.COOP.LEY 23427	438.247.266
OTROS	3.340.489
<b>TOTAL</b>	<b>535.606.974</b>

## 21. Anexo 10 – Otras deudas y Previsiones – Otras Deudas – Otros:

El importe consignado al 30 de junio de 2023, corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
ACRED.X BONIFIC.S/PREMIO CANC	23.950
CHEQ.EMITIDOS NO PRES.AL COBRO	21.808.354
RETENC.DE PAGO P/D.N.49 DGR BA	1.188.802
PROV.CONT.SEG.VIAL LEY N°26363	279.131.852
COMISIONES A PAGAR COASEGURO	12.588.426
RETENCIONES PLAN DE PENSIÓN	67.227.067
GASTOS OPERAT.GRANIZO	3.160.549
OTROS	6.616.906
<b>TOTAL</b>	<b>391.745.906</b>

## 22. Resumen de las conciliaciones bancarias requerido por el punto 39.1.2.1.1 inciso 2 R.G.A.A:

BANCO	CTA BANCARIA	MONEDA	SALDO CONTABLE (en pesos)	DEBITOS CONTABLES		CREDITOS CONTABLES		CREDITOS DE BANCO		DEBITOS DE BANCO		SALDO BANCARIO
				CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	
Galicia	0008407-9 075-1	PESOS	7.102.136	-	-	-	-	256	11.657.852	-	-	18.759.988
Galicia	9750315-6 339-2	PESOS	6.096.667	-	-	-	-	-	-	-	-	6.096.667
Nación	4441075580	PESOS	25.462.309	-	-	-	-	2.068	73.011.813	-	-	98.474.122
Prov. Bs. As.	1000-34410-6	PESOS	1.902.556	-	-	-	-	315	5.101.277	-	-	7.003.833
ICBC	0506-02002985-57	PESOS	19.390.331	-	-	-	-	34	835.654	-	-	20.225.985
Francés	81-327467-4	PESOS	779.711	-	-	-	-	-	-	-	-	779.711
Francés	478-000773-8	PESOS	381.436.448	-	-	74	14.496.950	4.181	136.983.064	-	-	532.916.462
Francés	478-000861-8	PESOS	8.741.696	-	-	-	-	13	537.712	-	-	9.279.408
Francés	478-002630-0	PESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Francés	508-000180-8	PESOS	175.276.865	-	-	-	-	724	34.473.911	-	-	209.750.776
Francés	20-081-335211-6	PESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. Córdoba	1079-07	PESOS	2.645.351	-	-	-	-	440	8.220.971	-	-	10.866.322
Ciudad de Buenos Aires	3512/1	PESOS	2.803.747	-	-	-	-	20	158.088	-	-	2.961.835
Patagonia	100621579	PESOS	671.170	-	-	-	-	-	-	-	-	671.170
Patagonia	803293062	PESOS	12.495.602	-	-	-	-	199	3.622.013	-	-	16.117.615
Municipal	7259-3	PESOS	22.805	-	-	-	-	1	11.828	-	-	34.633
Santander Río	000-00010570-5	PESOS	9.015.914	-	-	-	-	340	9.110.368	-	-	18.126.282
Santander Río	118-00000156-0	PESOS	2.433.086	-	-	-	-	789	15.486.540	-	-	17.919.626
Chubut	223878-1	PESOS	18.161.772	-	-	-	-	40	1.003.918	-	-	19.165.690
La Pampa	200-1-20195-3	PESOS	27.819.588	-	-	-	-	49	4.553.350	-	-	32.372.938
Neuquén	238794-2	PESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Credicoop	191-288-056454-2	PESOS	27.922.462	-	-	-	-	266	8.856.890	-	-	36.779.352



BANCO	CTA BANCARIA	MONEDA	SALDO CONTABLE (en pesos)	DEBITOS CONTABLES		CREDITOS CONTABLES		CREDITOS DE BANCO		DEBITOS DE BANCO		SALDO BANCARIO
				CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	
Macro	3-892-0000223590-9	PESOS	17.909.910	-	-	4	546.631	2.799	28.419.980	-	-	46.876.521
Macro	3-892-0000059670-5	PESOS	2.528.104	-	-	-	-	298	60.766.667	-	-	63.294.771
Macro	4-721-0947757895-7	PESOS	17.779	-	-	-	-	-	-	-	-	17.779
Chaco	1383-08	PESOS	252.945	-	-	-	-	21	1.754.683	-	-	2.007.628
Formosa	495/5	PESOS	5.321.578	-	-	-	-	-	-	-	-	5.321.578
Santa Fé	23838-04	PESOS	11.064.287	-	-	-	-	251	11.075.029	-	-	22.139.316
Transatlántica Comp. Financiera	100001	PESOS	91.988	-	-	-	-	-	-	-	-	91.988
Coinag	259	PESOS	2.922.040	-	-	-	-	-	-	-	-	2.922.040
Coinag	4474	PESOS	20.830.418	-	-	-	-	4	143.113	-	-	20.973.531
Comafi	0001-16115-9	PESOS	29.504	-	-	-	-	-	-	-	-	29.504
Credicoop	191-288-597165-3	PESOS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Hipotecario	4-027-0001298742-4	PESOS	16.391	-	-	-	-	-	-	-	-	16.391
HSBC	3003-64979-7	PESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Itaú	07170351007	PESOS	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Credicoop	02245970089	PESOS	334.631	-	-	-	-	-	-	-	-	334.631
Citibank	0-907809-013	PESOS	22.441.091	-	-	44	13.243.319	336	13.039.954	-	-	48.724.364
Santander Río	237-000065988	PESOS	38.484.205	-	-	-	-	-	-	-	-	38.484.205
Corrientes	224085-1	PESOS	16.464	-	-	-	-	-	-	-	-	16.464
Tierra del Fuego	426887	PESOS	440.222	-	-	-	-	-	-	-	-	440.222
Mariva	0051860-0080-5	PESOS	22.252	-	-	-	-	-	-	-	-	22.252
Industrial	1026-1	PESOS	25	-	-	-	-	-	-	-	-	25
<b>TOTALES</b>			<b>852.904.053</b>									-
Francés	478-060599-2	DOLARES	58.136.755	-	-	-	-	-	-	-	-	226.831
Patagonia	100621579	DOLARES	1.094.037	-	-	-	-	-	-	-	-	4.269
Santander Río	118-2-015673-4	DOLARES	1.188.466	-	-	-	-	-	-	-	-	4.637
Nación NY	000512501002	DOLARES	14.948.505	-	-	-	-	-	-	-	-	58.325
Galicia	9750450-0 075-6	DOLARES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>			<b>75.367.763</b>									-
Francés	81/000003/5	EUROS	1.913.971	-	-	-	-	-	-	-	-	6.850
<b>TOTALES</b>			<b>1.913.971</b>									-
<b>TOTALES SALDO CONTABLE EN PESOS</b>			<b>930.185.787</b>									-

BANCO	CTA BANCARIA	MONEDA	SALDO CONTABLE (en pesos)	DEBITOS CONTABLES		CREDITOS CONTABLES		CREDITOS DE BANCO		DEBITOS DE BANCO		SALDO BANCARIO
				CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	
HSBC	3003-64979-7	PESOS	-7.099	-	-	-	-	-	-	-	-	-7.099
<b>TOTALES SALDO CONTABLE ACREEDOR EN PESOS</b>			<b>-7.099</b>									<b>-7.099</b>

## 23. Aprobación y distribución de resultados ejercicio 2022:

La Asamblea General Ordinaria, en la reunión celebrada el 21 de octubre de 2022, aprobó por unanimidad los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, como así también el destino del resultado final negativo que, a valores homogéneos de dicha fecha, fue de \$ 11.249.340.943.

En la misma, los asociados resolvieron la siguiente distribución de los resultados no asignados (expresados en moneda al 30 de junio de 2022): desafectar el total de la Reserva Legal que asciende a \$ 668.231.718, y absorber el saldo de \$ 10.581.109.225 con parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.

Dado que el SINENSUP no cuenta con un concepto específico de absorción de quebrantos acumulados o similar, dicha absorción se expone dentro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto como desafectación de reservas y desafectación de capital.

## 24. Base de juicios Gerencia de Inspección:

De acuerdo al proveído S.S.N.G.I. N° 000849 del 10/06/2016, informamos que la situación de las causas allí detalladas fue oportunamente expuesto en la respuesta de fecha 27 de junio de 2016 N° de ingreso 23.238.

## 25. Demanda de la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores contra La Segunda C.L.S.G. – Expediente 5557/2020:

Con fecha 16 de octubre de 2020 la Cooperativa fue notificada de una demanda por parte de la Asociación por la Defensa de Usuarios Consumidores. En la misma se reclama que nuestra Entidad reintegre a los Asegurados una suma dineraria indeterminada, consistente en el supuesto cobro indebido de primas que no se habrían adecuado a la disminución del riesgo que conllevó la emergencia sanitaria.

La Cooperativa ha planteado su defensa, rechazando totalmente la acción, basándose principalmente en:

- Falta de legitimación activa en la actora.
- El Seguro Cooperativo.
- No aplicación del derecho consumeril a la materia asegurativa.
- Conceptos esenciales del contrato de seguros.
- Postura asumida por la Cooperativa durante la emergencia sanitaria.

Durante el contexto de aislamiento y distanciamiento derivado de la pandemia de coronavirus en el país, la Cooperativa contemplando la situación, ha dispuesto distintas medidas en beneficio de sus asegurados, entre ellas se destacan la prórroga de vencimientos, no aumentar la tasa de cascos ni de responsabilidad civil, etc.

En material procesal, el 12 de julio de 2022, la causa se abrió a pruebas, celebrándose una audiencia a tal efecto.

Se proveyeron los medios de prueba ofrecidos por las partes, entre ellos la pericial actuaria y la pericial contable por exhorto, a tramitarse en los Tribunales de Rosario. La perito actuaria aceptó cargo y se contactó con nosotros a fin de requerir la documentación necesaria para avanzar.

Finalmente, la parte actora ya presentó a confornte el Oficio Ley 22172 para producir la pericia contable sobre los libros de la Cooperativa.

A la fecha, el Consejo de Administración se encuentra monitoreando la evolución judicial del reclamo.

## 26. Contexto económico en que opera la Cooperativa:

La Cooperativa opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

El año 2022 finalizó con un crecimiento del PBI de 5,2%, aunque el mismo se encontró por debajo del crecimiento registrado en 2021 (10% aproximadamente). Para el año 2023, según publicaciones del Fondo Monetario Internacional se proyecta una caída del 2,5%, que se incrementaría al 2,8% para 2024.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, la inflación de los últimos 12 meses calculada a junio 2023 fue del 115,58% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 104,98%. En lo que refiere a la inflación mensual, se observa un aceleramiento de la inflación en el 2023, siendo la inflación mensual promedio para los primeros seis meses del año de 7%, cuando para el mismo período de tiempo del año anterior era de 5,3%. Según un informe de expectativas del mercado publicado por el BCRA en el mes de agosto 2023, la expectativa de inflación para el corriente año 2023 es del 140,7%, no obstante los eventos que se describen a continuación y que fueron posteriores a dicha encuesta, podrían tener un efecto a la alza sobre dichas estimaciones.

El gobierno nacional ha dispuesto diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, entre ellas la creación de nuevos tipos de cambio destinados al sector del Turismo en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real, y restricciones que afectan al dólar MEP negociado en la bolsa de Buenos Aires, limitando a USD 40.000 dólares semanales la operación de bonos soberanos dólar MEP.

Asimismo, con fecha 24 de julio de 2023, se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”, el cual gravó con una alícuota de 25% la adquisición en el exterior de ciertos servicios o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, entre los cuales se incluyó a las primas de seguros, siniestros y servicios auxiliares de seguros. Dicho impuesto será abonado por las entidades que requieran divisas para cancelar sus pasivos en el exterior al momento de acceder al Mercado Único y Libre de Cambios.

En lo que refiere al contexto político nacional, durante el mes de agosto de 2023 se celebraron en el país las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), donde se definieron los candidatos a presidente de la República Argentina, que competirán en octubre de 2023.

Con los resultados de las elecciones primarias, el gobierno nacional anunció una devaluación de aproximadamente 20%, lo que llevó la cotización del dólar oficial de \$ 287 a \$ 350, asimismo, se observó una mayor volatilidad en los valores de ciertos activos financieros y un alza en los precios de determinados bienes y servicios.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos. El Consejo de Administración de la Cooperativa monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables resumidos de la Cooperativa deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## 27. Libros Digitales:

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros y registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debía cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia

PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1º de julio de 2020.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a su obligatoriedad, resultando exigible a partir del 1º de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido el último 16 de junio de 2023 por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos, la Sociedad ha comenzado a implementar gradualmente, el sistema de libros digitales dispuesto por la resolución antes mencionada, llevando bajo dicho sistema, a la fecha de los presentes estados contables resumidos, los siguientes Registros:

- Denuncia de Siniestros, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Emisión, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Cobranzas, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Actuaciones Judiciales, a partir del mes de mayo de 2021.
- Registro de Amortización, a partir del mes de mayo 2021.
- Auxiliar Inventario de siniestros pendientes, a partir del mes de diciembre 2020.
- Auxiliar Deudores y Acreedores por Premio, a partir del mes de junio 2021.
- Auxiliar Previsión de Incobrabilidad, a partir del mes de junio 2021.
- Registro de Operaciones de Reaseguro Pasivo, a partir del mes de agosto 2021.
- Auxiliar Reserva de Riesgos en Curso, a partir del mes de junio de 2022.

## 28. Canje de Deuda:

El 5 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía invitó, en los términos del artículo 11 del Decreto 331/2022, a los tenedores de los Títulos Elegibles a realizar una operación de conversión de sus instrumentos.

La Cooperativa entregó Bonos del Tesoro CER 1,3% vencimiento 20/09/2022 (T2X2) y Letras de Tesoro CER a desc. vencimiento 21/10/2022 (X2102), recibiendo los siguientes instrumentos que se detallan a continuación en el cuadro:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	VALORES NOMINALES RECIBIDOS
BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN MONEDA DUAL VTO 31/07/23 - TDL23	6.951.681
BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN MONEDA DUAL VTO 29/09/23 - TDS23	7.495.933

El 6 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía invitó, en los términos del artículo 11 del Decreto 331/2022, a los tenedores de los Títulos Elegibles a realizar una operación de conversión de sus instrumentos.

La Cooperativa entregó Letras del Tesoro a descuento ajustables por CER (X19Y3) cuyo vencimiento operaba el 19 de mayo de 2023, recibiendo los siguientes instrumentos que se detallan a continuación en el cuadro:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	VALORES NOMINALES RECIBIDOS
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - TDF24	6.226.085
BONO TESORO \$ A.J. CER 4% V.14/10/24 - T4X4	1.660.510.926
BONO TESORO \$ A.J. CER 4,25% V.14/02/25 - T2X5	1.245.383.194

El 13 de junio de 2023, el Ministerio de Economía invitó, en los términos del artículo 11 del Decreto 331/2022, a los tenedores de los Títulos Elegibles a realizar una operación de conversión de sus instrumentos.

La Cooperativa entregó los instrumentos BONO DUAL VTO 31/07/23 - TDL23 y BONO DUAL VTO 29/09/23 - TDS23, recibiendo los siguientes que se detallan a continuación en el cuadro:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	VALORES NOMINALES RECIBIDOS
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 - TDG24	2.912.736
BONO NACION MONEDA DUAL 29/11/24 - TDN24	4.406.494
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 - TDG24	4.027.613
BONO NACION MONEDA DUAL 31/01/25 - TDE24	4.243.196

Las operaciones de canje descritas y los títulos recibidos siguen los lineamientos prescriptos en la Circular IF-2020-15935829-APN-GE#SSN de fecha 11 de marzo de 2020, que luego fue complementada por la Circular IF-2020-29412288-APN-GE#SSN de fecha 2 de mayo de 2020.

La Cooperativa detalla en Nota 2.3 la metodología de valuación aplicada para los títulos recibidos.

## 29. Estado de situación de los sistemas informáticos:

El pasado 11 de febrero de 2023 la Aseguradora ha sido blanco de un ataque cibernético. A partir de ese momento se pusieron en funcionamiento los protocolos de seguridad para la normalización de la situación e investigar sus causas, sumando el soporte de reconocidos consultores nacionales e internacionales en ciberseguridad.

Además, se han iniciado las acciones legales pertinentes.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos, se han superado las consecuencias del ataque cibernético sufrido. Asimismo, se han adoptado medidas tendientes a prevenir eventuales futuros ataques.

Es menester destacar que la confección y el contenido de los presentes estados contables resumidos no han sido afectados por el incidente descrito.

Rosario, 23 de agosto de 2023.

Véase mi informe de fecha  
23 de agosto de 2023

Hugo Tallone  
Presidente

José Omar Genta  
Síndico

08

---

# Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables resumidos

# Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables resumidos

A los señores Presidente y miembros del Consejo de Administración de  
La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales  
Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957  
Rosario – Santa Fe  
C.U.I.T.: 30-50001770-4

## Informe de auditoría sobre los estados contables resumidos

### Opinión

Los estados contables resumidos adjuntos, que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2023, los estados resumidos de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables resumidos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan, se derivan de los estados contables completos auditados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante “la Cooperativa”) correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, de conformidad con los criterios establecidos por el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”) contenidos en la Nota 1.1 a los estados contables resumidos.

### Estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la SSN. En consecuencia, la lectura y consideración de los estados contables resumidos no equivale a la lectura y consideración de los estados contables completos auditados y del informe de auditoría correspondiente. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

## Los estados contables completos auditados y el informe de auditoría correspondiente

En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2023, hemos expresado una opinión favorable sobre los estados contables completos de la Cooperativa.

El mencionado informe de auditoría, sobre los estados contables completos, también incluyó dos párrafos de énfasis en los cuales, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de las siguientes notas a los estados contables completos auditados:

**a)** Nota 13 según la cual no es posible concluir sobre el impacto que podría tener en la operación de la subsidiaria de la Cooperativa, La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., las diferentes interpretaciones que en el fuero judicial puedan realizarse sobre aspectos regulados por el actual marco legal en materia de cobertura de riesgos de trabajo, y cómo de esas interpretaciones podrían resultar diferencias significativas entre las indemnizaciones efectivas del sistema y las estimaciones efectuadas para la constitución de sus reservas por siniestros al 30 de junio de 2023.

**b)** Nota 3 en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Cooperativa ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

## Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa en relación con los estados contables resumidos

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con los criterios descriptos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN contenidos en la Nota 1.1 a los estados contables resumidos.

## Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre si los estados contables resumidos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables auditados, basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Somos independientes de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a)** los estados contables de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la SSN, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de generación y copiado en el Libro Inventario y Balances los algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 para el Libro Diario correspondientes al mes de junio de 2023. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b)** la Cooperativa presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2023 sin observaciones;
- c)** la Cooperativa presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2023 sin observaciones;
- d)** al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales que surge de los registros contables de la Cooperativa ascendía a \$ 470.888.434, no siendo exigible a dicha fecha;
- e)** al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Cooperativa ascendía a \$ 139.038.000, no siendo exigible a dicha fecha;
- f)** las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2023 son: Activo \$ 212.830.344.482, Pasivo \$ 104.955.716.176, Patrimonio Neto \$ 107.874.628.306 y Pérdida del ejercicio \$ 21.822.305.813;
- g)** al 30 de junio de 2023, y de acuerdo con lo establecido por la resolución N° 247/2009 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, informamos los pagos del trimestre efectuados por la Cooperativa en concepto de anticipos al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa:

NRO. DE ANTICIPO	MONTO ANTICIPO	FECHA PAGO	MEDIO DE PAGO
5	\$ 27.405.137	10/04/2023	Compensación Saldo a favor
6	\$ 27.405.137	12/05/2023	BBVA
7	\$ 27.405.137	09/06/2023	BBVA

Adicionalmente, informamos que al 30 de junio de 2023 la Cooperativa registra una provisión en concepto de Fondo para Educación y Promoción Cooperativa por \$ 438.247.266 según surge de los registros contables, no siendo exigible a dicha fecha;

- h)** al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 4 a los estados contables resumidos en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Rosario, 23 de agosto de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



90  
AÑOS



09

---

# Informe del actuario

**Señores  
Presidente y Consejeros del  
Consejo de Administración de  
La Segunda Cooperativa Limitada  
de Seguros Generales  
Brig. Gral. J. M. de Rosas N° 957  
Rosario**

En mi carácter de Actuario independiente, informo sobre el análisis que he realizado acerca de los compromisos técnicos y pasivos por siniestros ocurridos y no reportados. Dicha información es preparada y emitida por vuestra dirección. Sobre los mismos expreso una opinión que emito conforme al alcance que menciono en el punto II.

### Información analizada

Los estados contables de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales al 30 de JUNIO de 2023, presentados con el código de barra N° 1316310638179826976, indican los pasivos constituidos por:

#### Compromisos técnicos

Riesgos en Curso de los Seguros y Reaseguros  
Activos de Daños Patrimoniales \$ 32.810.274.192  
(Pesos treinta y dos mil ochocientos diez millones doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y dos)

Reservas Técnicas por Insuficiencia de Primas \$ 1.280.324.794  
(Pesos un mil doscientos ochenta millones trescientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro)

#### Deudas con asegurados

Siniestros Ocurridos y no Reportados \$ 10.078.709.145  
(Pesos diez mil setenta y ocho millones setecientos nueve mil ciento cuarenta y cinco)

### Alcance de la tarea

Conforme lo dispuesto en el artículo N° 38 de la Ley 20.091, he realizado el examen de la información indicada en el punto I. para emitir una opinión sobre la razonabilidad de la misma.

He cotejado las bases de los cálculos para determinar los compromisos técnicos y los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados. He comprobado si se encuentran preparados conforme con las normas legales y/o profesionales, para concluir si son suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los Asegurados.

Los compromisos técnicos por los riesgos en curso de los seguros de daños patrimoniales son el resultado de la aplicación del sistema de cálculo de riesgo a correr, sobre la base del sistema de diferimiento denominado “póliza por póliza”, excepto para el ramo de Accidentes a Pasajeros y Transportes por Viaje (Mercaderías). En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se pasivo el total de las primas más recargos netos de anulaciones y reaseguros emitidos en los dos últimos meses del ejercicio. En los seguros de Accidentes a Pasajeros, se constituyó con el quince por ciento de las primas más recargos correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de cierre del ejercicio.

La entidad ha emitido pólizas en monedas extranjeras. Las reservas pertinentes han sido calculadas en las divisas respectivas al cambio vendedor del día de cierre del ejercicio.

La reserva técnica por insuficiencia de primas se calcula conforme a la Resolución N° 38.708.

En el pasivo establecido en el rubro Deudas con Asegurados por siniestros ocurridos y no reportados se ha aplicado la metodología de cálculo por aplicación de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para la sección Automotores Responsabilidad Civil se ha aplicado lo establecido en la Resolución N° 2023-353 -APN-SSN#MEC y el detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar lo dispuesto en el punto 33.3.8.3. y en el punto 33.3.8.3.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y la diferencia entre los valores resultantes de los puntos mencionados, se encuentra detallado en la Nota N° 2.7.5. a los Estados Contables cerrados al 30/06/2023. Para la sección Aeronavegación y Responsabilidad Civil - Mala Praxis, base ocurrencia, se aplicó la metodología descrita en el punto 33.3.6.2., del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, sin excluir siniestros excepcionales. Para la sección Responsabilidad Civil y la sección Responsabilidad Civil - Mala Praxis, base ocurrencia, la Sociedad ha valuado los siniestros con juicios con demanda determinada que integran la base para determinar los siniestros ocurridos y no reportados al treinta por ciento (30%) de la demanda actualizada. He corroborado los cálculos. El importe informado se encuentra neto de reaseguros.

## Dictamen

En mi opinión, en virtud de lo expresado en el punto anterior, considero que los compromisos técnicos y el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados, indicados precedentemente, son adecuados a las normas legales para cubrir los riesgos asumidos por la entidad.

## Información requerida por disposiciones legales

La presente Opinión Actuarial se extiende para su presentación a la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Rosario, 23 de Agosto de 2023.

---

**Alfredo J. Perino**  
Actuario - Matr. N° 30  
Contador Público - Matr. N° 8042  
Lic. en Administración - Matr. N° 470  
Ley 8738 - C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe



90  
AÑOS



10

# Informe del síndico

## Señores Asociados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales:

En mi carácter de síndico de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es grato presentar a vuestra consideración el informe sobre los estados contables adjuntos que comprenden el Balance general al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, los que me han sido presentados por el Consejo de Administración de la Cooperativa para mi consideración, manifestando que:

**1º.** El Consejo de Administración de la Cooperativa, es responsable por la preparación y presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y presentación emitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Mi responsabilidad consiste en producir un informe sobre tales documentos, basado en la verificación con el alcance que desarrollo seguidamente.

**2º.** El examen que he realizado lo efectué con apoyo en la labor desarrollada por la auditoría independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. De igual forma, he examinado las registraciones contables verificando que se ajustan a normas establecidas por el Organismo de control, como asimismo la documentación respaldatoria.

Para el desempeño de mi actividad he contado, además, con la colaboración del personal de la Cooperativa responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables adjuntos.

**3º.** La tarea realizada, me permite manifestar mi confiabilidad respecto de la razonabilidad, en todos los aspectos importantes, sobre la situación patrimonial de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

**4º.** Además informo que:

- He coincidido con el Consejo de Administración en la propuesta del destino de los resultados del ejercicio que se analiza, en concordancia con disposiciones vigentes.
- La Memoria anual refleja razonablemente el desarrollo general de las actividades de la Cooperativa.
- He asistido a las reuniones de Mesa Directiva y del Consejo de Administración, por lo que dejo constancia que dichos órganos han cumplido su cometido en un todo de acuerdo a lo prescripto por las normas legales, estatutarias y disposiciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigentes.
- A través de los pertinentes informes de auditoría externa, he constatado que la Cooperativa cumple con los requisitos establecidos en las relaciones técnicas de cobertura de compromisos con asegurados y de capitales mínimos.

**5º.** De acuerdo a lo manifestado y basándome en el informe a los estados contables adjuntos emitido por la auditoría independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. con fecha 23 de agosto de 2023, aconsejo a los señores asociados presten su aprobación a la memoria y a tales estados contables que comprenden el Balance general al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Rosario, 23 de agosto de 2023.

---

José Omar Genta  
Síndico



90  
AÑOS



11

---

# Firmas litografiadas

Por la presente ratificamos nuestras firmas litografiadas en las fojas precedentes de esta publicación:

---

**Hugo Pastorino**  
Secretario

---

**Miguel Angel Boarini**  
Tesorero

---

**Hugo Tallone**  
Presidente

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

---

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

---

**Luis Mario Castellini**  
Gerente General

---

**José Omar Genta**  
Síndico





90  
AÑOS